

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA



Facultad de Arquitectura y Urbanismo

“NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL RECLUSO EN LA REGIÓN TACNA, 2015”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

PRESENTADO POR:

BACH. EN ARQ. JERLY HILARIO VILCA GONZALES

ASESOR:

MAG. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR

TACNA – PERÚ

2016

AGRADECIMIENTO

A DIOS

Por todas las cosas maravillosas que me ha brindado, por ser mi luz en el camino y por darme las fuerzas para seguir adelante para concluir con éxito esta etapa de mi vida.

A MIS PADRES

Porque gracias a ellos estoy aquí, por ser las personas más maravillosas del mundo, por el apoyo incondicional que me han brindado, por este éxito.

A MI ESPOSA

Por creer en mí, por sus consejos y apoyo que me da fuerzas y la dedicación para alcanzar este sueño.

A MIS HIJOS

Porque me dieron la motivación necesaria para alcanzar mi meta ya que este éxito es por ellos.

A MIS HERMANAS

Gracias por su ayuda y comprensión en el transcurso de mi carrera.

A MI FAMILIA

Porque gracias a sus consejos y su apoyo logre este sueño.

A MIS CATEDRATICOS

Porque gracias a ellos obtuve los conocimientos necesarios para poder alcanzar esta meta.

DEDICATORIA

A Dios Padre Celestial por estar a mi lado.

A mis padres Hilario y Juana, que son mis guías.

A mis Hijos: Damphier y Klara, que son motores de mi vida

A mi esposa Gladys, que es mi compañía en este gran recorrido.

RESUMEN

La presente investigación se desarrolla en el ámbito de la Región Tacna, y alcanza a los reclusos del establecimiento penitenciario San Antonio ubicado en el área urbana del distrito de Pocollay el mismo que de acuerdo a las políticas del Instituto Nacional Penitenciario debe ser reubicado en el mediano plazo para lo cual en el presente estudio se plantea un nuevo proyecto arquitectónico así como su reubicación en el distrito de Ite.

Entre los factores fundamentales que afectan la reinserción del recluso en el establecimiento penitenciario San Antonio se han podido determinar el alto grado de hacinamiento, que ve agravada la situación de infraestructura y reinserción aún más, debido al crecimiento urbano de la ciudad y el incremento de la densificación poblacional. En ese sentido la presente investigación tiene como objetivo el de elaborar el proyecto de un nuevo establecimiento penitenciario, de manera que contribuya a la reinserción social del recluso en la Región Tacna el año 2015. Para tal efecto se eligió una muestra representativa que permitió analizar y determinar una respuesta al problema de investigación.

El proceso de investigación implicó la visita al establecimiento penitenciario San Antonio para establecer las condiciones en que se encuentran los reclusos así como sus instalaciones; proceso de investigación que conllevó a la administración de fichas técnicas de recopilación de datos, de acuerdo a los estándares e indicadores que corresponden al problema de reinserción social, la infraestructura que alberga a los reclusos así como a lo establecido en el nuevo Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tacna.

El tipo de investigación es de naturaleza descriptiva, analítica y propositiva, que busca brindar respuestas a interrogantes asociadas con la reinserción social del recluso de la región Tacna así como a una nueva infraestructura para el establecimiento penitenciario San Antonio.

Entre los resultados se tiene que al problema de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario San Antonio de Tacna se encuentra el alto índice de hacinamiento, la inadecuada política criminal que tiene el Estado, que sólo se preocupe por encerrar y

no por educar a los internos, observándose también que no existen condiciones que favorezcan a los internos a una efectiva reincorporación a la sociedad, ya que las condiciones físicas del penal son precarios.

Finalmente, se determina que es necesario contar con un nuevo establecimiento penitenciario por lo que se propone un nuevo proyecto así como su reubicación.

Entre las conclusiones y recomendaciones podríamos señalar que es necesaria la pronta construcción de un nuevo establecimiento penitenciario fuera del ámbito urbano de la ciudad de Tacna.

ABSTRACT

This research was developed in the field of Tacna Region, and reached the inmates of the prison San Antonio located in the urban area of the district of the same Pocollay according to the policies of the National Penitentiary should be relocated in the medium term which in this study a new architectural project and its relocation to the district Ite arises.

Among the key factors that affect the reintegration of the prisoner in the prison San Antonio were able to determine the high degree of overcrowding, which aggravated the situation of infrastructure and rehabilitation further, due to urban growth of the city and increasing the population densification. In that sense this research aims to develop the project of a new prison, so as to contribute to the social reintegration of the prisoner in Tacna region 2015. For this purpose a representative sample was selected and analyzed allowed determining a response to the research question.

The research process included visits to San Antonio prison to establish the conditions under which prisoners are and their facilities; research process that led to the administration of technical specifications for data collection, according to the standards and indicators that correspond to the problem of social integration, infrastructure that houses inmates as well as the provisions of the new Urban Development Plan City of Tacna.

The research is descriptive, analytical and proactive nature, which seeks to provide answers to questions associated with the social reintegration of the prisoner of the Tacna region as well as a new infrastructure for the prison San Antonio

The results must be the problem of social reintegration into the Penitentiary San Antonio de Tacna the high rate of overcrowding, inadequate criminal policy of the State, which only worry about locking and not to educate inmates is , also observed that there are no conditions that favor domestic to an effective reintegration into society , and that the physical conditions of the prison are poor .

Finally, it is determined that it is necessary to have a new prison so a new project and its proposed relocation.

Among the conclusions and recommendations we could say that the early construction of a new prison outside the urban area of the city of Tacna is necessary.

INDICE

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCION

INDICE DE CONTENIDOS	01
INDICE DE CUADROS.....	04
INDICE DE GRAFICOS.....	05
INDICE DE IMAGENES.....	06

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 MARCO SITUACIONAL	09
1.2 DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO	10
1.3 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.3.1 Planteamiento del Problema	12
1.3.2 Formulacion del Problema	17
1.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4 .1 Justificación	18
1.4.2 Importancia	18
1.5 OBJETIVOS	19
1.5.1 Objetivo general	19
1.5.2 Objetivo Especifico	19
1.6 FORMULACION DE HIPOTESIS	20
1.7 VARIABLES E INDICADORES	20
1.7.1 Identificación de la Variable Independiente	20
1.7.1.1 Indicadores de la Variable Independiente	20
1.7.2 Identificación de la Variable Dependiente	21
1.7.2.1 Indicadores de la Variable Dependiente	21
1.8 METODOLOGIA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	21

1.8.1 Tipo de Investigación	21
1.8.2 Ambito de estudio	22
1.8.3 Población y muestra	23
1.8.4 Técnica e instrumento de Investigación	23
1.9 ESQUEMA METODOLOGICO	24

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	26
2.2 ANTECEDENTES HISTORICOS	28
2.2.1 Avance de los establecimientos penitenciarios a través del tiempo en en contexto mundial	28
2.2.2 Una Breve referencia al sistema penitenciario Latinoamericano	29
2.2.3 Los establecimientos penitenciarios en un mundo cambiante y Globalizado	32
2.2.4 Creación y rol del sistema penitenciario Peruano de 1968 al 2014 ...	33
2.3 BASES TEORICAS SOBRE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS ...	34
2.4 BASES TEORICAS SOBRE REINSERCIÓN SOCIAL	39
2.5 DEFINICIONES OPERACIONALES	43

CAPITULO III MARCO CONTEXTUAL

3.1 ANALISIS DE CASOS SIMILARES	50
3.2 ANALISIS Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL PAIS Y LA REGION TACNA	63
3.2.1 Situacion del Sistema Penitenciario Nacional	63
3.2.2 Situación actual del establecimiento penitenciario San Antonio de la Region de Tacna	74
3.3 ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA REGIÓN TACNA	80
3.3.1 Aspecto Socio Demográfico	80
3.3.2 Aspecto Económico Productivo	81
3.3.3 Aspecto Físico Espacial	82
3.3.4 Aspecto Físico Biótico	83
3.4 ANALISIS DEL LUGAR	84
3.4.1 Aspecto Fisico Espacial	84

3.4.2 Vialidad	89
3.4.3 Infraestructura de Servicios	91
3.4.4 Características físico Geográficas	92
3.5 ASPECTO TECNOLÓGICO CONSTRUCTIVO	97
3.5.1 Tecnología Constructiva	97
3.5.2 Materiales Constructivos	97
3.6 ANALISIS FODA	98

CAPITULO IV MARCO NORMATIVO

4.1 ANTECEDENTES NOTRMATIVOS	101
4.1.1 Pertinencia de las Normativas Internacionales	102
4.1.2 Las fuentes Fundamentales	103
4.1.3 Constitución Política	105
4.1.4 Códigos de ejecución Penal Decreto Legislativo Nro 654	105
4.1.5 Reglamento Nacional de Edificaciones	106

CAPITULO V PROPUESTA

5.1 CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA	111
5.1.1 Condicionantes	111
5.1.2 Determinantes	113
5.1.3 Criterios de diseño	113
5.1.4 Premisas de diseño	114
5.2 PROGRAMACIÓN	115
5.2.1 Programación cualitativa	116
5.2.2 Programación cuantitativa.....	118
5.3 CONCEPTUALIZACIÓN Y PARTIDO	122
5.4 ZONIFICACION	124
5.5 SISTEMATIZACIÓN	124
5.6 DESCRIPTCIÓN DEL PROYECTO	130
5.7 CONCLUSIONES	136
5.8 RECOMENDACIONES	137
BIBLIOGRAFIA	138
WEBLIOGRAFIA	139

INDICE DE CUADROS

RELACIÓN DE CUADROS	PAG.
CUADRO N° 01 POBLACION PENITENCIARIA INTREAMUROS POR SITUACION JURIDICA Y GENERO SEGÚN OFICINA REGIONAL	71
CUADRO N° 02 TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN POBLACION PENAL POR OFICINA REGIONAL	72
CUADRO N° 03 SITUACION ACTUAL DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPoblACION Y HACINAMIENTO SEGÚN OFICINA REGIONAL	73
CUADRO N° 04 POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO 2012	74
CUADRO N° 05 POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO 2013	75
CUADRO N° 06 POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO 2014	75
CUADRO N° 07 POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO 2015	75
CUADRO N° 08 POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO 2016	76
CUADRO N° 09 POBLACION PENITENCIARIA SEGÚN RANGO DE EDAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO 2015	76
CUADRO N° 10 POBLACION PENITENCIARIA MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO JULIO 2016	77
CUADRO N° 11 POBLACION PENITENCIARIA POR DELITO ESPÈCIFICO VARONES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO JULIO 2015	79
CUADRO N° 12 POBLACION PENITENCIARIA POR DELITO ESPÈCIFICO MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO JULIO 2015	80
CUADRO N° 13 FORTALEZA Y OPORTUNIDADES	98
CUADRO N° 14 DEBILIDADES Y AMENAZAS	99

INDICE DE GRAFICOS

RELACION DE GRAFICOS	PAG.
GRAFICO N° 01 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTIRUTO NACIONAL PENITENCIARIO	67
GRAFICO N° 02 EVOLUCION DE LA POBLACION PENITENCIARIA NACIONAL (JUNIO 2014-JULIO 2015)	70

INDICE DE IMAGENES

RELACIÓN DE IMÁGENES	PAG.
IMAGEN N° 01 ESQUEMA DE UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO	11
IMAGEN N° 02 ESQUEMA DE UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	12
IMAGEN N° 03 ESQUEMA METODOLÓGICO	24
IMAGEN N° 04 ESQUEMA DE UBICACIÓN E IMAGEN SATELITAL DE PROYECTO	50
IMAGEN N° 05 INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO	51
IMAGEN N° 06 FACHADA DEL CENTRO PENITENCIARIO	52
IMAGEN N° 07 FACHADA DEL CENTRO PENITENCIARIO	52
IMAGEN N° 08 SISTEMA ESPACIAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO	53
IMAGEN N° 09 SISTEMA DE CIRCULACION PRIMER NIVEL EN EL CENTRO PENITENCIARIO	54
IMAGEN N° 10 SISTEMA DE CIRCULACION EN EL SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO PENITENCIARIO.....	54
IMAGEN N° 11 SISTEMA FORMAL DEL CENTRO PENITENCIARIO	55
IMAGEN N° 12 SISTEMA FUNCIONAL DEL CENTRO PENITENCIARIO	56
IMAGEN N° 13 CORTES Y ELEVACIONES DEL CENTRO PENITENCIARIO...58	
IMAGEN N° 14 UBICACIÓN Y LOCALIZACION DEL CENTRO PENITENCIARIO	58
IMAGEN N° 15 VISTA AÉREA DEL CENTRO PENITENCIARIO	59
IMAGEN N° 16 CONSIDERACIONES CLIMATOLOGICAS DEL CENTRO PENITENCIARIO	60
IMAGEN N° 17 SISTEMA ESPACIAL DEL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO	61
IMAGEN N° 18 SISTEMA ESPACIAL DEL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO	62
IMAGEN N° 19 SISTEMA FORMALDEL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO	62

IMAGEN N° 20 SISTEMA FUNCIONAL DEL CENTRO PENITENCIARIO	
GARCIA MORENO	63
IMAGEN N° 21 PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	85
IMAGEN N° 22 PLANO TOPOGRAFICO	85
IMAGEN N° 23 USOS DE SUELO	86
IMAGEN N° 24 ESTABLECIMIENTO MILITAR FUERTE ARICA	86
IMAGEN N° 25 PERFIL URBANO DEL TERRENO	87
IMAGEN N° 26 ALTURA DE EDIFICACIÓN	88
IMAGEN N° 27 ESTADO DE CONSERVACION.....	88
IMAGEN N° 28 MATERIAL PREDOMINANTE	89
IMAGEN N° 29 INFRAESTRUCTURA VIAL	89
IMAGEN N° 30 VIAS PRINCIPALES- VIAS SECUNDARIAS	90
IMAGEN N° 31 FLUJO VEHICULAR	90
IMAGEN N° 32 ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONÍA	92
IMAGEN N° 33 FISIOGRAFIA.....	92
IMAGEN N° 34 DIRECCION DEL ASOLEAMIENTO Y VIENTOS	93
IMAGEN N° 35 DIAGRAMA DE TEMPERATURA	94
IMAGEN N° 36 DIRAGAMA DE PRECIPITACIONES	95
IMAGEN N° 37 VISTA DEL SUELO EN EL TERRENO	95
IMAGEN N° 38 VISTA AEREA DEL AREA COLINDANTE	96
IMAGEN N° 39 ASPECTO FISICO NATURAL	110
IMAGEN N° 40 VISUALES DEL TERRENO	111
IMAGEN N° 41 NORMATIVIDAD	112

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 MARCO SITUACIONAL

El sistema penitenciario en nuestro país parte de una concepción de intervención en un sentido amplio, que no sólo incluye las actividades terapéutico-asistenciales sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas, que orientan su intervención y tratamiento hacia la reinserción social del recluso; si bien es cierto que tenemos una legislación enfocada a cumplir con el buen tratamiento al recluso, pero la cruel realidad de nuestro sistema penitenciario, contrasta totalmente con la teoría, ya que escasamente se cumple la política criminal del estado.

El Establecimiento Penitenciario San Antonio ubicado en el distrito de Pocollay de la ciudad de Tacna, fue inaugurado el año 1985 por el Instituto Nacional Penitenciario para albergar en ese entonces a 45 reos; pero en la actualidad la sobrepoblación supera el 364%¹ de la capacidad del centro penitenciario con un alto grado de hacinamiento y en donde se ve agravada la situación de infraestructura y reinserción aún más, debido al crecimiento urbano de la ciudad y el incremento de la densificación poblacional han hecho que el Establecimiento Penitenciario San Antonio quede ubicado dentro de la zona urbana del distrito de Pocollay siendo su actividad incompatible con el uso residencial que predomina en la zona por lo que la ampliación de sus instalaciones ha sido denegada en diferentes instancias por la Municipalidad, en razón a que la Ordenanza Municipal N° 005-2009 que establece los parámetros urbanos para licencias de construcción ampliación o remodelación así como los usos de suelo prohíbe el otorgamiento de licencia hasta su reubicación, habiendo quedado descartada la posible expansión a pesar de contar con el presupuesto, reubicación que se debe dar en el mediano plazo.

1 Oficina General de Infraestructura (2015): INPE/ Unidad de Estadística- Establecimiento Penitenciario San Antonio- Tacna

La situación actual del establecimiento penitenciario se presenta entre otras con un inadecuado servicio de readaptación social, generado por la insuficiente y deficiente infraestructura en donde incluso la seguridad del propio penal, se encuentra totalmente colapsada; de ahí la necesidad de proponer una nueva infraestructura que cumpla con la normatividad y que permita reinsertar a los reclusos en la sociedad, por lo que en la actualidad las autoridades penitenciarias, locales y de la región han emprendido las decisiones que permitan superar esta situación traducida en la reubicación del establecimiento penitenciario en el mediano plazo.

1.2 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El terreno se encuentra ubicado frente a las instalaciones militares denominada Fuerte Arica y Villa Edén (Villa Militar) en el distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre, en la Región de Tacna, a la altura de la Carretera Panamericana Km. 1215.

El terreno materia del estudio fue elegido por su ubicación estratégica fuera de la ciudad de Tacna, tomando en consideración además las diversas bondades que presenta el terreno como el área de acuerdo a los requerimientos para penales, las condiciones físicas, climáticas y contexto urbano rural que presenta la zona, así como los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica) adyacentes al terreno y también al encontrarse resguardada por el mismo cuartel (Fuerte Arica); evidenciando además que la infraestructura vial resulta favorable al proyecto.

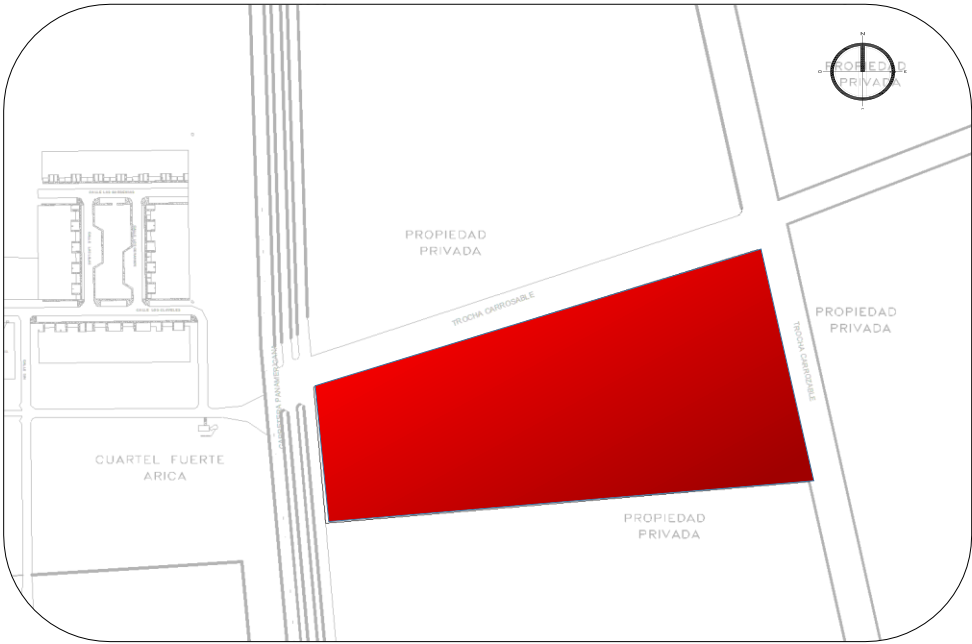
IMAGEN N° 01
ESQUEMA DE UBICACIÓN Y DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO



EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA



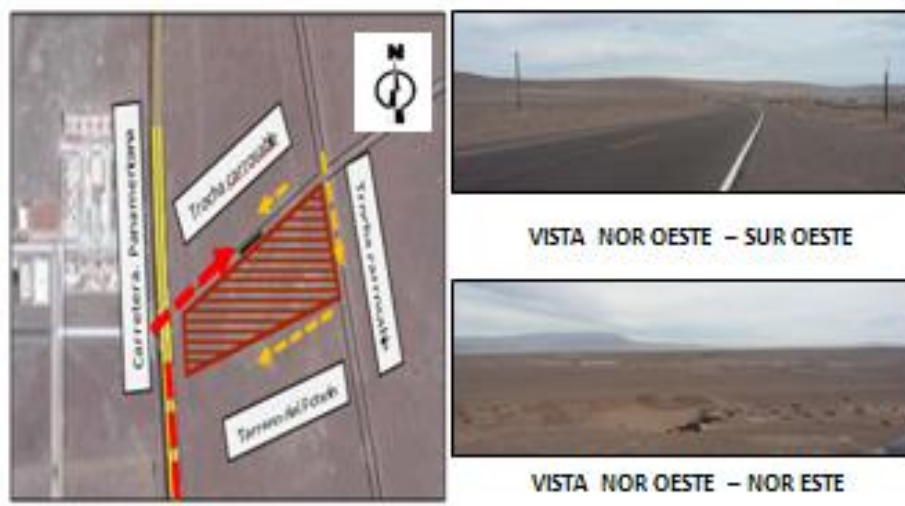
EN EL DISTRITO DE JORGE BASADRE



PLANO DE LOCALZACION

El terreno cuenta con alrededor de 48,301.51 m², con un perímetro de 967.59 ml. el cual se encuentra frente al Cuartel Fuerte Arica, cuenta con fácil acceso a través de la vía principal Carretera Panamericana Sur, como se muestran las fotografías, existiendo al redor trochas carrozables.

IMAGEN N° 02
ESQUEMA DE UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD



1.3 PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

1.3.1 Planteamiento del problema

Se conoce como reinserción a la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado.

La reinserción social penitenciaria es un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el período de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a su vida en libertad, etapa que incluye nivelación laboral, educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades deportivas y culturales²

² Fundación Tierra de Esperanza- Fundación Chilena por la Infancia sus Derechos y su Futuro

El sistema penitenciario en nuestro país parte de una concepción de intervención en un sentido amplio, que no sólo incluye las actividades terapéutico-asistenciales sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas, en este sentido, la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada.

Si bien es cierto que tenemos una legislación enfocada a cumplir con el buen tratamiento al recluso, pero la cruel realidad de nuestro sistema penitenciario, contrasta totalmente con la teoría, los niveles de hacinamiento son desesperantes, entonces es necesario buscar el cumplimiento efectivo de las disposiciones en materia penitenciaria para nuestro país, ya que escasamente se cumple, la política criminal del Estado, este se ha separado de su finalidad ulterior y está cometiendo enormes violaciones a los derechos de las personas privadas de libertad.

Al problema de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario San Antonio de Tacna concurren varios factores, entre los que podemos mencionar, en primer lugar el alto índice de hacinamiento, en segundo lugar está la inadecuada política criminal que tiene el Estado, no es concebible que el Estado sólo se preocupe por encerrar y no por educar a los internos de los centros penales; es así que en el establecimiento penitenciario San Antonio, no se pueden observar condiciones que favorezcan a los internos e internas para una efectiva reincorporación a la sociedad, las personas no duermen cómodamente, las condiciones físicas del penal son precarias, es un penal, en el cual se puede apreciar a simple vista las condiciones de insalubridad y de inseguridad que tienen los internos.

No se puede decir entonces que el establecimiento penitenciario San Antonio, es un verdadero centro de tratamiento para que los internos dejen sus malos hábitos y aprendan buenos, no existen los suficientes talleres, la asistencia médica deja mucho que desear; el problema es serio, es grave, y la verdad no vemos que el Estado este tomando las medidas necesarias para solventar todas las deficiencias que sufren.

Al problema de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario San Antonio de Tacna concurren varios factores, entre los que podemos mencionar, en primer lugar el alto índice de hacinamiento, en segundo lugar está la inadecuada política criminal que tiene el Estado, no es concebible que el Estado sólo se preocupe por encerrar y no por educar a los internos de los centros penales; es así que en el establecimiento penitenciario San Antonio, no se pueden observar condiciones que favorezcan a los internos e internas para una efectiva reincorporación a la sociedad, las personas no duermen cómodamente, las condiciones físicas del penal son precarias, es un penal, en el cual se puede apreciar a simple vista las condiciones de insalubridad y de inseguridad que tienen los internos, ocupando el sexto lugar a nivel nacional entre los más hacinados; el establecimiento penal de mujeres se constituye como un penal de hacinamiento intermedio a nivel nacional al tener una capacidad de albergue de 40 internas y en la actualidad ocupan 103 personas privadas de libertad entendiéndose que existe un 158% de sobre población.

Los establecimientos penitenciarios son entidades arquitectónicas, administrativas y funcionales con organización propia que posibilitan el desarrollo de la vida de los internos e internas, sus relaciones con el exterior y las diversas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social; y estos se clasifican en, Establecimientos de Procesados, Establecimientos

de Sentenciados, Establecimientos de Mujeres y Establecimientos Especiales³.

Hoy los establecimientos penitenciarios están concebidos arquitectónicamente con una tipología modular que posibilita crear espacios que facilitan la vida diaria en la prisión, y responden a la doble función de lugar de custodia y espacio favorecedor de la rehabilitación. Están configurados, pues, para ser instrumentos eficaces para la educación y reinserción de los internos, al tiempo que garantizan su seguridad y el cumplimiento de las penas.

En nuestro país contamos con 81⁴ Establecimientos Penitenciarios en operación; de las evaluaciones efectuadas se ha podido comprobar que aun en los penales recién construidos, se requiere efectuar algún tipo de inversión, ya sea para mejorar, crear, ampliar, acondicionar o rehabilitar dicha infraestructura. Este requerimiento de inversión se origina principalmente por tres factores bien definidos, los cuales se presentan a continuación: a) Antigüedad de los Establecimientos Penitenciarios, de los 81 establecimientos penitenciarios que vienen operando, 30 de ellos tiene una antigüedad mayor a 40 años lo que representan el 38% de los penales a nivel nacional y 13 penales tienen una antigüedad entre 20 y 40 años. Esta realidad nos indica que la infraestructura penitenciaria en la actualidad es obsoleta.

Por otro lado el hacinamiento se constituye en uno de los principales problemas que producen deterioro de la infraestructura, principalmente en los servicios básicos y sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, a lo que se suma la destrucción de la infraestructura con los actos de

³ CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL. DECRETO LEGISLATIVO N° 64, Promulgado 31-07-91 y publicado el 02-08-91, TITULO IV; Los Establecimientos Penitenciarios, CAPITULO PRIMERO, Instalaciones, Clases de Instalaciones Artículo 95.

violencia (reyertas y motines) amparados en la sobrepoblación que dificulta las medidas de control y seguridad.

El Establecimiento Penitenciario San Antonio ubicado en el distrito de Pocollay de la ciudad de Tacna no es ajeno a este problema, fue inaugurado el año 1985 por el Instituto Nacional Penitenciario para albergar en ese entonces a 45 reos; pero en la actualidad la sobrepoblación supera 364%⁵ de la capacidad de la cárcel con un alto grado de hacinamiento, en donde los internos de día pueden acomodarse en el patio principal pero esto no ocurre de noche, las celdas han colapsado en su capacidad y donde antes dormían 3 ahora duermen 8; aun así el espacio resulta insuficiente y los recién llegados deberán descansar a lo largo de los pasillos que, desde hace varios años, fungen de improvisados dormitorios; el problema en el penal de mujeres, es similar donde 94 internas conviven a diario pese a que la infraestructura ha sido construida solo para 57 de ellas, eso sin tomar en cuenta a los 10 niños que se encuentran en custodia de sus madres encarceladas por diversos delitos.

El déficit de infraestructura se agrava aún más, ya que el crecimiento de la ciudad y el incremento de la densificación poblacional han hecho que el Establecimiento Penitenciario San Antonio quede ubicado dentro de la zona urbana del distrito de Pocollay siendo su actividad incompatible con el uso residencial que predomina por lo que la ampliación de sus instalaciones ha sido denegada en diferentes instancias por la Municipalidad, en razón a que la Ordenanza Municipal N° 005-2009 que establece los parámetros urbanos para licencias de construcción ampliación o remodelación así como los usos de suelo prohíbe el otorgamiento de licencia hasta su reubicación, habiendo quedado descartada la posible expansión a pesar de contar con el presupuesto, reubicación que se debe dar en el mediano plazo.

5 Oficina General de Infraestructura (2013): INPE/ Unidad de Estadística- Establecimiento Penitenciario San Antonio- Tacna

Por otro lado la población Pocollaina también ha lanzado su negativa a la propuesta de la autoridad penitenciaria, advirtiendo que de ocurrir un sismo de gran envergadura, los reos fugarían fácilmente para luego esconderse en el distrito. Además, sostienen que una posible ampliación también implicará que los familiares y cómplices de los presos juzgados se arraiguen en la zona.

El problema de la reinserción social y de la infraestructura se debe entre otras al inadecuado servicio de readaptación social en el actual establecimiento penitenciario ubicado en el distrito de Pocollay, generado por la insuficiente y deficiente infraestructura y por la ineficacia del propio sistema carcelario peruano, incapaz de reinsertar a nadie, ya que los talleres, servicios, incluso la seguridad del propio penal, se encuentra totalmente colapsada. El personal del INPE y la policía, son desbordados diariamente por esta ingente población reclusa, sus visitas de familiares y amigos, y sus continuas irregularidades e ilegalidades (celulares, droga, prostitución, sicariato, violaciones, etc.). De forma que el penal San Antonio resulta ser una escuela del delito más que un centro de reinserción social como muchas cárceles del país.

En ese sentido resulta de vital importancia el de contribuir a través de la presente investigación, con una propuesta de un nuevo establecimiento penitenciario acorde a la normatividad con ambientes que permita la reinserción social del interno, localizada fuera del ámbito urbano para evitar los conflictos urbanos y sociales en la población Tacneña y Pocollaina.

1.3.2 Formulación del problema

Siendo la infraestructura penitenciaria un establecimiento que busca la reinserción del preso y los edificios deben tener las mejores condiciones de habitabilidad es que nos planteamos la siguiente interrogante.

¿De qué manera el nuevo Establecimiento Penitenciario San Antonio, contribuirá a la reinserción social del recluso, en la Región Tacna?

1.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

1.4.1 Justificación

La presente investigación se desarrolla en el escenario del Establecimiento Penitenciario San Antonio de Pocollay en donde el hacinamiento, la insuficiente y deficiente infraestructura la ubicación dentro del área urbana de la ciudad, incompatible con el uso residencial, que genera conflictos sociales y urbanos con la población, así como la ineficacia del propio sistema carcelario no permiten una adecuada reinserción social del recluso.

Resulta de vital utilidad porque para el logro de la reinserción social del recluso un factor importante y beneficio es que el proyecto del nuevo establecimiento penitenciario debe brindar al recluso adecuadas condiciones de habitabilidad, el mismo que contemplara en su diseño la dotación de servicios generales comunes, amplios espacios polivalentes que se utilizaran para talleres de trabajo como para aulas de formación, también espacios para la asistencia sanitaria y lugares de comunicación con la familia, donde sea posible el desarrollo integral de los internos, mediante actividades culturales, educativas, deportivas o laborales; así mismo que estén dotados con tecnología de seguridad de alto nivel, así como sistemas de provisión de servicios y energías renovables que contribuyan a la reinserción social del recluso y además no genere conflictos sociales ni urbanos en la población.

1.4.2 Importancia

La presente investigación es importante, porque al tener un real conocimiento de la situación en que se encuentra el Establecimiento Penitenciario San Antonio, y si este contribuye con la reinserción social de interno, nos permitirá contribuir con la propuesta de un nuevo

establecimiento penal , entendiéndose no solo en términos de capacidad de albergue, sino en función de las condiciones de habitabilidad, servicios básicos, seguridad, así como los ambientes para el desarrollo de las actividades de reinserción social; es importante además entre otras por las siguientes razones:

Porque el presente estudio contribuirá a la concreción de un nuevo establecimiento penitenciario fuera del área urbana, entendiéndose no solo en términos de capacidad de albergue, sino en función de las condiciones de habitabilidad, servicios básicos, seguridad, así como los ambientes para el desarrollo de las actividades de reinserción social.

Por la política emprendida por el INPE y las autoridades de la Región Tacna para la pronta construcción de un nuevo establecimiento penitenciario evitando los conflictos fuera del ámbito urbano, que permita la reinserción social del interno

Por la originalidad del presente trabajo que innova con una nueva propuesta de un establecimiento penitenciario que responda a los requerimientos de espacios adecuados, seguros y confortables siendo un componente para el proceso de reinserción de los reclusos.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Elaborar el proyecto de la nuevo Establecimiento Penitenciario San Antonio, de manera que contribuya a la reinserción social del recluso en la Región Tacna.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un análisis y diagnóstico de la situación en que se encuentra el Establecimiento Penitenciario San Antonio de Pocollay Región Tacna y de esta manera establecer el programa y los requerimientos

de áreas y ambientes de acuerdo a la normatividad y seguridad que responda a un adecuado partido arquitectónico basado en la reinserción del recluso.

- Analizar la ubicación, localización y características del terreno (aspecto físico ambiental, aspecto urbano y aspecto tecnológico)
- Establecer en el proyecto arquitectónico adecuadas condiciones de calidad y confort en el servicio con un alto grado de aceptación basada en el desarrollo de actividades culturales, educativas, deportivas, laborales, con tecnología de seguridad de alto nivel, así como sistemas de provisión de servicios y energías renovables que permitan la reinserción social del recluso.

1.6 FORMULACION DE HIPOTESIS

El Proyecto del nuevo Establecimiento Penitenciario San Antonio, contribuirá a la reinserción social del recluso en la Región Tacna.

1.7 VARIABLES E INDICADORES

1.7.1 Identificación de la Variable Independiente

Infraestructura Penitenciaria

1.7.1.1 Indicadores de la Variable Independiente

- Sistema formal, funcional, espacial y edilicio
- Programación de Ambientes
- Requerimiento de Áreas
- Normatividad
- Partido Arquitectónico
- Zonificación

1.7.2 Identificación de la Variable Dependiente

Reinserción Social

1.7.2.1 Indicadores de la Variable Dependiente

- Actividades terapéutico-asistenciales
- Actividades formativas
- Actividades educativas
- Actividades laborales,
- Actividades socio culturales
- Actividades recreativas y deportivas
- Población beneficiaria del establecimiento penitenciario
- Calidad de servicio
- Cobertura de Servicio
- Usuario

1.8 METODOLOGIA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

1.8.1 Tipo de Investigación

Descriptivo

Nos permite conocer la situación a través de la descripción exacta de las actividades relacionadas a la reinserción social en el establecimiento penitenciario, así como la infraestructura del establecimiento penitenciario, teniendo en cuenta que no es una simple recolección de datos, sino la identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables que reflejen así la problemática y las necesidades de los reclusos proponiendo una infraestructura moderna que satisfaga y aporte de manera productiva a la reinserción social con un alto grado de habitabilidad de sus instalaciones.

“La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”⁶

Analítica

Permitirá establecer hipótesis, conclusiones y recomendaciones del impacto que se logrará tener con el desarrollo de este proyecto de tesis para un servicio reinserción del recluso.

“Se refiere a la preposición de hipótesis que se quiere comprobar, el análisis se hace a fin de obtener conclusiones y recomendaciones que aportarán información precisa y clara para llevar a cabo la propuesta del tema de investigación”⁷

Propositiva

El fin de la investigación es concluir con la formulación y desarrollo del proyecto arquitectónico siguiendo con la metodología establecida.

1.8.2 Ámbito de estudio

El ámbito de estudio está referido a la Región Tacna, Establecimiento Penitenciario San Antonio ubicado en el distrito de Pocollay en el año 2015 en la que se plantea su reubicación en la provincia Jorge Basadre, distrito de Ite.

Para el análisis de la situación real se considera el Establecimiento Penitenciario San Antonio ubicado en el distrito de Pocollay, a 15 minutos del centro cívico de la ciudad de Tacna establecimiento que se ubica en el sector de Peañas entre las Avenidas Jorge Basadre y Hermanos Reynoso.

6 Hernández, Fernández y Baptista. (2003). Metodología de la Investigación. 1° Edición Pág. 119: Editorial Pascal.

7 Explorable. (Explorable). Investigación Cuantitativa y Cualitativa. 2015, de Explorable Sitio web: <https://explorable.com/es/investigacion-cuantitativa-y-cualitativa>

La reubicación del nuevo establecimiento penitenciario se plantea en el distrito de Ite, provincia de Jorge Basadre frente a las instalaciones del actual cuartel denominado Fuerte Arica. Al lugar se accede por la carretera Panamericana a la altura del Km 1,215 y a casi una hora y media desde la ciudad de Tacna.

Si bien es cierto en la actualidad el terreno no cuenta con los servicios básicos, existe la disponibilidad del Instituto Nacional Penitenciario así como de las instituciones involucradas en lograr el saneamiento físico legal así como la dotación de servicios los mismos que se encuentran próximos al área localizada.

1.8.3 Población y muestra

La población está constituida por 836 reclusos.

La muestra está constituida por 152 reclusos (18%) de la población con un margen de error de +- 10% según fórmula estadística, la selección de unidades muestrales se realizara por muestreo probabilístico estratificado.

1.8.4 Técnicas e Instrumentos de Investigación

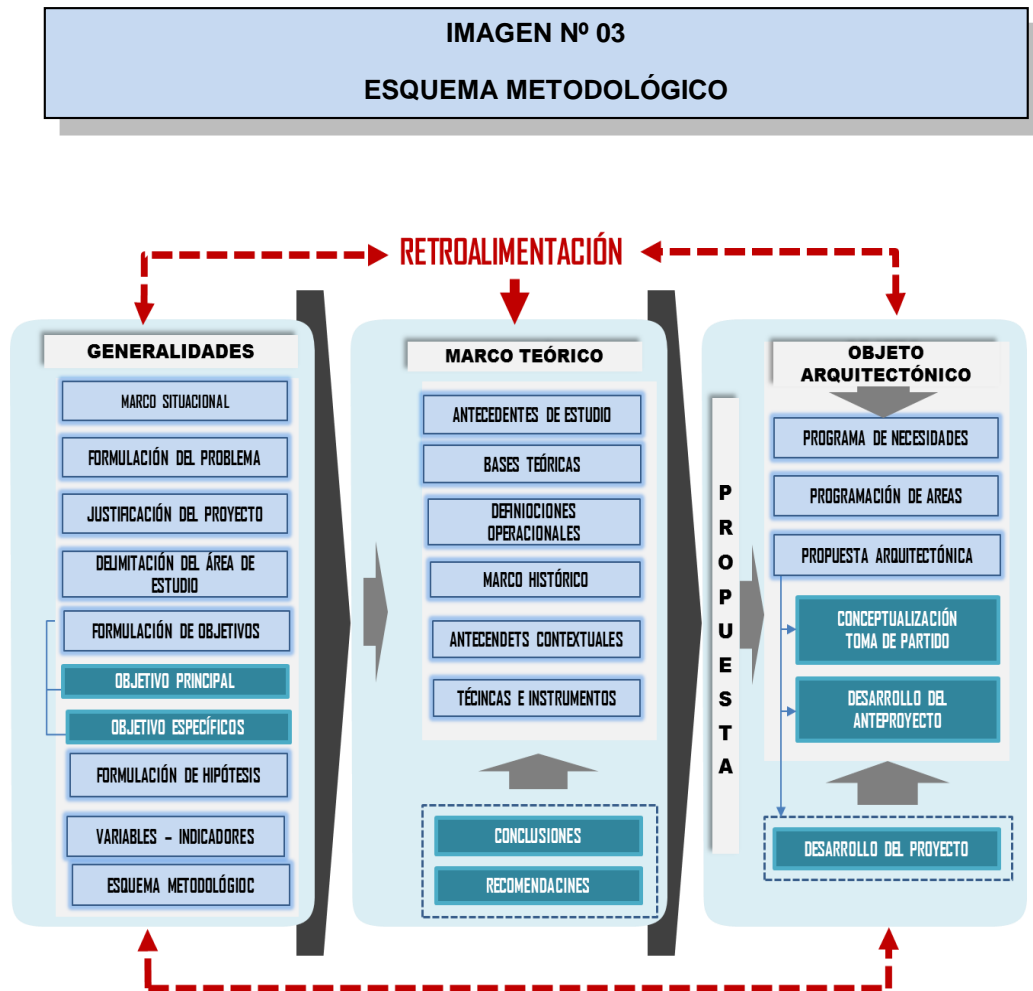
De campo: se realizó trabajo de campo tanto en el terreno, como también la entrevista con reclusos del penal San Antonio de Pocollay.

Entrevista: Para obtener datos o testimonios verbales por medio de la intervención directa del entrevistador y persona entrevistada

Descriptivo: En la metodología a aplicar se verá el comportamiento de las variables, observaremos la situación en la cual se encuentra la infraestructura del centro penitenciario San Antonio, de Pocollay reflejando el aspecto favorable y el aspecto negativo, contrastando esto con la propuesta de infraestructura para la región de Tacna la cual influirá directamente en la calidad de reinserción del recluso a la sociedad.

Explicativo: Se explicará e interpretará la realidad en la cual se encuentra el penal de San Antonio en contraste con el proyecto de la nueva Infraestructura Penitenciaria.

1.9 ESQUEMA METODOLOGICO



Fuente: Elaboración Propia



CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Sobre el presente trabajo de investigación, no se han desarrollado trabajos similares en la región, sin embargo hemos podido identificar el trabajo de investigación denominado “CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN CARABAYLLO: LA PERCEPCIÓN DE LOS LÍMITES EN ARQUITECTURA COMO HERRAMIENTA PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL” en Carabayllo - Lima, Perú 2014 presentado por Bendezú Ramírez, Viviana Carolina, donde se aprecian las siguientes conclusiones:

El proyecto, busca diseñar un establecimiento penitenciario, que enfatice la misión de rehabilitación social para la correcta reinserción de sus internos en la sociedad, teniendo en cuenta como principal herramienta, el diseño de los límites borrosos del edificio y el uso de espacios intermedios para la rehabilitación.

El proyecto busca encontrar herramientas de la arquitectura, conocer la situación del Sistema Penitenciario en el Perú al año 2013.

En el proyecto, “se entiende “Centro de Rehabilitación Social” como un establecimiento penitenciario de régimen semi-abierto cuyo énfasis sea la rehabilitación social de los internos y no simplemente su albergue temporal.

El proyecto presenta un impacto de carácter eficiente en el aspecto social y cultural”.

Respecto a la diferencia con la investigación que se realiza, se determina que:

El diseño del “PROYECTO DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO, PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL RECLUSO EN LA REGION TACNA” busca contribuir a la buena reinserción del recluso y busca superar la insuficiente infraestructura al servicio de los reclusos en la región

Tacna; así como una nueva localización por su ubicación incompatible en el área urbana.

Otro trabajo está referido a “ARQUITECTURA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO FEMENINO EDIFICACIÓN PENITENCIARIA PARA MUJERES EN VALLES DEL TUY” perteneciente a la sub-región del estado Miranda, en la Región capital de Venezuela 2009. Presentado por LUISA I. FIGUEROA R., en donde se aprecia las siguientes conclusiones:

El proyecto busca contribuir en la reinserción social, así como la transformación positiva de la mujer venezolana privada de libertad y al cumplimiento de sus derechos a través del establecimiento y generar espacios arquitectónicos que respondan a las necesidades y derechos de las mujeres venezolanas privadas de libertad a través del diseño de un penal de mujeres.

A su vez se observa que en el presente estudio no existen recintos penitenciarios exclusivamente pensados en las necesidades y derechos de la mujer venezolana, En Venezuela existen treinta cárceles nacionales, de las cuales sólo uno, es un centro de reclusión exclusivamente femenino. Los veintinueve restantes son para reclusos del género masculino aunque en quince de ellos se encuentran anexos femeninos.” Estos anexos se encuentran condiciones deplorables igual a las cárceles en que se encuentran. Éstas serían: condiciones de hacinamiento, inseguridad, insuficiencia de las instalaciones sanitarias, entre otras condiciones no dignas para alguna persona.

En cuanto a la ubicación del terreno del proyecto trataron de ser lo más realista posible. Razón por la cual se escogió un terreno en los valles del Tuy. En las cercanías de la ciudad de Charallave. Para escoger el terreno hubo algunos factores claves. El centro penitenciario debía estar cerca de la capital para no alejar a las mujeres de sus hijos, de sus familias a un más, pero no en la capital misma en aras de colaborar con la descentralización, tanto de edificaciones como de actividades y con el hacinamiento.

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La realidad penitenciaria, que siempre ha sido un tema polémico en nuestro medio, merece especial atención. La historia de la prisión como pena nos permite advertir que desde su institucionalización siempre fue un instrumento de afectación de algunos derechos de los internos que no han sido restringidos por mandato judicial (detención o sentencia condenatoria), y que difieren de la privación de la libertad. Así, la dinámica actual de la cárcel la presenta como una institución "...deliberadamente dirigida a la sumisión y sometimiento del interno, y en la que existe un absoluto desequilibrio entre las fuerzas que conviven, esto es, todo el aparato de castigar y de reeducar, de un lado y, de otro, el individuo en tanto que sujeto receptor del dolor y de valores frecuentemente ajenos..."⁸

Por ello, cobra vigencia la idea de que ningún régimen penitenciario mejorará por la sola optimización de la infraestructura de sus cárceles. Contrariamente, sólo se podrá hablar de una evolución del sistema penitenciario si su discurso y praxis se adecuan a las orientaciones de las normas existentes, nacionales e internacionales, sobre condiciones carcelarias compatibles con el respeto de los derechos humanos de las personas en prisión.

2.2.1 Avances de los establecimientos penitenciarios través del tiempo en el contexto mundial.

Las tendencias observadas en el mundo y la manera en que éstas se presentan en centros carcelarios, se plantean retos que deben ser abordados y respondidos con coraje y creatividad si verdaderamente se pretende acondicionar las penitenciarías, para que el reo se inserte a la sociedad.

⁸ BALAGUER SANTAMARÍA, JAVIER. Derechos Humanos y privación de libertad: en particular, dignidad, derecho a la vida y prohibición de torturas", en J.M. Bosch, editor: Cárcel y derechos humanos, Barcelona, 1992. p. 93.

En Europa se configura como un avance en la definición de buenas prácticas en relación a su infraestructura penitenciaria. Considerando que este factor es de gran interés para las áreas carcelaria en España (equipos de gobierno, investigadores, personal de administración, servicios y personal encargada de los reclusos), con la infraestructura adecuada en las penitenciarías que será llevadas a cabo en otros países, así como algunos datos sobre la valoración de esos indicadores y estándares obtenidos a partir de juicios de expertos en la atención de personas profesionales expertos sobre la infraestructura de ámbitos carcelarios.

Según los criterios de J.C. García y E. Neuman, el sistema penitenciario “es la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales (penas y medidas de seguridad) que imponen privación o restricción de la libertad individual. En este contexto Julio Altmann señala que en “el terreno penitenciario, Sistema es la reunión ordenada de los modernos principios de la Ciencia Penitenciaria aplicadas a una determinada realidad, debiéndose considerar factores como el lugar, la época, los medios materiales y culturales del país en donde se le hará funcionar”⁹. Por su parte Manuel López Rey¹⁰, dice que el “Sistema es el conjunto de reglas, principios y servicios más o menos efectivos cuyo objeto es indicar como debe ser llevado a cabo el fin asignado a la función penal”.

2.2.2 Una Breve referencia al sistema penitenciario Latinoamericano.

El sistema penitenciario moderno fue introducido en gran parte de los países Iberoamericanos entre la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. Este periodo comenzó cuando en 1834 Brasil y Chile

9 MUJICA, Jaris y FRANCIA, Luis - Conferencia: Dinámicas del espacio penitenciario en Perú - Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA, Coordinadoras: Camille BOUTRON y Chloé CONSTANT – Lima Perú Setiembre 2012

10 ZIPF, Heinz. Introducción a la Política Criminal. Editorial de Derecho Reunidas. Madrid. 2002, p. 173
Ibidem, p. 174 Ibid, p. 175

iniciaron los primeros proyectos de construcción de cárceles, y finalizó en 1939 con la incorporación de Cuba a los sistemas penitenciarios modernos.

Algunas prisiones, como las construidas en Lima (1862) y Quito (1875) se diseñaron conforme al modelo panóptico de Jeremy Bentham. Otros centros penitenciarios, como la Penitenciaría de Buenos Aires (1877), adoptaron el sistema radical, diseño que dominaría posteriormente en los sistemas penitenciarios latinoamericanos.¹¹

La prisión fue una de las principales manifestaciones de la modernización del castigo. Constituyó en Europa y Norte América una de las formas del sistema de disciplina requeridos por el capitalismo industrial, ofreciendo una idea novedosa a la clase dirigente para resolver los conflictos surgidos de la nueva realidad social emergente, especialmente, en las ciudades.¹² Sin embargo, la disciplina del trabajo, como idea central de los sistemas modernos penitenciarios, no tuvo tanta relevancia en los países Latinoamericanos en el siglo XIX debido a que en ese periodo sus economías eran esencialmente rurales. Al ser menos relevante esta función disciplinaria requerida en las grandes urbes, el nuevo modelo penitenciario fue visto como inadecuado. Por esta razón, los nuevos centros penitenciarios fueron destinados en sus inicios a lugares de confinamiento y detención, más que en centros de reforma y rehabilitación.

Guiados por el positivismo ideológico del siglo XIX el reformismo penitenciario intentó identificar las distintas tipologías criminales, donde la principal estrategia de tratamiento fue, en primer lugar, el aislamiento (en

11 SALVATORE, R., AGUIRRE, C., *The Birth of the Penitentiary in Latin America*: University of Texas Press, 1996. Consultado 08 de Diciembre del 2015 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992011000200003>, Polít. crim. Vol. 6, Nº 12 (Diciembre 2015), Art. 3, pp. 296 - 338.

12 FOUCAULT, M., *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. London:Allen Lane, 1997. RUSCHE, G. y KIRCHEIMER, O., *Punishment and Social Structure*. New Brunswick: Transaction Books, 2003, Consultado 08 de Diciembre del 2015 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992011000200003>, Polít. crim. Vol. 6, Nº 12 (Diciembre 2015), Art. 3, pp. 296 - 338.

silencio) del preso para así favorecer la auto reflexión y, en menor medida, el trabajo y la educación. Mientras que en el siglo XX los esfuerzos para desarrollar los aspectos disciplinarios y reformistas de la prisión continuaron en países como Méjico y Costa Rica, en el resto de los países latinoamericanos la adopción de técnicas penitenciarias concurre al lado del castigo corporal y de la pena de muerte, incluyéndose manifestaciones de la justicia privada. Debido a este especial contexto histórico y social, la introducción de la prisión en Latinoamérica ha sido calificada como una forma de «modernización tradicional», donde más que una transformación respecto de las ideas del antiguo sistema penitenciario las rediseñó y consolidó.

Los países con un sistema de justicia inquisitorial tienen la tendencia de convertir las prisiones en instituciones destinadas a cobijar a los procesados a la espera de juicio. Por esta razón, una gran parte de la población penitenciaria en Latinoamérica se encontraba en prisión preventiva. De esta manera, las prisiones en vez de estar destinadas a “castigar el tiempo disciplinado”, como sucedió en Europa y Norteamérica, gran parte de los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica estuvieron destinados a la incapacitación y contención de los presuntos delincuentes. Como consecuencia de esta situación, ha existido un menor énfasis respecto de la rehabilitación a lo largo de la historia y, a la vez, se ha generado una extendida desilusión acerca de la potencialidad de la prisión en Latinoamérica como medio tanto para la resocialización del delincuente como para el aumento de la seguridad pública.

Latinoamérica no pasó por la era del capitalismo industrial, lo que supuso que no se aplicara el sistema fordista de producción y el posterior desarrollo del capitalismo social. El denominado Estado social introdujo en la mayoría de los países europeos y en Estados Unidos, lo que ha sido definido como la “sanción bienestarista” que supuso la aplicación de un mayor número de

sanciones fundamentadas en la “inserción en la comunidad”.¹³ Así, gran parte del siglo XX estuvo caracterizado por la combinación de castigos de “inserción” y “exclusión”, concretados por sanciones comunitarias y la prisión, respectivamente. La relativa ausencia en la historia penitenciaria latinoamericana de sanciones comunitarias conllevó a un crecimiento de las prisiones como un medio de inocuización, a pesar de que en muchos países desarrollados esta medida de control social era ya fuertemente cuestionada.

La peculiar historia del sistema penitenciario latinoamericano constituye uno de los mejores ejemplos para recordar que cualquier discusión relativa a la reforma penitenciaria debe encuadrarse dentro del contexto social e histórico de cada país latinoamericano, más que mimetizar sistemas y estudios procedentes de países desarrollados.

2.2.3 Los establecimientos penitenciarios en un mundo cambiante y globalizado

En un mundo como el actual, caracterizado por un cambio incesante e inesperado, y por una creciente globalización, el paradigma clásico de un centro penitenciario tradicional y casi inmutable no resulta muy congruente con las nuevas realidades y demandas sociales, y científicas, tanto actuales como futuras. Por otra parte, si consideramos que, cada vez más, importantes investigaciones coinciden en afirmar que «ninguna sociedad actual es superior a los cambios globalizados», resulta evidente que un instrumento esencial del progreso y el desarrollo es la infraestructura adecuada en las cárceles. En efecto, no hay países realmente avanzados que no cuenten con un eficaz sistema penitenciario y, dentro de él, con unas sólidas y permanentes investigaciones. Estas categóricas,

13 GARLAND, D., *Punishment and Welfare: A History of Penal Strategies*. Aldershot: Gower, 1985. DONZELOT, J., *The Policing of Families*. London: Hutchinson, 1979. Consultado 08 de Diciembre del 2015 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992011000200003>, *Polít. crim.* Vol. 6, N° 12 (Diciembre 2015), Art. 3, pp. 296 - 338.

afirmaciones adquieren especial importancia en la calidad que brinda las infraestructuras penitenciarias que tienen un factor importante y trascendental en el ámbito social, muchos centro penitenciarios están evidenciando, hoy día, serias y continuas limitaciones para poder modificar rápida y profundamente sus modelos, estructuras y procedimientos obsoletos, con la finalidad de responder funcional y oportunamente a las nuevas y exigentes demandas.

Los sistemas carcelarios, dice la Declaración Mundial (París, octubre de 1998), deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio... La incertidumbre no debe conducirnos a la perplejidad, sino a la disposición para el cambio y a la ampliación y renovación incesante del conocimiento. Si el siglo XX fue el siglo de la búsqueda de certezas científicas y del desarrollo.

2.2.4 Creación y Rol del Sistema Penitenciario Peruano de 1968 hasta el 2014

Nuestro actual sistema penitenciario cuenta con una base legal avanzada y una organización autónoma, que le permiten efectuar cambios sustantivos en la crítica realidad penitenciaria vigente.

a) Bases Legales del Sistema Penitenciario Peruano

Nuestro sistema tiene una base legal moderna, cuyo desarrollo autónomo se inició prácticamente con la primera ley penitenciaria nacional, el Decreto Ley 17581 del 15 de abril de 1969, modificado en parte por el Decreto Ley N° 23164 del 16 de julio de 1980 que incluyó la redención de penas por el estudio; asimismo ha sido importante la Constitución Política de 1979 que rigió desde 1980, y que hizo referencia al Código de Ejecución Penal aún no existente en dicho año; igualmente el Decreto Supremo N° 025- 81-JUS que reglamentó la redención de penas por el trabajo y el estudio; así como el Reglamento Penitenciario aprobado mediante Decreto Supremo No. 023-82-JUS, y el Código de Ejecución Penal de 1985, normas ya derogadas.

Actualmente la constitución política de 1993, es la fuente legal de mayor rango, y sigue la tendencia acogida por la Carta política de 1979, estipulando en el artículo 139, inciso 22: “El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”. En otros términos, el logro de la resocialización del condenado.

El Reglamento del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 199-98-JUS del 10 de septiembre de 1998 es otra de las bases legales de nuestro actual sistema penitenciario.

2.3 BASES TEÓRICAS SOBRE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta cualquier sistema penitenciario es el constituido por sus establecimientos penitenciarios; estos son edificios públicos con fines de custodia y seguridad, destinados igualmente al cumplimiento de penas y medidas de privación de libertad, y sin que ello signifique que no se pueden cumplir penas y medidas de privación de libertad en otro marco físico y con régimen de vida especial propio (Unidades extrapenitenciarias)

La arquitectura penitenciaria ha venido diseñando históricamente diversos modelos arquitectónicos de edificios penitenciarios: circular, radial, en forma de estrella las cuales dependen de los fines señalados y de sus condiciones de seguridad (máxima, media y mínima), correspondiendo por su régimen en: cerrados, ordinarios y abiertos.

En nuestro país se definen a los establecimientos penitenciarios como las unidades orgánicas encargadas de dar cumplimiento a la ejecución de las penas privativas de libertad; dependen del Director Regional de la Oficina Regional

respectiva; por otro lado los establecimientos penitenciarios según su población penitenciaria, tienen la siguiente clasificación: ¹⁴

Tipo A, Aquellos que tienen una población mayor a 1,200 internos

Tipo B, Aquellos que tienen una población entre 900 y 1,199 internos

Tipo C, Aquellos que tienen una población entre 200 y 899 internos

Tipo D, Aquellos que tienen una población menor a 199 internos.

Según la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior del Gobierno Español define a los establecimientos penitenciarios como entidades arquitectónicas, administrativas y funcionales con organización propia; están formados por unidades, módulos y departamentos que facilitan la separación interior y posibilitan el desarrollo de la vida de los internos e internas, sus relaciones con el exterior y las diversas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social. ¹⁵

El Dr. Germán Small Arana cita en su libro “Los beneficios penitenciarios en el Perú”¹⁶: “La prisión cerrada, concepción clásica de la pena de privación de libertad, no resocializa, este modelo de prisión corrompe completamente a los que estaban sólo medio corrompidos, y a su vez nos dice que socializa a los que se integran en la artificial comunidad carcelaria, sólo se puede uno socializar en la sociedad de los hombres libres”; sostiene que el hecho de que las prisiones despersonalicen a los internos en vez de reinsertarlos, se debe básicamente a tres factores:

- La sobrepoblación penitenciaria (el hacinamiento)
- La deficiencia de la infraestructura

14 Reglamento de Organización y Funciones Instituto Nacional Penitenciario, ROF-IMPE, (2012) – Título II Estructura Orgánica y Funciones Capítulo VII, Órganos Desconcentrados, Oficinas Regionales, Establecimientos Penitenciarios, Artículo 65º y Artículo 66º

15 Secretaria General de Instituciones Penitenciarias Ministerio del Interior, Gobierno Español, Consulta Diciembre del 2015, Sitio Web. <http://www.iipp.es/web/portal/centrosPenitenciarios>

16 Dr. Germán Small, en su libro “Los Beneficios Penitenciarios en el Perú”

Germán Small Arana cita en su libro “Los Beneficios Penitenciarios en el Perú”: “La prisión cerrada, concepción clásica de la pena de privación de libertad, no resocializa, este modelo de prisión corrompe completamente a los que estaban sólo medio corrompidos, y a su vez nos dice que socializa a los que se integran en la artificial comunidad carcelaria, sólo se puede uno socializar en la sociedad de los hombres libres”; sostiene además que el hecho de que las prisiones despersonalicen a los internos en vez de reinsertarlos, se debe básicamente a tres factores:

- La sobrepoblación penitenciaria (el hacinamiento)
- La deficiencia de la infraestructura
- Los escasos recursos que el Estado brinda al tratamiento de reinserción de los reclusos.

En lo que a sistemas de corrección se refiere, el “Método Moderno Progresivo” cuya invención se atribuye al General español Manuel Montesinos y Molina, es el programa de tratamiento vigente a nivel mundial; Montesinos sostiene que el interno debe tener un acercamiento progresivo a la sociedad cree que este acercamiento debería complementarse con la arquitectura de sus prisiones, es decir, que las prisiones donde se encuentren los internos más próximos a terminar su sentencia, deberían sentirse como tal es decir internos rehabilitados listos para ser reinsertados en la sociedad.

Manuel Acuña¹⁷ experto en tecnología penitenciaria sostiene que los estudios para la modernización de la seguridad penitenciaria en los penales del país, emprendida por el Instituto Nacional Penitenciario, es parte del plan de desarrollo institucional de corto plazo y conlleva a introducir modernas tecnologías de la información y comunicación en el campo de la seguridad.

17Gral. ACUÑA, Manuel en Tecnología de Punta y Seguridad Penitenciaria <http://www.inpe.gob.pe/contenidosprensa.php?id=810&direccion=1> Consultado el 04 de diciembre del 2015

La seguridad penitenciaria es concebida, básicamente, en su primer nivel, en cuatro grandes áreas; los recursos humanos que configuran la barrera humana, la infraestructura, identificada como la barrera material o artificial; los canes, la barrera animal; y últimamente la tecnológica. Es en este nivel que se realizan trabajos, para dotar a los diferentes centros carcelarios norteños de herramientas modernas que faciliten el control de ingreso y salida de personas y artículos, evitando se produzcan fugas de internos y el ingreso de elementos prohibidos que pongan en riesgo la seguridad, el orden y la disciplina que debe imperar al interior de los centros carcelarios, y reducir también los riesgos que estas anomalías significan para la seguridad ciudadana de la región.

La sociedad ya sabe que muchos delitos, como secuestros, robos, asesinatos y asaltos, se planifican al interior de los penales, esto se produce por la conexión de las bandas delincuenciales a través de las llamadas “correas de transmisión”, de la visita semanal, y por el uso de telefonía del y hacia el interior de las cárceles.

Este panorama no es exclusividad del sistema carcelario peruano, pues igual se da en otros países del hemisferio, inclusive en aquellos de gran desarrollo tecnológico; así, en los EE.UU. los adelantos en seguridad utilizados en campamentos militares se han replicado en centros penitenciarios, a fin de reducir los riesgos a la seguridad. Por lo expuesto, la inversión es indispensable, sin embargo existe una importante área que se nutre de la llamada seguridad integral, como es la de tratamiento.

El mejoramiento de las actividades de tratamiento penitenciario y la aplicación del “método moderno progresivo” (programa de tratamiento en actual vigencia a nivel mundial) para lograr la reinserción del interno a la sociedad, está en función a obtener mejores estándares de seguridad al interior de las instalaciones. En ese orden de ideas, es preciso que las modernas herramientas tecnológicas en biometría, rayos x, y bloqueadores de telefonía ilegal, se pongan al servicio del sistema penitenciario del país. Modernizar con tecnología de punta la seguridad penitenciaria será la mejor estrategia para reducir sustancialmente la ola delictiva que azota al norte del país.

Afirma también que la solución no está simplemente en construir más cárceles, si no mejores. Debería cambiarse la estructura del INPE en algunos sentidos, sobre todo en el sistema de la clasificación de los establecimientos penitenciarios.

Si bien se está proponiendo un nuevo modelo de este tipo de infraestructura, pienso que sería un error seguir haciendo centros penitenciarios de régimen cerrado. Como lo indica el código de ejecución penal, deberían existir también establecimientos penitenciarios de régimen abierto y semi-abierto: No todos los presos son igual de criminales, casi el 70% de la población penal, está presa por delitos como el tráfico ilícito de drogas o delitos contra el patrimonio; casi el 60% de la población penal son internos primarios (no reincidentes), lo que tenemos en cantidad, son "micro criminales"

Cuando uno habla de prisiones se tiene que tomar una posición respecto al tema: ¿el objetivo de las prisiones es castigar o rehabilitar? Hohensin¹⁸ sostiene que la privación de libertad es suficiente castigo y también dice que la cultura de un país se expresa en el trato que se da a los grupos sociales más débiles y marginales.

En España, la arquitecta Blanca Lleó junto a sus colegas Jesús San Vicente e Ignacio Mera, diseñaron el Centro Penitenciario de Jaén II. Juntos hicieron un estudio del diseño de modelos carcelarios en su país. El objetivo de Lleó y sus colegas, era que los prisioneros tuvieran una vida digna y su equipo brindó a su modelo un tipo de arquitectura saludable. Se estudió la iluminación y ventilación natural, se usaron los barrotes dispuestos de manera horizontal y no vertical con el objetivo de cambiar la percepción del espacio y permitir ver el horizonte de manera limpia. En una interacción digital¹⁹, Blanca Llegó expresa: "Fue un reto interesantísimo."

18 MUJICA, Jaris y FRANCIA, Luis - Conferencia: Dinámicas del espacio penitenciario en Perú - Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA, Coordinadoras: Camille BOUTRON y Chloé CONSTANT – Lima Perú Setiembre 2012

19 Encuentro Digital con Blanca Lleó En <http://twenergy.com/encuentros/blanca-lleo-3>, 29 de junio 2011 (consultado el 8 de diciembre 2015)

Fue la primera cárcel de la democracia. Se buscaba la reinserción del preso, y esos edificios debían tener unas condiciones de habitabilidad que no había hasta entonces. El mejor piropo que nos dijeron los funcionarios de prisiones fue que el edificio no parecía una cárcel. Una cosa es privar de libertad, y otra privar de habitabilidad.”

Por otro lado la infraestructura penitenciaria como una de las Políticas de reinserción en el Perú, es considerada un factor fundamental para impulsar el desarrollo de la reinserción del recluso, especialmente por sus efectos positivos sobre el posterior desenvolvimiento del individuo en el mercado laboral y su mayor capacidad de generación de ingresos.

En nuestro país la infraestructura penitenciaria en su gran mayoría es limitada, como tal, ha conocido y conoce períodos de desarrollo de involución.

Su actual construcción política, social y económica adolece aún de serias deficiencias que debemos enfrentar porque afectan las condiciones de vida de la mayoría de los reclusos.

Los grandes avances de la tecnología han provocado evidentes cambios en la mayor parte de las actividades de la sociedad; en el ámbito carcelario es ajeno a la incorporación de tecnología de información.

2.4 BASES TEÓRICAS SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL

“El diccionario de la Real Academia Española define a la reinserción como: la acción y efecto de reinsertar”.²⁰

“El término reinserción se emplea al decirse de la situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba por fuera de la misma”²¹.

20 Reinserción, Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima segunda edición, Madrid España.
21 Definición abc, Definición de Reinserción Social, 2007-2012, www.definicionabc.com

De otro modo se puede decir que la reinserción social es el efecto de restablecer a una persona a la sociedad para que este encaje en la misma, es la actividad que se desarrolla y en la cual se enfoca un tipo de atención, mediante programas que implementados para lograr la reinserción de la persona.

La reinserción social es esa acción de insertar o introducir algo en algún lugar tal es el caso del sistema penitenciario en base a la norma constitucional, que lo induce a la resocialización del privado de libertad, esa operación que ejerce el sistema penitenciario para integrar métodos y procesos en busca de la rehabilitación social del recluso.

Todo ser humano tiene derecho a tener una segunda oportunidad después de haber cometido un error grave en su vida.²² La reinserción social muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de libertad al haber estado en la cárcel cumpliendo una pena en concreto por haber cometido un delito. La finalidad de la cárcel, además de ofrecer un castigo a quien ha cometido un delito es la reinserción para que tras la puesta en libertad, la persona pueda incorporarse con la mayor naturalidad posible a la vida en sociedad siendo una persona que se ha reinventado a sí misma.

Reconocer y responsabilizarse; es decir, alguien que ha cambiado y ha tomado conciencia de sus errores. La reinserción social de un individuo muestra un trabajo interdisciplinar desde distintos puntos de vista gracias al apoyo educativo, al apoyo psicológico, a la realización de deporte como un medio de transmisión de valores positivos como el compañerismo.

La reinserción social refleja la confianza que como sociedad se deposita sobre un individuo que más allá de los errores que haya cometido puede iniciar un

²² Definición ABC <http://www.definicionabc.com/social/reinsercion-social.php>. (Consultado 08-12-15)

camino mejor en su vida gracias al arrepentimiento. Pero además, la reinserción social también muestra la capacidad de superación que tiene un ser humano gracias a la fuerza de voluntad y a su capacidad de reflexión.

Cada persona tiene un papel en la vida, todo ser humano ocupa un lugar concreto en la sociedad, ejerce un rol. Por ello, a través de la reinserción social se pretende ayudar a una persona para que se integre en su entorno social ayudándole a sentirse valiosa mediante la realización de un trabajo, por ejemplo.

La reinserción social es más o menos compleja dependiendo del tipo de delito que haya cometido una persona. En aquellos casos en los que un delincuente sufría algún tipo de adicción, la reinserción social pretende ayudarlo a superar ese problema para recuperar las riendas de su vida y ser feliz.

Expresar y evidenciar el valor que tiene cada individuo, la reinserción social pretende ayudar a una persona a sentirse útil. Lo que significa aportar a un individuo autoestima, confianza en uno mismo, amor propio y serenidad. Cada persona es importante y la reinserción social pretende mostrar que el valor de un ser humano está más allá de sus acciones puesto que gracias a su dignidad tiene un valor incondicional y es digno de amor y de respeto. Más allá de los fallos, todo ser humano merece una segunda oportunidad en su vida.

La reinserción social significaría la vuelta a la sociedad tras un tiempo privado de libertad,²³ habiendo asimilado unos valores y actitudes en su paso por prisión que le permitirán vivir pacíficamente en sociedad y respetando la ley, lo que supondría la no reincidencia, en este caso específico a los privados de libertad. Desarrollar la educación en el medio carcelario es parte de este principio de reinserción que aborda este libro. La inequidad en el acceso a la educación y en los aprendizajes adquiridos, junto a la exclusión social y educativa son aspectos clave para comprender la situación de la población reclusa del Uruguay. No puede haber por

23 LA REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL EN LA CÁRCEL URUGUAYA Editores: Manuel Días, Claudio Rama Diseño: Rodrigo Lebrato Diseño de tapa: Rodrigo Lebrato

tanto rehabilitación ni reinserción social posible, sin participación de la educación como variable no única, pero sí necesaria.

El concepto reinserción,²⁴ significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito.

La reinserción va dirigida a obtener la responsabilización del reo al mismo y hacia la sociedad a través del logro.

El sistema penitenciario sobre la base del respecto a los derechos humanos,²⁵ el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres purgaran sus penas en lugares separados de los delincuentes hombres.

García Paula, señala que en la realidad de los Centros Penitenciarios de nuestro país,²⁶ el concepto de “reinserción social” significa (volver a integrarse). El sujeto ha modificado su comportamiento y se restablezca, mediante la utilización de unas técnicas establecidas. Este término, según refiere la autora, es receptor de numerosas críticas, sobre todo porque, muchos autores consideran que no es aplicable a una gran parte de la población penitenciaria, debido a que muchos de ellos, por un lado, no precisan de reeducación, sino de educación, otros, por otro lado, no precisan de ninguna de ellas (delincuentes contra la seguridad del tráfico, por ejemplo), y por último, hay penados que no pueden ser reeducados (los denominados “incorregibles”). En la práctica penitenciaria, según esta autora, se da por hecho que toda persona que ingresa en prisión precisa de una reeducación respecto a un área concreta y de un Programa Individualizado de Tratamiento.

24 LIBRO REINSERCIÓN SOCIAL Y FUNCIÓN DE LA PENA Autor: Jorge Ojeda Velázquez, pag. Nro. 70

25 LIBRO REINSERCIÓN SOCIAL Y FUNCIÓN DE LA PENA Autor: Jorge Ojeda Velázquez, pag. Nro. 67

26 Reinserción social de los ex convictos fue publicado de la página 81 a página 82 en Creación y Producción en Diseño y Comunicación N°33 autor: Gaddi; Josefina; García, Paula

La cual es la base de nuestro nuevo sistema penal, ya que se busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad. La creación de los centros penitenciarios, tienen como función promover la readaptación del delincuente para una efectiva reinserción a la sociedad, la cual debe de traer una formación integral que permita al delincuente, alcanzar una vida honrada y digna al momento de dejarlo en libertad.

2.5 DEFINICIONES OPERACIONALES

A. Infraestructura Penitenciaria

Destinado para una población carcelaria, diseñado acorde a parámetros básicos de las penitenciarías. Son espacio con ambientes carcelarios (referidas en el Capítulo IV, sobre segregación interna), así como en las áreas destinadas al esparcimiento de los reclusos (tras la instalación de talleres) se hace necesaria la construcción de centros alejados de la ciudad, con el fin de instalar en ellos talleres, espacios recreacionales y culturales (complementados con sus necesidades y características respectivas), pabellones médicos y pabellones especiales para los reclusos con problemas de adicción (drogas, alcohol, y otros); asimismo se precisan áreas destinadas a la capacitación de los reclusos en diferentes actividades. Y, claro está, las inversiones serían recuperables tras las actividades laborales de los propios internos.

B. Espacios Carcelarios

Es la extensión de la superficie que delimitan una determinada función y usos de los reclusos.

Se conciben como los lugares destinados a dormir, estudiar y convivir. Se proyectan para 4 personas, evitando así el aislamiento en habitaciones o celdas personales, que conllevan a la depresión. Se evitan también las celdas colectivas de grupos mayores a 4 personas, con el fin de otorgar un lugar más digno y agradable de habitar

C. Tratamiento Penitenciario

Entendemos por tratamiento penitenciario, el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la resocialización (o a lograr la reeducación del condenado).²⁷ Así aparece en la mayoría de legislaciones europeas como institución inseparable del cumplimiento de la pena.

El Artículo 60º CEP prevé: “El objetivo del tratamiento penitenciario. El tratamiento penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad”

Con ello, el legislador atribuye al tratamiento un objetivo que predica de todo el sistema penitenciario: la rehabilitación y la reincorporación social. La ejecución penal, a través del tratamiento, se convierte así en instrumento de resocialización. Es el elemento esencial del sistema penitenciario; su participación va a depender de la participación del interno en la planificación y ejecución del tratamiento, por lo que la administración penitenciaria debiera fomentar esta participación y no tratar de imponerla coactivamente (en la Exposición de Motivos del CEP).

Desconcierta, la definición sobre el tratamiento penitenciario que prevé el legislador en el Art. 61º CEP, cuando dice: “...es individualizado y grupal”, pues complica y distorsiona la definición, con declaraciones inexactas e

²⁷ Sobre el tema de tratamiento: J. ALARCÓN BRAVO; en Estudios Penales, II, La Reforma penitenciaria; El tratamiento Penitenciario. Santiago de Compostela, Págs. 13 a 41. Advierte, con acierto, que la filosofía del tratamiento presupone la atribución a la pena de unos fines de reforma, corrección, readaptación, etc.; así como la creencia en la posibilidad de interpretar, predecir e influir o modificar el comportamiento humano científicamente. Es básica la trilogía: observación-clasificación tratamiento (op. Cit., Pág. 17). Resalta, ALARCÓN BRAVO, que el enfrentamiento actual entre planteamientos sociológicos y psicológicos, manifestándose a favor de una concepción amplia de la personalidad que abarque lo constitucional y lo social. Todo especialista en Ciencia de la conducta, añade, valora hoy día al máximo la influencia del medio, pero el sociólogo debe admitir también que cada influencia o determinación social de la conducta presenta un bien que cada influencia o determinación social de la conducta presenta un correlato a nivel de la personalidad (op., cit., Pág. 19). Por ello, entiende que la terapéutica social es una variedad o clase de tratamiento y no la sucesora de esta (op. cit., Pág. 20).

imprecisas (definición pues, no como tratamiento individualizado y grupal, sino más bien, como

D. Administración Penitenciaria

Tiene autonomía normativa, económica, financiera y administrativa, formando pliego presupuestal. De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, existe un Concejo Nacional Penitenciario como órgano de dirección, conformado por el Presidente, Vicepresidente y un Tercer Miembro, contando con ocho direcciones regionales.

E. Sistema Penitenciario

Abarca las instalaciones carcelarias además del personal administrativo que hace posible su funcionamiento, así como el conjunto de reglamentos y manuales de operación que dan fundamento a su operatividad.

F. Arquitectura de Límites Difusos

“Arquitectura con límites blandos que puede reaccionar ante el entorno natural”.

“Arquitectura que transforma el programa en espacio debe tener carácter flotante que permita cambios temporales.

G. Sobre población de Reclusos

Es una condición en que la densidad de la población de reclusos se amplía a un límite que provoca un empeoramiento del entorno, una disminución en la calidad de vida, o un desplome de la población.

H. Rehabilitación

Conjunto de métodos que tiene por finalidad la recuperación de una actividad o función perdida o disminuida por traumatismo o enfermedad.²⁸

28 MUJICA, Jaris y FRANCIA, Luis - Conferencia: Dinámicas del espacio penitenciario en Perú - Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA, Coordinadoras: Camille BOUTRON y Chloé CONSTANT – Lima Perú Setiembre 2012

“(…) es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencias alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, mediante ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales. “(ONU, Programa de Acción Mundial para los Impedidos)

I. Régimen Semi-Abierto

- “Los Establecimientos de régimen semi-abierto se caracterizan por una mayor libertad en las actividades comunes, en las relaciones familiares, sociales y recreativas del interno.” (PERU. Código de Ejecución Penal (1991) Art. 99°)
- “El régimen semi-abierto se caracteriza por mantener al privado de libertad o interno bajo un sistema de control y seguridad acorde al grado y nivel de confianza que las autoridades del centro penitenciario tengan en el interno. En este régimen se debe promover y fomentar la responsabilidad del interno y acrecentar la auto confianza; el fin y el objetivo es prepararlo para su ingreso al régimen abierto, ubicándole en áreas internas o externas del centro penitenciario” (NICARAGUA. Ley de Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena (2003) Ley N°473)
- “Conjunto de condiciones de la ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en la cual las restricciones al desplazamiento de los internos se encuentran atenuadas y éstos evidencian un creciente nivel de autodisciplina. La vigilancia no es permanente y se efectúa en forma discreta. Considerable nivel de densidad de alojamiento (hasta 48 internos por departamento aproximadamente). El racionado puede realizarse en comedores centrales. Los espacios para programas tienden a albergar mayores densidades de agrupamiento. Los desplazamientos de los internos fuera del área de alojamiento en general se realizan en grupos moderados con una mayor responsabilidad por parte del interno.

Algunos internos seleccionados pueden desarrollar actividades laborales fuera del predio penal. Este régimen comprende las fases medias y finales del Período de Tratamiento del Régimen Penitenciario”. (Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos – Argentina)

J. Rehabilitación Social

Conjunto de técnicas y métodos, proceso que tiene por finalidad la recuperación de un individuo en la sociedad.

K. Régimen Semi-Abierto

Los Establecimientos de régimen semi-abierto se caracterizan por una mayor libertad en las actividades comunes, en las relaciones familiares, sociales y recreativas del recluso.

L. Calidad de Vida

El concepto de calidad de vida representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

M. Reinserción Social

Proceso y consecuencia de reinsertar o reinsertarse se conoce como reinserción. Es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado.

N. Espacio Intermedio

- “El espacio intermedio, es decir aquel que cumple el rol de mediador entre otros espacios y, particularmente, entre el espacio interior y exterior, es en Arquitectura fundamental para operar las relaciones entre el individuo y el medio que habita. Sin embargo, el espacio intermedio no es el único elemento que permite esa mediación. Esta es posible gracias a la colaboración de estos espacios con otros recintos, elementos, materiales

y disposiciones del edificio. Entonces, la intermediariedad en Arquitectura es más que un espacio que se ubica entre otros espacios." (Mozas 1995)

- “El límite habitable o espacio intermedio. Entre el exterior y el interior se forma un espacio que podríamos llamar intermedio (...) tiene cualidades del interior y del exterior. Su forma y dimensión es variable de acuerdo a la hora, las condiciones y al uso”(Suarez 2007)
- El espacio intermedio es el límite utilizado, habitado, donde se desarrolla un programa (una función) y que sitúa entre el espacio interior y el espacio exterior. Es un espacio que no es privado ni es público, donde interactúan usuarios permanentes y flotantes. (Por el autor 2010)

O. Régimen Disciplinario Interno

Basado fundamentalmente en la disciplina que está sometido el recluso. Su quebrantamiento implica la comisión de una falta, que puede ser grave o leve.

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL

Arquitectos Colaboradores (PSP): Arne Schultz-Gambard,
 Enric Verdú,
 Josep Perez, Jordi Morató,
 Enric Palou, Rafel Montsonís,
 Fernando Morales, Coral Pallarés,
 Gemma Mercader.

Fotografías : José Hevia

Ingeniería Estructural : BOMA (Robert Brufau, Nacho Costales)

Mecánica, Eléctrica y Plomería: JG Ingenieros (Lluís de la Torre, Jesús Valle)

Paisajismo, Infraestructura e Ingeniería Civil: BCN (Joan Antoni Paez, Joan Rovira), EGI (Carles Noguera, Vicent Ballester), EGI (Carles Noguera, Vicent Ballester)

Contratista: Comsa Concesiones, SL. & Emte, SAU.

Dirección de ejecución : Tram J. Hierro Associats, SL.

Estructura : Robert Brufau, Nacho Costales, (Boma)

Superficie construcción : 75,417.00 m²

Superficie urbanización : 131,708.00 m²

Proyecto : Enero 2006

Construcción : Septiembre 2009

IMAGEN Nº 05

INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO



Vista exterior del conjunto



Vista exterior del conjunto

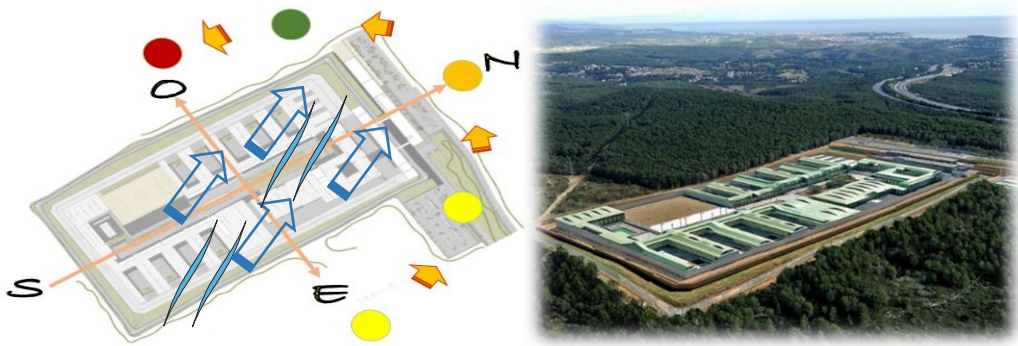
IMAGEN Nº 06
FACHADA DEL CENTRO PENITENCIARIO



Vista de la Fachada del Conjunto

- Asoleamiento y Viento:
Las celdas y talleres se ubicaron al norte para aprovechar la incidencia solar (8 horas diarias), facilitando la iluminación natural por ambas fachadas de la edificación.

IMAGEN Nº 07
ASOLEAMIENTO Y VENTILACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO



- La ventilación en los recintos es permanente alta y cruzada y distribuida de manera uniforme

- La iluminación es natural en los recintos.
 - El volumen de aire requerido dentro del recinto es de 3.5 mt³ de aire por persona
 - El área de vanos para iluminación deberá tener como mínimo 20% de la superficie del recinto
- Sistema Espacial

La prisión tendrá una capacidad óptima para 800 internos -contando hombres, mujeres y jóvenes-, aunque el número podía aumentar hasta las 1.020 plazas si fuera necesario. Tendrá dos módulos de vida.

 - régimen cerrado y otro de ingresos
 - enfermería,
 - lavandería y cocina,
 - talleres productivos,
 - zona para actividades formativas y culturales,
 - polideportivo, además de otros espacios

IMAGEN Nº 08
SISTEMA ESPACIAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO

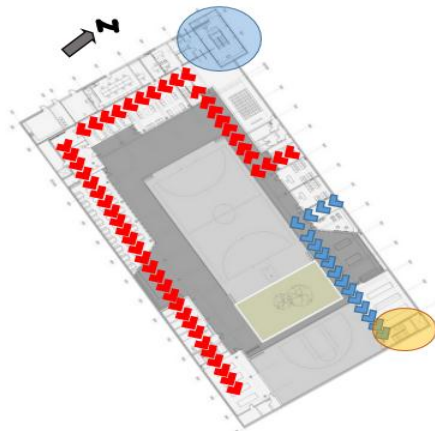


- Sistema de Circulación:

La circulación del edificio está dividida en dos. La primera es para la movilización de los internos y la otra para el personal en custodia.

Se requirieron escaleras de dos tipos por parte de la ley local una para el área de los internos y otra directa que une el vestíbulo con la dirección de investigaciones sobre el segundo y tercer piso.

IMAGEN Nº 09
SISTEMA DE CIRCULACION PRIMER NIVEL EN EL CENTRO PENITENCIARIO



LEYENDA

Circulación del interno

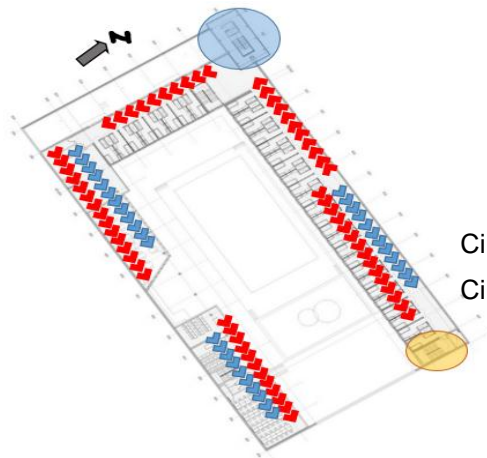


Circulación del personal custodio



Planta primer nivel

IMAGEN Nº 10
SISTEMA DE CIRCULACION SEGUNDO NIVEL EN EL CENTRO PENITENCIARIO



LEYENDA

Circulación del interno



Circulación del personal custodio



Planta segundo nivel

- Sistema Formal

El edificio fue diseñado para ser un volumen paralelo al camino propuesto. La forma de la edificación es de un Organigrama tridimensional construido en hormigón armado donde cada aula o taller ocupa un volumen diferenciado, con unas siglas que se perciben desde todo el patio.

IMAGEN Nº 11
SISTEMA FORMAL DEL CENTRO PENITENCIARIO



Elevación Lateral



Elevación Lateral



Elevación Frontal



Elevación Lateral

- Sistema Funcional

El nuevo Centro Penitenciario construido en sustitución de la cárcel de la ciudad de Tarragona, masificada y obsoleta, tiene capacidad para 500-750 reclusos.

Es uno de los nuevos complejos previstos para albergar el crecimiento de la población reclusa de los últimos años y, a su vez, para mejorar las infraestructuras penitenciarias.

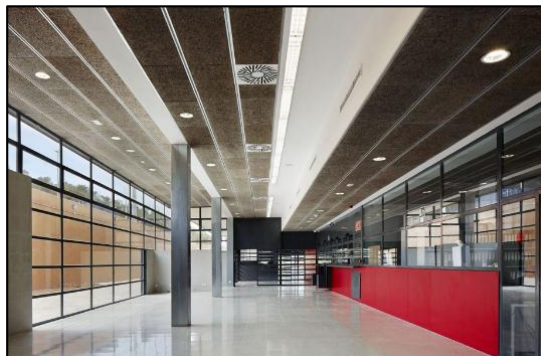
El equipamiento ocupa 70 ha, de las cuales 37 las ocupa la cárcel, 28 son para la franja de protección y 4 para los accesos al complejo.

Se prevé que disponga de edificios externos donde se ubicarán el control de accesos, la dirección del complejo, los servicios a los trabajadores y el aparcamiento; y edificios intermedios en los cuales se gestionarán las relaciones entre los presos y el exterior: ingresos, traslados y visitas y edificios internos donde estarán los módulos residenciales de régimen cerrado, atención especializada, módulos de sancionados, servicios médicos, actividades deportivas y otros, edificios que serán rodeados por un muro de 6 metros de altura.

El complejo cumplirá con la función de centro para presos preventivos, mujeres y jóvenes y también servirá para el cumplimiento de penas. Estará dotado de 500 celdas, con una capacidad para 750 internos, atendidos por 375 trabajadores.

IMAGEN Nº 12

SISTEMA FUNCIONAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO



Circulación Interior



Circulación Interior

IMAGEN N° 13
CORTES Y ELEVACIONES DEL CENTRO PENITENCIARIO



Elevación Frontal



Elevación Posterior



Elevación Lateral



Corte Longitudinal 1 - 1

B. Centro Penitenciario García Moreno QUITO ECUADOR

- Ubicación:

El proyecto se ubica en Quito Ecuador

IMAGEN Nº 14 UBICACIÓN Y LOCALIZACION DEL CENTRO PENITENCIARIO



Arquitectos	:	HLPS
Ubicación	:	Cárcel 471, Quito - Ecuador
Arquitectura	:	Arq. Thomas Reed
Ingeniero	:	Luis Soler y Asociados
Acústica	:	Carla Badani
Iluminación	:	Limarí Lighting Design Ltda.
Paisajismo	:	Paulina Courard
Construcción	:	Constructora Bravo Izquierdo Ltda.
Inspección fiscal	:	David Green – Andrea Palma
Área	:	8711.0 m ²
Año Proyecto	:	2011

IMAGEN Nº 15

VISTA AEREA DEL CENTRO PENITENCIARIO



Vista Exterior



Vista Interior

Edificio diseñado y construido por el Arq. Thomas Reed, emplazado en la ciudad de Quito en el 17 de agosto de 1874 durante el período de presidencia del Dr. Gabriel García Moreno.

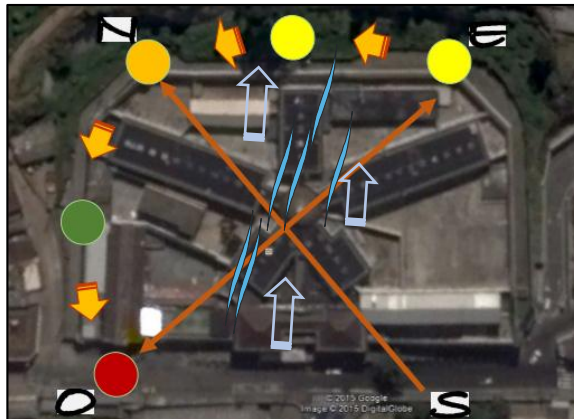
El proyecto se diseña mediante el Sistema Celular de Auburn y bajo los conceptos arquitectónicos de la tipología Radial.

El proyecto alberga dos tipos de centros: el Centro de Detención Provisional. De igual manera se puede mencionar que el albergue de reclusos en este centro es mixto

- **Asoleamiento y Viento**

Las celdas y talleres se ubicaron al norte para aprovechar la incidencia solar (8 horas diarias), facilitando la iluminación natural por ambas fachadas de la edificación.

IMAGEN N° 16
CONSIDERACIONES CLIMATOLÓGICAS EN CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO



Asoleamiento y Viento

- La ventilación en los recintos es permanente alta y cruzada.
 - La iluminación natural de los recintos debe estar distribuida de manera uniforme.
- Sistema Espacial
- El pabellón tipo consiste en un bloque de 15 celdas en las que se alberga a 10 reclusos los espacios complementarios cocina y comedor en donde también se realizan actos diversos como religiosos, educacionales, entre otros.

IMAGEN Nº 17

SISTEMA ESPACIAL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO



Planimetría General

LEYENDA

- 1 Administración
- 2 Vestíbulo Central
- 3 Pabellón A
- 4 Pabellón B
- 5 Pabellón C
- 6 Pabellón D
- 7 Pabellón E
- 8 Comedor
- 9 Talleres
- 10 Costalera
- 11 Piscina
- 12 Patios
- 13 Talleres (CDP)
- 14 Celdas (CDP)
- 15 Comedor

- Sistema de Circulación:

La circulación del edificio está dividida en dos. La primera es para movilizarse los internos y la otra es la de los personales en custodia.

Se requirieron escaleras por parte de la ley local y la escalera con forma diseñada como la circulación vertical principal y una escalera de circulación directa, que une el vestíbulo a la dirección de investigaciones sobre el segundo y tercer piso, diseñado para un movimiento más eficiente.

IMAGEN Nº 18
SISTEMA ESPACIAL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO



Vista de la circulación interior del penal



Vista de ambiente interior del penal

- Sistema Formal

Se puede visualizar que la proyección en planta del edificio se asemeja a una estrella de cinco puntas, sobre la cual se levantan dos plantas altas que corresponden a los pabellones celulares; dichos bloques convergen hacia un elemento central de planta decagonal perteneciente al Vestíbulo principal desde el cual parte a su vez un pasillo que conecta este gran cuerpo radial a la Administración, emplazando el resto de bloques desconectados del cuerpo central.

IMAGEN Nº 19
SISTEMA FORMAL DEL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO



Vista fachada frontal



Vista aérea de la planimetría

- Sistema Funcional

De acuerdo al planteamiento radial que presenta el edificio, se puede visualizar que el elemento central anteriormente identificado como el vestíbulo general está propuesto como una barrera que independiza cada uno de los pabellones, dotándoles de un funcionamiento autónomo e independiente. Se puede distinguir también que para esta sección existen espacios determinados al aprovechamiento del tiempo de reclusión de los internos como son los talleres artesanales en los cuales pueden perfeccionar o aprender cualquier oficio de los disponibles.

IMAGEN Nº 20

SISTEMA FUNCIONAL DEL CENTRO PENITENCIARIO GARCIA MORENO



3.2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL PAIS Y LA REGIÓN TACNA

3.2.1 Situación del sistema penitenciario nacional

En nuestro país el sistema penitenciario, de acuerdo al marco jurídico vigente, tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación

del penado a la sociedad, así como asegurar las condiciones adecuadas para su reclusión.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es el Organismo Público Ejecutor del Sector Justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa, quien está organizado para brindar tratamiento penitenciario integral a la población penitenciaria, en adecuados establecimientos y con óptimas condiciones de seguridad y además está organizada a través de áreas de intervención relacionadas entre ellas, y que busca una eficiente gestión para contribuir a la seguridad ciudadana del país.

En ese sentido es necesario analizar el sistema penitenciario en nuestro país y la región que conlleva a enfocarnos en las condiciones que se encuentran las personas privadas de su libertad, el mismo que presenta puntos críticos, como sobrepoblación, déficit de personal del Instituto Nacional Penitenciario, deficiente seguridad de los establecimientos penitenciarios, infraestructura inadecuada, así como gestión penitenciaria no articulada a nivel nacional.

3.2.1.1 Marco Legal y Político del Sistema penitenciario en el país.

La Constitución Política de 1979, en el segundo párrafo del artículo 234 establece que "El régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, de acuerdo con el Código de Ejecución Penal".

El Código de Ejecución Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 330, diseña un nuevo Sistema Penitenciario que tiene como premisa el reconocimiento jurídico y el respeto a la persona

del interno. Tiene como objetivo fundamental la resocialización del penado a través de un tratamiento científico.

Con Ley No. 25597 se elabora el nuevo Código de Ejecución Penal. No solo regula la ejecución de la pena privativa de libertad, las medidas de seguridad y las medidas privativas de libertad relacionadas a los procesados, sino también, otras penas incorporadas por el Código Penal: penas restrictivas de libertad y penas limitativas de derechos.

Mantiene al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) como el organismo rector del Sistema Penitenciario Nacional, considerando que la administración penitenciaria es una función eminentemente técnica y compleja, y se establece que ésta será dirigida por un órgano colegiado (Consejo Nacional Penitenciario) integrado por tres especialistas en asuntos criminológicos y penitenciarios cuyo presidente tendrá funciones ejecutivas; el Consejo tiene, como una de sus funciones principales, elaborar la política de prevención del delito y tratamiento del delincuente y diseña una estructura orgánica funcional que permita cumplir con sus objetivos.

La séptima política de Estado del Acuerdo Nacional es la erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana. Existe el compromiso de normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

El Estado consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada. Y desarrollará

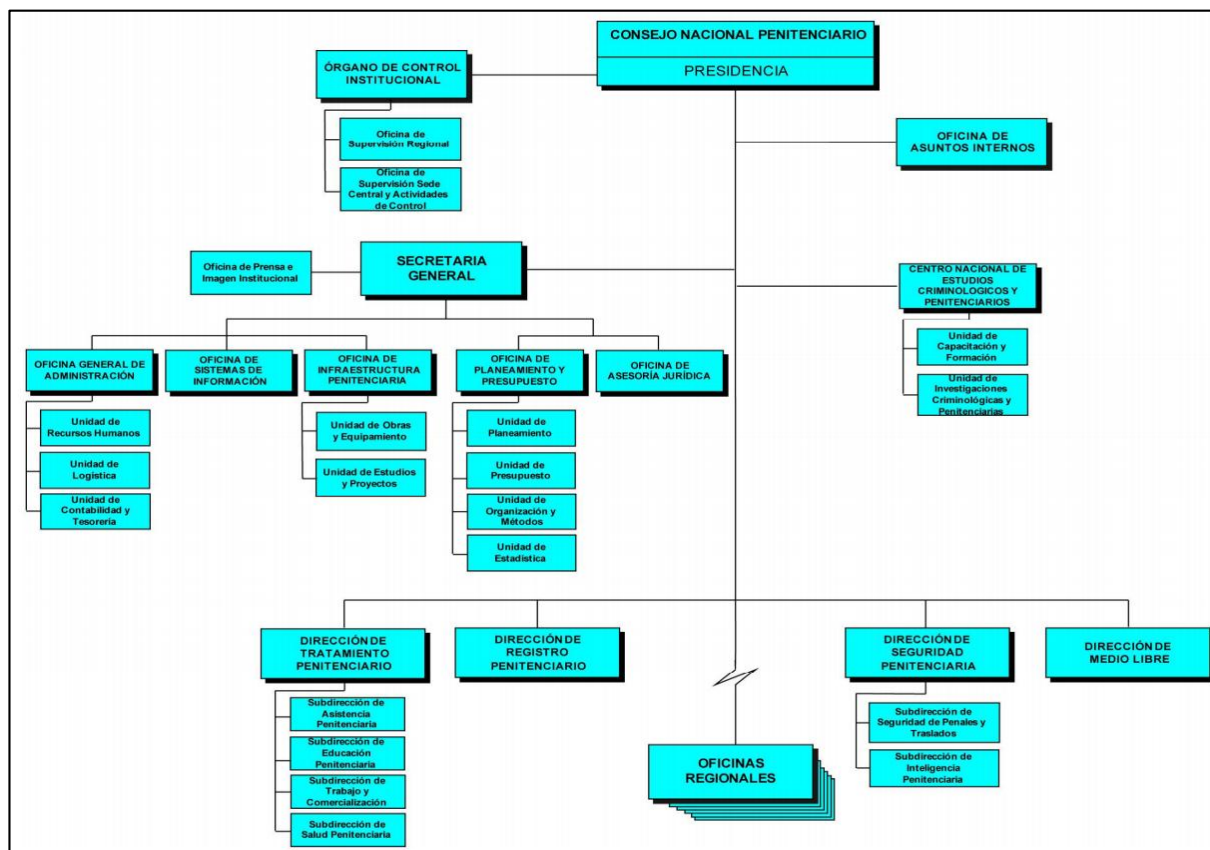
una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana.

3.2.1.2 Aspecto Organizacional y Estructura Orgánica

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2007MINJUS, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones, tiene la siguiente estructura orgánica²⁹

- Alta Dirección
- Órganos de Control y asuntos Internos
- Órganos de Asesoramiento
- Órganos de Apoyo
- Órganos de Línea
- Órganos Desconcentrados
- Órganos de Capacitación e Investigación

GRAFICO Nº 01
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



Entre sus funciones principales tiene:

- Dirigir y administrar el Sistema Nacional Penitenciario.
- Formular y proponer políticas, normas, planes, programas y proyectos de desarrollo para la ejecución de las actividades de asistencia social, legal, psicológica, religiosa y de salud, así como de trabajo y educación en los establecimientos penitenciarios.

- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades asistenciales de índole social, legal, psicológica y religiosa que coadyuven a la modificación de la conducta del interno;
- Desarrollar las acciones de asistencia post - penitenciaria en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.
- Dictar normas técnicas y administrativa sobre el planeamiento y construcción de infraestructura penitenciaria.

El sistema penitenciario adolece de graves problemas que se vienen dando desde hace varios años como son, la sobrepoblación, hacinamiento, la falta de asignación de recursos suficientes y los casos de corrupción que se presentan en los penales, lo que han puesto en riesgo el cumplimiento de la función principal del régimen penitenciario que es la reinserción social positiva de la población penitenciaria.

3.2.1.3 Aspecto poblacional del sistema penitenciario

La población del sistema penitenciario nacional está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios, asimismo, personas liberadas con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional y personas sentenciadas a pena limitativa de derechos, que son atendidas en los establecimientos de medio libre. El INPE está descentralizado en ocho Oficinas Regionales³⁰, las que a su vez tienen a su cargo establecimientos penitenciarios para personas privadas de libertad y

³⁰ El Instituto Nacional Penitenciario se distribuye a nivel nacional en ocho Oficinas Regionales (OR), las que no coinciden con los departamentos, provincias y distritos geopolíticos del Perú. Estas son: OR Norte-Chiclayo (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca); OR Lima (Ancash, Lima y Ica); OR Sur-Arequipa (Arequipa, Moquegua y Tacna); OR Centro-Huancayo (Junín, Huancavelica y Ayacucho); OR Oriente-Pucallpa (Huánuco, Cerro de Pasco y Ucayali); OR Sur Oriente-Cusco (Apurímac, Cusco y Madre de Dios); OR Nor Oriente-San Martín (Amazonas, San Martín y Loreto); y OR Altiplano-Puno (Puno y parte de Tacna).

establecimientos de medio libre para personas liberadas con beneficios penitenciarios y sentenciados a penas limitativas de derechos.

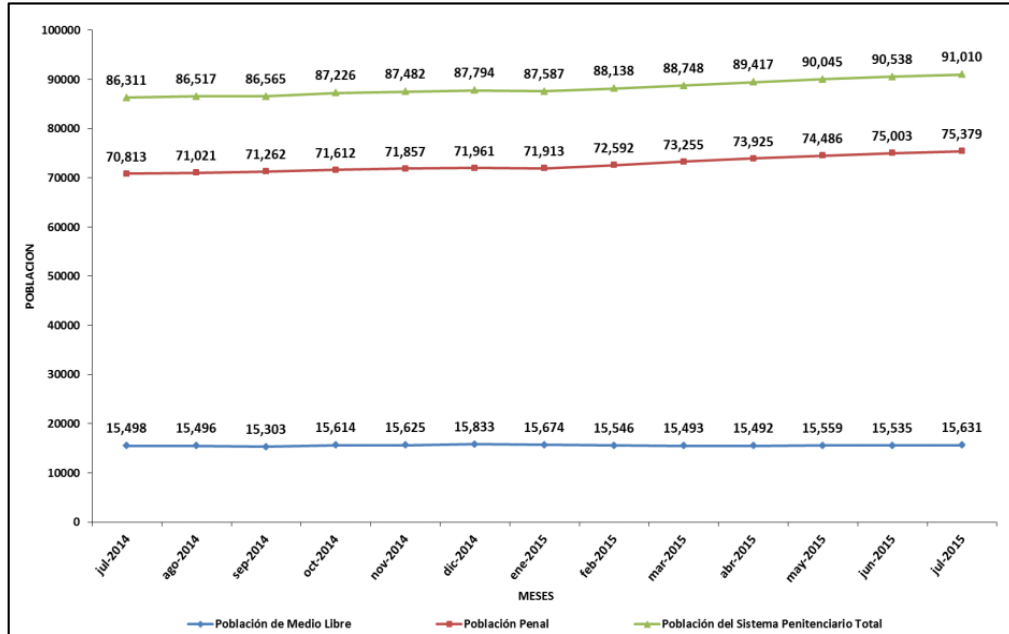
La población del sistema penitenciario al mes de julio del 2015 es de 91,010 reclusos. De ellos, 75,379³¹ se encuentran en establecimientos penitenciarios al tener mandato de detención judicial o pena privativa de libertad efectiva, mientras que 15,631 personas asisten a establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos o liberados con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional.

A. Evolución de la población Penitenciaria Nacional (julio 2014 - julio 2015)

En los últimos años según el IMPE la población penitenciaria (POPE) se ha incrementado, esta situación se debe principalmente al incremento de los actos delictivos, la tendencia de elevar las penas privativas, al recorte de los beneficios penitenciarios y a la ampliación de las conductas punibles que contribuyen a un descontrolado crecimiento de la población penal; es así que desde el mes de julio del 2014 a julio del 2015, se observa un incremento de la población del sistema penitenciario en 5%, pasando de 86,311 a 91,010, es decir, se tiene un aumento de 4,699 personas en el término de un año.

31 El Establecimiento Penitenciario de Lurigancho cuenta con un pabellón, donde los privados de libertad se encuentran en calidad de tránsito para asistir a sus procesos judiciales. Actualmente, se encuentran 29 privados de libertad que estarían para asistir a sus diligencias judiciales, esta cantidad corresponde al 0.04% de la población intramuros. Existe además una población de 8 internos que se encuentran en las instalaciones de la Base Naval, bajo la seguridad de Personal de la Marina de Guerra del Perú, pero que reciben alimentación y servicio de tratamiento itinerante por parte del INPE. Estas poblaciones no están consideradas en el análisis del presente informe.

GRAFICO N° 02
EVOLUCION DE LA POBLACION PENITENCIARIA NACIONAL
(JUNIO 2014 – JULIO 2015)



Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
 INPE/Unidad de Estadística

En el caso de la población intramuros, el incremento al mes de julio 2015 ha sido de 6% (4,566 internos). Si dicho crecimiento fuera sostenido, se tendría un grave problema para poder albergarlos, ya que teóricamente se debería construir dos establecimientos penitenciarios por año con una capacidad para 3,500 internos, similares al EP Lurigancho.

CUADRO N° 01
POBLACIÓN PENAL INTRAMUROS POR SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO SEGÚN
OFICINA REGIONAL

OFICINAS REGIONALES	TOTAL GRAL	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
		Hombres	mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL GENERAL	75,379	70,910	4,469	38,052	35,806	2,246	37,327	35,104	2,223
NORTE CHICLAYO	13,236	12,640	596	6,979	6,674	305	6,257	5,966	291
LIMA- LIMA	38,084	35,807	2,277	21,075	19,775	1,300	17,009	16,032	977
SUR AREQUIPA	3,352	3,088	264	998	929	69	2,354	2,159	195
CENTRO-HUNACAYO	5,734	5,351	383	2,352	2,188	164	3,382	3,163	219
ORIENTE - HUANUCO	4,551	4,300	251	2,563	2,440	123	1,988	1,860	128
SUR - ORIENTE CUZCO	4,127	3,810	317	1,833	1,720	113	2,294	2,090	204
NOR - ORIENTE - SAN MARTIN	4,581	4,379	202	1,632	1,531	101	2,949	2,848	101
ALTIPLANO - PUNO	1,714	1,535	179	620	549	71	1,094	986	108

Fuente: Oficina General de Infraestructura/Unidad de Estadística
 Elaboración: Propia

3.2.1.4 Infraestructura penitenciaria nacional

La Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE señala que el sistema penitenciario cuenta con dos tipos de establecimientos:

- a) Establecimientos penitenciarios (intramuros), para la población privada de libertad; al mes de junio se cuenta con 67 establecimientos penitenciarios habilitados.
- b) Establecimientos de penas limitativas de derechos y asistencia post penitenciaria (extramuros). El Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario (ROF)³² señala en sus artículos 65° y 66° la clasificación de los penales en los tipos A, B, C y D. Así tenemos que hay un 30% de penales con más de 1,200

³² Decreto Supremo N° 009-2007-JUS publicado el 10 de octubre de 2007.

internos, que pueden ser denominados “establecimientos penitenciarios grandes”.

CUADRO Nº 02
TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN POBLACIÓN PENAL POR OFICINA

DIRECCION REGIONAL	TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN ROF				CANTIDAD DE EEPP.
	D 1 a 199	C 200 a 899	B 900 a 1199	A más de 1200	
TOTAL EEPP	22	22	3	20	67
	33%	33%	4%	30%	100%
NORTE - CHICLAYO	4	3	1	3	11
LIMA- LIMA	2	4	0	11	17
SUR - AREQUIPA	2	3	0	1	6
CENTRO - HUANCAYO	7	1	0	2	10
ORIENTE - HUANUCO	1	0	0	2	3
SUR ORIENTE - CUSCO	2	4	0	1	7
NOR ORIENTE - SANMARTIN	2	6	1	0	9
ALTIPLANO - PUNO	2	1	1	0	4

Fuente: Oficina General de Infraestructura/Unidad de Estadística
Elaboración: Propia

Sin embargo, al contrastarlos con su capacidad de albergue podremos afirmar que en realidad no son grandes en capacidad sino en ocupación lo que significa que se encuentran con mayor índice de sobrepoblación.

Dada la capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios, solo al 9% se le considera “establecimiento penitenciario grande”, es decir, con capacidad de albergue para más de 1,200 internos. La mayor parte de establecimientos es de tipo D que representa el 43% y solo alberga hasta 199 internos, el tipo C representa el 39% y puede albergar hasta 899 internos.

A. Capacidad de albergue, sobrepoblación y hacinamiento

Se dice que hay sobrepoblación cuando se excede el aforo máximo. Cuando la sobrepoblación excede al 20% de la capacidad de albergue, se llama sobrepoblación crítica.³³ El mes de junio, la diferencia entre la capacidad de albergue y la población penal es de 41,666 internos que representa el 125% de la capacidad De albergue, esto quiere decir que esta cantidad de internos no tendría cupo en el sistema penitenciario.

**CUADRO N° 03
SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPoblACIÓN Y
HACINAMIENTO SEGÚN OFICINA REGIONAL**

Nº	TOTAL EEPP.	CAPACIDAD DE ALBERGUE (C)	POBLACION PENAL (P)	% OCUPACION	SOBRE POBLACION (S=P-C)	% SOBRE POBLACION (%S)	HACINAMIENTO (%S>20%)
	TOTALES	33,337	75,003	225%	41,666	125%	SI
1	NORTE - CHICLAYO	5,955	13,097	220%	7,142	120%	SI
2	LIMA- LIMA	16,176	37,937	235%	21,761	135%	SI
3	SUR - AREQUIPA	1,077	3,326	309%	2,249	209%	SI
4	CENTRO - HUANCAYO	1,883	5,711	303%	2,828	149%	SI
5	ORIENTE - HUANUCO	1,654	4,532	274%	2,878	174%	SI
6	SUR ORIENTE - CUSCO	1,944	4,108	211%	2,164	111%	SI
7	NOR ORIENTE - SANMARTIN	3,618	4,576	126%	958	26%	SI
8	ALTIPLANO - PUNO	1,003	1,716	167%	686	67%	SI

Fuente : Oficina General de la infraestructura Elaboración INPE/ Unidad de Estadística

33 Elías Carranza. "Cárcel y Justicia Penal: El modelo de Derechos y Obligaciones de las Naciones Unidas, y una Política Integral de seguridad de los habitantes frente al delito". Cárcel y Justicia Penal en América Latina y el Caribe: Cómo implementar el modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas. Primera Edición. ILANUD. 2009. Pág. 63.

3.2.1.5 Recursos humanos del IMPE

Actualmente el INPE cuenta con tres tipos de servidores que componen la administración penitenciaria: (1) los que prestan servicios dentro de la estructura administrativa del INPE, (2) personal de seguridad, encargados principalmente de las labores de seguridad de la población penitenciaria y (3) personal dedicado al tratamiento. La mayoría del personal se encuentra bajo el régimen público regulado por el Decreto Legislativo 276, mientras que el personal de confianza es menor al 5% del total de la entidad. Los contratados a través del régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) han oscilado entre 200 y 400 personas en los últimos tres años. Cabe mencionar que desde 2010, el INPE ha incorporado Gerentes Públicos (regulados por el Decreto Legislativo 1024) en su estructura.

3.2.2 Situación actual del establecimiento penitenciario San Antonio de la Región Tacna

La población del sistema penitenciario de Tacna está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad que se encuentran en el establecimiento penitenciario, San Antonio.

La población del sistema penitenciario al mes de julio de 2015 es de 937 personas. De ellos, 836 son hombres y 101 son mujeres, la sobrepoblación es de 364% promedio.

**CUADRO Nº 04
POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENAL SAN ANTONIO DICIEMBRE 2012**

OFICINA REGIONAL	DEPART.	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE POBLACIÓN	HACINAM.
EP. VARONES	TACNA	POCOLLAY	180	652	472	322	SI
EP. MUJERES	TACNA	POCOLLAY	40	89	49	123	SI

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
INPE/Unidad de Estadística

**CUADRO Nº 05
POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENAL SAN
ANTONIO DICIEMBRE 2013**

OFICINA REGIONAL	DEPART.	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE POBLACIÓN	HACINAM.
EP. VARONES	TACNA	POCOLLAY	180	705	525	292	SI
EP. MUJERES	TACNA	POCOLLAY	40	92	52	130	SI

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
INPE/Unidad de Estadística

**CUADRO Nº 06
POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENAL SAN
ANTONIO DICIEMBRE 2014**

OFICINA REGIONAL	DEPART.	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE POBLACIÓN	HACINAM.
EP. VARONES	TACNA	POCOLLAY	180	779	569	333	SI
EP. MUJERES	TACNA	POCOLLAY	40	108	68	170	SI

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
INPE/Unidad de Estadística

**CUADRO Nº 07
POBLACION PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENAL SAN
ANTONIO JULIO 2015**

OFICINA REGIONAL	DEPART.	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE POBLACIÓN	HACINAM.
EP. VARONES	TACNA	POCOLLAY	180	836	656	364	SI
EP. MUJERES	TACNA	POCOLLAY	40	101	61	153	SI

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
INPE/Unidad de Estadística

**3.2.2.1 Condiciones de hacinamiento del establecimiento penitenciario
San Antonio de Tacna**

Un análisis de los cuadros presentados coloca al establecimiento penitenciario de Varones Tacna como uno de los más hacinados, en el puesto Nro. 6 con un porcentaje de sobrepoblación de 357%. El EP Mujeres de Tacna se constituye como un penal de hacinamiento

intermedio a nivel nacional, al tener una capacidad de albergue de 40 internas y en la actualidad está ocupado por 103 privados de libertad, entendiéndose que existe un 158% de sobre población.

**CUADRO Nº 08
POBLACION PENITENCIARIA POR GÉNERO EN EL ESTABLECIMIENTO
PENAL SAN ANTONIO JULIO 2015**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	SOBRE POBLACIÓN(S=P=C)	% SOBRE POBLACIÓN	HACINA-MIENTO
E.P. TACNA	180	823	643	357	SI
E.P DE MUJERES DE TACNA	40	103	63	158	SI

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

3.2.2.2 Población del establecimiento penitenciario según rango de edad

La composición estaría de los privados de libertad por EP permite visualizar de manera más focalizada las características particulares del tratamiento en cada unidad, por ejemplo, en penal San Antonio, donde por el momento no se requeriría de programas especiales destinados a jóvenes en vista de su poca presencia de reclusos con esa edad. En cambio, en el penal de Lurigancho se podría ampliar la cobertura de programas como CREO, pues a la fecha están recluidos 2,407 jóvenes con edades entre los 18 y 24 años.

**CUADRO Nº 09
POBLACION PENITENCIARIA SEGUN RANGO DE EDAD EN EL
ESTABLECIMIENTO PENAL SAN ANTONIO JULIO 2015**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	RANGOS DE EDADES DE ALBERGUE									
	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-MAS
E.P. TACNA	13	80	123	143	132	114	89	54	33	42
E.P DE MUJERES DE TACNA	1	7	9	16	16	23	16	9	4	2

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

3.2.2.3 Población penitenciaria de mujeres en el establecimiento penitenciario San Antonio

El artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y el artículo 8º de su Reglamento establecen que la interna gestante o madre y sus hijos menores que conviven con ella gozan de amplia protección por el sistema penitenciario. Es por eso que surge la necesidad de contar con información certera y actualizada de estos grupos vulnerables. El artículo 12º del Reglamento del Código de Ejecución Penal señala que las mujeres privadas de libertad tienen derecho a permanecer en el establecimiento penitenciario con sus hijos hasta que estos cumplan tres años de edad.

En muchos casos las mujeres detenidas y privadas de libertad son madres de niños menores de tres años que solicitan el ingreso de los mismos para su cuidado, por lo que el INPE debe brindarles albergue, alimentación, educación y otros servicios en cumplimiento de la normatividad establecida. En otros casos son recluidas cuando se encuentran en gestación y al nacer sus hijos forman parte de la población de niños a cargo del sistema penitenciario. Por último, se da el caso de las mujeres recluidas que se embarazan al recibir su visita conyugal.

**CUADRO Nº 10
POBLACION PENITENCIARIA DE MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO SAN ANTONIO JULIO 2015**

E. P: TACNA MUJERES	TOTAL MADRES	TOTAL NIÑOS	TOTAL		EIDADES (AÑOS)							
					HOMBRE				MUJER			
			H	M	0	1	2	3	0	1	2	3
DEPART. TACNA	4	5	1	4	0	1	0	0	1	2	1	0

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
INPE/Unidad de Estadística

3.2.2.4 Población penitenciaria según delitos específicos

A. Delitos Específicos de Mayor Frecuencia

El gráfico siguiente cuenta con un muestreo de los delitos en donde se encuentra la mayor concentración de los privados de libertad. Puede apreciarse que el delito de robo agravado (Artículo 189º, Código Penal) tiene la mayor frecuencia y le sigue el delito de tráfico ilícito de drogas en el tipo básico (Artículo 296º, Código Penal).

Con mucha preocupación se observa que el 6.2% de la POPE se encuentra incurso en el delito de violación sexual tipo básico (Artículo 173º, Código Penal) que sumado al 8.6% por el delito de violación sexual de menor de edad (Artículo 173º, Código Penal), al 1.7% del delito de actos contra el pudor (Artículo 176º, Código Penal) y al 1.4% del delito de actos contra el pudor contra menores de edad (Artículo 176º-A, Código Penal), nos invita a reflexionar sobre cifras alarmantes y pensar que la población penitenciaria se inclina por la comisión de delitos en donde premia la vulneración y menoscabo de los derechos de grupos vulnerables de la sociedad (menores de edad y mujeres), por lo que se hace necesario realizar una política conjunta de tratamiento a estos tipos de agresores.

**CUADRO Nº 11
POBLACION PENITENCIARIA POR DELITOS ESPECIFICOS VARONES EN
EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO JULIO 2015**

POBLACION PENAL POR DELITOS ESPECIFICOS VARONES		
DELITOS	TOTAL	% DELITO
Robo agravado	245	29.8
Tráfico ilícito de drogas	83	10.1
Violación sexual de menores de edad	74	9.1
Violación sexual	53	6.5
Tráfico ilícito de drogas-formas agravadas	44	5.4
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	30	3.7
Homicidio calificado-asesinato	29	3.6
Hurto agravado	27	3.4
Robo agravado grado tentativa	27	3.3
Tenencia ilegal de armas	27	3.3
Homicidio simple	19	2.4
Micro comercialización o micro producción	16	2
Incumplimiento de la obligación alimentaria	14	1.8
Actos contra el pudor	13	1.7
Actos contra el pudor en menores de 14 años	12	1.5
Extorsión	10	1.3
Secuestro	8	1
Lesiones graves	8	1
Hurto agravado-grado tentativa	7	0.9
Parricidio	5	0.7
Otros delitos	61	7.5

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
INPE/Unidad de Estadística

CUADRO Nº 12
POBLACION PENITENCIARIA POR DELITOS ESPECIFICOS MUJERES EN
EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO JULIO 2015

POBLACION PENAL POR DELITOS ESPECIFICOS DAMAS		
DELITOS	TOTAL	% DELITO
Robo agravado	28	27.4
Tráfico ilícito de drogas	16	15.6
Violación sexual de menores de edad	12	11.8
Violación sexual	8	8.5
Tráfico ilícito de drogas-formas agravadas	4	4.6
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	3	3
Homicidio calificado-asesinato	3	2.9
Hurto agravado	3	2.6
Robo agravado grado tentativa	3	2.5
Tenencia ilegal de armas	2	1.9
Homicidio simple	2	1.8
Micro comercialización o micro producción	2	1.8
Incumplimiento de la obligación alimentaria	1	1.4
Actos contra el pudor	1	1.1
Actos contra el pudor en menores de 14 años	1	1.1
Extorsión	1	1.1
Secuestro	1	0.9
Lesiones graves	1	0.8
Hurto agravado-grado tentativa	1	0.8
Parricidio	1	0.7
Otros delitos	1	7.7

Fuente: Oficina General de Infraestructura Elaboración:
 INPE/Unidad de Estadística

3.3 ANALISIS Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA REGION TACNA

3.3.1 Aspecto Socio Demográfico

De acuerdo al censo del 2007 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, la Región Tacna cuenta con una población de 288 791 habitantes, de los cuales 262 731 habitantes se encuentran en la provincia Tacna por tanto, el 90,97 % de toda la población departamental, además, la provincia cuenta con un crecimiento poblacional de 2,3 % anual, superior al crecimiento poblacional del departamento que es 2,00 % anual.

Según proyecciones y considerando la tasa de crecimiento del 2% al año 2015 la población es de 334 495.

3.3.2 Aspecto Económico Productivo³⁴

La Región Tacna cuenta con un gran potencial respecto a su desarrollo y con ingentes riquezas naturales, una posición geográfica privilegiada y un elevado capital humano; así mismo cuenta con grandes reservas mineras, cuya explotación sostenible permitirá consolidarla como una de las regiones con el mayor ingreso per cápita del país.

Sector Agropecuario, La superficie para uso agropecuario es de 237,524 hectáreas, que corresponde a las potencialidades de pastos naturales el 52.4%; a producción forestal 1.7% y a producción agrícola el 45.9%. De las 108 830 hectáreas de tierras agrícolas, sólo el 28% se encuentran en cultivo, los cultivos permanentes y semipermanentes representan el 62% de dicha superficie cultivada, sobresaliendo el cultivo de alfalfa, olivo, orégano, vid y tuna. La base productiva agrícola de la región Tacna, donde se encuentran los principales productos de exportación no tradicional de Tacna se concentra en la producción de; aceituna, cebolla, ají, tomate, papa, entre otros productos.

Sector Minero, Tacna constituye la región con las mayores reservas de cobre y molibdeno a nivel nacional, al poseer el 34,4% y 54,8% respectivamente. Así el 29,83% del valor total de la producción regional del año 2011 es explicado por la actividad minera, cifra que representa el triple del peso que tiene la minería a nivel nacional.

El peso de la pesca es pequeño en el total de la producción tacneña, representa el 0,03 %, su posición costera sugiere la existencia de un gran potencial pesquero en la región.

Sector Producción, La producción industrial es incipiente y está orientada básicamente a la fabricación de Bienes de Consumo (62.44%), Bienes Intermedios (8.13%) y Bienes de Capital (18.46%), los que se destinan principalmente al mercado interno.

Tacna destaca por ser una de las principales regiones productoras de pisco de calidad, contándose en la actualidad con 16 empresas con Denominación de Origen. De acuerdo a la Asociación Regional de Productores de Vid y Pisco de Tacna (ARPROVIT) la producción de pisco del 2011 alcanzó a 107 mil litros, registrándose un crecimiento de 8% respecto al año anterior.

Los sectores comercio y servicios representan en conjunto el 38 % de la producción de la región, habiendo registrado en ambos sectores tasas anuales de crecimiento elevadas, 7,3% y 7,5% respectivamente para el periodo 2001-2011.

Los productos hidrobiológicos de mayor importancia son; el perico, jurel, caballa, diamante, tiburón, liza, lorna, pejerrey, choros, jaivas, tolina y pulpo. En promedio, el 80% se destina al consumo interno en estado fresco/refrigerado.

3.3.3 Aspecto Físico Espacial

El departamento de Tacna, se encuentra situado en el sur del Perú, a 1,293 km de Lima, capital de la república, comprendido entre las coordenadas 16°58'00", 18°21'34.8" latitud Sur y 60°28'00" y los 71°00' 02" Longitud Oeste. Límites Tacna limita por el Noroeste, con el departamento de Moquegua, por el Noreste, con el Departamento de Puno, por el Sur con Arica - República de Chile, por el Este con la República de Bolivia, por el Oeste con el Océano Pacífico. Extensión.

El departamento de Tacna cuenta con una superficie total de 16,075.73 km² que incluye 0.16 km² de superficie correspondiente al islote ubicado frente al distrito del mismo nombre en la provincia de Jorge Basadre, el 50.2% corresponde a la provincia de Tacna, seguido por las provincias de Jorge Basadre (18.24%), Tarata (17.56%) y Candarave (14%) La superficie del departamento constituye el

1.25% del territorio nacional, en el que alberga a 1.2 % de la población total del país (328,915 hab.)

3.3.4 Aspecto Físico Biótico

Recursos Naturales y Suelos. El departamento de Tacna, ocupa un espacio territorial de 1'607,573 ha. la misma que constituye el 1.25% del territorio nacional, en el que habitan el 1.2 % de la población del país (288,781 hab.)

Recursos Hídricos. Por su ubicación frente al mar, el departamento de Tacna forma parte de la vertiente del Pacífico, además en la zona del altiplano forma parte del Sistema endorreico Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa. Por ser una región árida, existen a su vez un gran número de cauces o quebradas que permanecen secos durante gran parte del año (ríos estacionales; los principales ríos de la región Tacna son: río Locumba, río Sama, río Caplina, río Uchusuma, río Maure, a su vez, el departamento de Tacna cuenta con 3 lagunas de importancia que son Suches, Aricota y Vilacota.

Geológicamente, la ciudad de Tacna se encuentra en la repisa continental formada por rellenos aluviales, derrames lávicos, acumulaciones piroclásticas y cenizas volcánicas.

El clima de Tacna no es uniforme, debido a sus diferentes regiones naturales. La temperatura promedio en la década de los 90 fue de 16,06 °C, y durante el 2001 fue de 19°C. La estación de Candarave registra la temperatura promedio más baja (11,5 °C) y la de Locumba registra la temperatura promedio más alta (20,4 °C). Con referencia a las lluvias estas son muy escasas en la costa, ocurriendo generalmente entre los meses de Julio a Octubre.

Cuenta también con Áreas Naturales Protegidas como el Área de Conservación Regional Vilacota-Maure que comprenden el 7.67% del área territorial de Tacna, con una superficie de 122,652.09 Has., abarca el distrito y provincia de Candarave; los distritos de Susapaya, Ticaco y Tarata en la provincia de Tarata; y el distrito de Palca en la provincia de Tacna.

3.4 ANALISIS DEL LUGAR

3.4.1 Aspecto Físico Espacial

3.4.1.1 Ubicación y Localización

El terreno se encuentra ubicado frente a las instalaciones militares denominada Fuerte Arica y Villa Edén (Villa Militar) en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre, en la Región de Tacna, a la altura de la Carretera Panamericana Km.1215.

El proyecto del Centro Penitenciario se desarrollara en un área de 48.301.51 m² y perímetro de 967.59 ml

- **Linderos y Colindancias:**

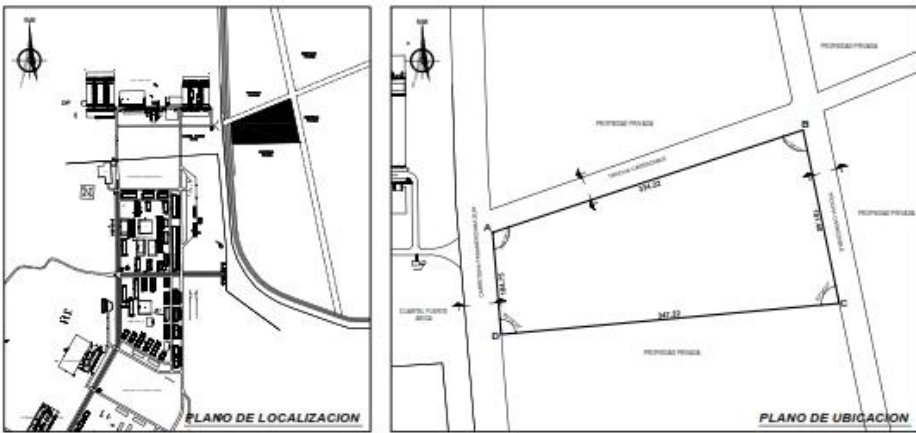
Por el fondo: Colinda con trocha carrozable, en línea recta de un tramo de 181.40

Por el Frente: Colinda con Carretera Panamericana Sur en línea recta de un tramo de 104.75 ml.

Por el Lado Derecho: Colinda con trocha carrozable, en línea recta de 334.22 ml.

Por el Lado Izquierdo: Colinda con terreno eriazo del Estado, en línea recta de 347.22 ml.

IMAGEN Nº 21
PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

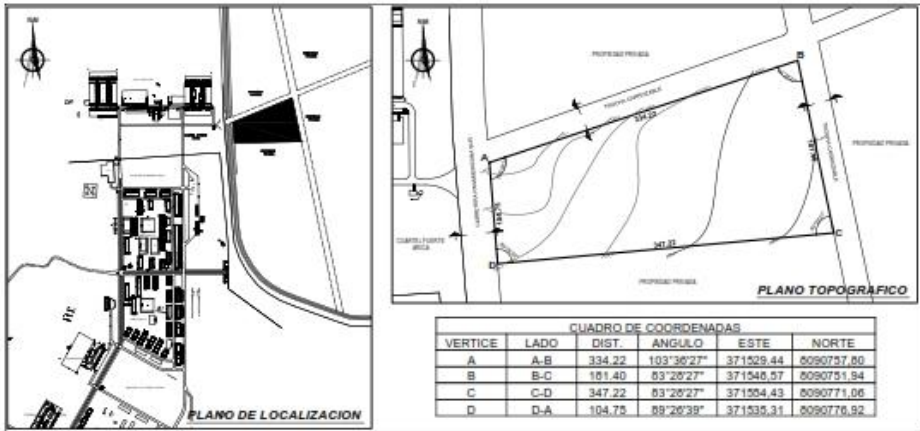


Elaboración: Propia

3.4.1.2 Topografía

El terreno es de forma irregular, teniendo una ligera pendiente de cero a cinco metros, el cual permite que el proyecto del centro penitenciario se desarrolle sin inconvenientes en la elaboración de la propuesta arquitectónica.

IMAGEN Nº 22
PLANO TOPOGRAFICO



Elaboración: Propia

3.4.1.3 Estructura Urbana y Usos de Suelo

Las áreas colindantes al terreno a intervenir, son terrenos eriazos de propiedad del Estado, es así que el proyecto se concibe y realiza a través de la búsqueda de un área perteneciente al Estado para realizar el proyecto del Centro Penitenciario.

IMAGEN Nº 23

USO DE SUELO



Se observa que una de sus colindantes del terreno, es un área destinada a Usos Especiales – Instalación Militar Fuerte Arica, en ella se encuentra una Villa Militar – Villa Edén.

LEYENDA



-  USOS ESPECIALES - CENTRO PENITENCIARIO
-  USOS ESPECIALES- FUERTE ARICA

IMAGEN Nº 24

ESTABLECIMIENTO MILITAR: FUERTE ARICA



3.4.1.4 Expediente Urbano

A. Perfil urbano rural

Presente un perfil urbano rural frente al emplazamiento identificando edificaciones de uno y dos pisos referidas al cuartel y la Villa Edén en el mismo terreno no existe un perfil ya que en la actualidad son terrenos eriazos.

IMAGEN N° 25
PERFIL URBANO DEL TERRENO



B. Altura de edificación

El terreno se encuentra ubicado en una zona eriaza existiendo frente al terreno edificaciones de 01 y 02 pisos.

La altura de la infraestructura del Centro penitenciario estará determinada por la resultante del proyecto arquitectónico y/o aplicación de reglamentos especiales.

IMAGEN Nº 26
ALTURA DE EDIFICACION



C. Estado de conservación

En el área del terreno no se encuentra edificaciones y las existentes frente al terreno se encuentran en regular estado de conservación

IMAGEN Nº 27
ESTADO DE CONSERVACION



El Establecimiento Militar – Fuerte Arica, tiene diferentes infraestructuras ubicadas estratégicamente para el uso militar.

D. Material predominante

Las instalaciones existentes frente al área del proyecto están dadas por edificaciones en donde predomina el concreto con muros de ladrillo y bloques de concreto, coberturas de asbesto cemento en el cuartel y lozas de concreto en las viviendas de Villa Edén.

IMAGEN Nº 28
MATERIAL PREDOMINANTE



Se propondrá el uso del concreto como material predominante, en la nueva infraestructura del establecimiento penitenciario

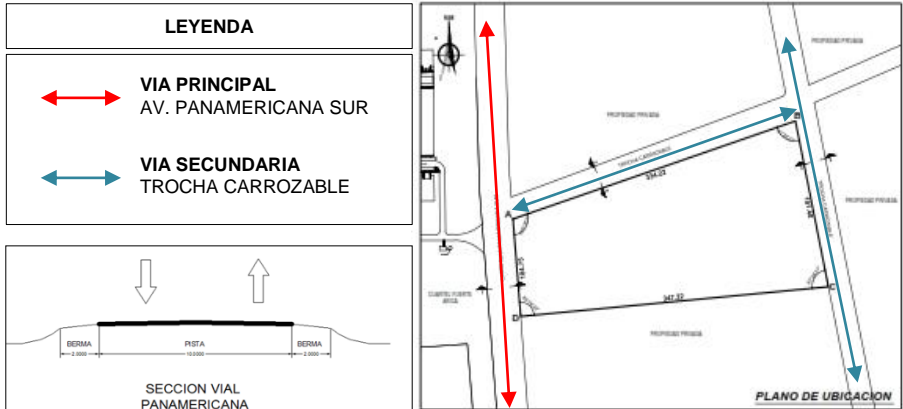
3.4.2 Vialidad

3.4.2.1 Infraestructura vial

El terreno de la nueva infraestructura penitenciaria cuenta con un acceso principal (Carretera Panamericana) proveniente de la ciudad de Tacna, por la cual circulan vehículos de carga pesada y de transporte interprovincial.

El área del proyecto por lo tanto presenta la posibilidad de varios accesos de acuerdo al diseño del proyecto.

IMAGEN Nº 29
INFRAESTRUCTURA VIAL



El acceso principal para llegar al área de estudio es la Carretera Panamericana Sur y los accesos secundarios están dados por las trochas carrozables contiguas al terreno

IMAGEN Nº 30
VIAS PRINCIPALES – VIAS SECUNDARIAS



VIA PRINCIPAL
CARRETERA PANAMERICANA



VIA SECUNDARIA
TROCHA CARROZABLE

3.4.2.2 Transporte

El servicio de transporte más frecuente que se utiliza para poder acceder Al área del terreno está dado por el transporte interprovincial que se da a través de unidades como combis, autos colectivos, buses nacionales u transporte particular.

IMAGEN Nº 31
FLUJO VEHICULAR



3.4.3 Infraestructura de servicios

El distrito de Jorge Basadre cuenta con los servicios básicos y servicios de telefonía, los cuales tiene sus redes primarias y secundarias que conectan a diferentes sectores, haciendo que estén dotados de los servicios primordiales para sus habitantes.

3.4.3.1 Agua

El terreno destinado para el proyecto del Centro Penitenciario, en la actualidad no cuenta con redes de agua.

Por lo tanto se podrá acceder a este servicio básico por medio de las instalaciones de agua que tiene el Establecimiento militar Fuerte Arica.

3.4.3.2 Desagüe

El servicio de desagüe el sector no existe, el cuarte Fuerte Arica y la Villa Edén cuentan con estas, las mismas que son evacuadas a pozos de tratamiento, por lo que en el proyecto se tendrá que considerar este tipo de instalaciones de desagüe.

3.4.3.3 Energía eléctrica y telefonía

Existen servicios de energía eléctrica y telefonía en todo el sector de estudio. La empresa que brinda estos servicios es ElectroSur. SA, encargada de la conexión en todo el sector; el servicio de Telefonía móvil se realiza a través de las empresas Movistar, Claro, Bitel y Entel.

IMAGEN Nº 32
ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONIA



3.4.3.4 Limpieza pública

El servicio de limpieza pública no se desarrolla dentro del área de estudio, debiendo considerarse un área de botadero fuera de las instalaciones al momento de la propuesta

3.4.4 Características físico Geográficas

3.4.4.1 Fisiografía

Predominan la presencia de terrazas de tipo aluvial caracterizados como superficies planas. Depósitos de esta clase, como producto de aluvionamientos, constituyen el suelo de la mayor parte de las llanuras.

IMAGEN Nº 33
FISIOGRAFIA



El área en estudio comprende superficies de tipo planicies o pampas aluviales antiguas, lo que permitirá un mejor uso del suelo ya que no será necesario realizar mayor movimiento de tierras.

3.4.4.2 Clima

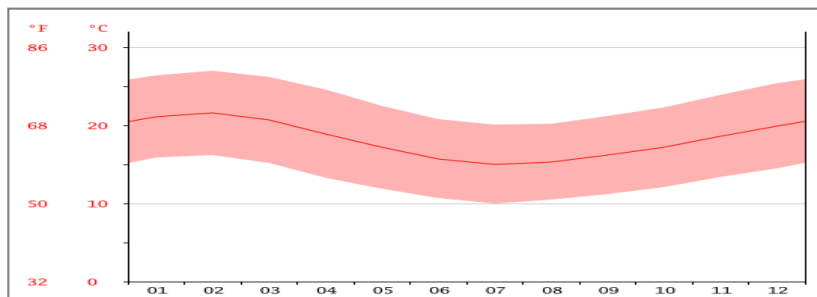
Ite está ubicada en la zona costera del país, este distrito goza de un clima seco y saludable que el resto de la ciudad de Tacna. En invierno amanece con neblina, en la provincia de Jorge Basadre, específicamente en el sector del fuerte Arica, donde se localiza el proyecto, el clima es seco y húmedo durante la mayor parte del año, solo en los meses de diciembre a marzo, podrían ser afectados por efectos de las lluvias de altura, cargándose la quebrada donde se ubica el proyecto, su temperatura promedio oscila entre los 21°C, teniendo como mínimo 21°C y como máximo 28°C.



a) Temperatura

Con una temperatura máxima que oscila entre 25.6 °C – 26.0 °C, temperatura media que oscila entre 19.6°C – 20.0 °C y temperatura mínima que oscila entre 13.1°C – 13.5°C. Con una humedad promedio anual de 74.7 %.

IMAGEN Nº 35
DIAGRAMA DE TEMPERATURA



El mes más caluroso del año con un promedio de 21.6°C de febrero. El mes más frío del año es de 15.0 °C en el mes de Julio.

Fuente: SENAMHI, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
Elaboración: Propia

b) Humedad

La Humedad relativa oscila entre 74.1 – 75.5%, en los meses de junio, julio y agosto (invierno) con un 75.5% y en los meses de enero, febrero y marzo (verano) con 74.1%, registrándose un promedio anual de 74.7%.

c) Precipitaciones

En general en el valle inferior de Locumba las precipitaciones son escasas, en el ámbito de estudio las precipitaciones son a través de lluvia con un rango de 5.0 mm. – 10.0 mm.

IMAGEN Nº 36
DIAGRAMA DE PRECIPITACIONES

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	0	1	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0
°C	21.1	21.6	20.7	18.9	17.2	15.7	15.0	15.3	16.2	17.2	18.6	19.9
°C (min)	15.9	16.2	15.2	13.3	11.9	10.7	10.0	10.5	11.2	12.1	13.4	14.5
°C (max)	26.4	27.0	26.2	24.6	22.5	20.8	20.1	20.2	21.2	22.3	23.9	25.4
°F	70.0	70.9	69.3	66.0	63.0	60.3	59.0	59.5	61.2	63.0	65.5	67.8
°F (min)	60.6	61.2	59.4	55.9	53.4	51.3	50.0	50.9	52.2	53.8	56.1	58.1
°F (max)	79.5	80.6	79.2	76.3	72.5	69.4	68.2	68.4	70.2	72.1	75.0	77.7

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 2mm.

Fuente: SENAMHI, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
Elaboración: Propia

3.4.4.3 Geología

Son suelos profundos, estratificados, con afloramientos salinos por partes, sin desarrollo genético con perfiles tipo A/C; de coloración en húmedo pardo (5 YR 6/6), de textura media, franco arenoso, sobre un estrato de gravillas sub angulares en matriz de arena gruesa hasta más de 100 cm. Drenaje bueno, permeabilidad rápida.

IMAGEN Nº 37
VISTA DEL SUELO EN EL TERRENO

El terreno tiene tipo de suelo arenisco y tobas redepositadas.



3.4.4.4 Ecosistemas

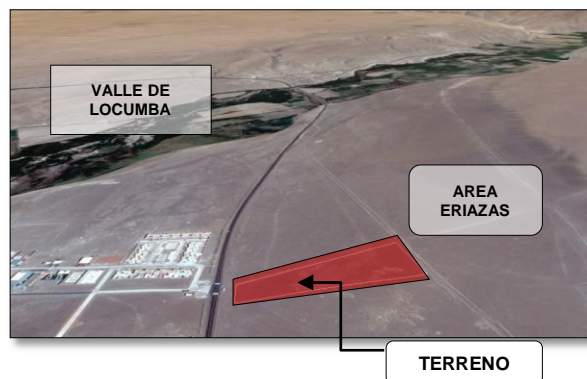
El paisaje circundante corresponde a un área en de uso militar, con poco tránsito vehicular y peatonal, circundada exteriormente por la Carretera Panamericana, la misma que se encuentra asfaltada, existiendo un extenso ambiente eriazo, propio de la zona desértica.

El terreno está ubicado fuera del área urbana del distrito de Ite. Es una zona en la que no se puede apreciar área verde pero cerca al proyecto existen áreas de cultivo. El proyecto tratará de adoptar ese carácter rural dentro de su diseño complementando con áreas verdes en las áreas libres para la recreación y el trabajo.

IMAGEN Nº 38
VISTA AEREA DE AREAS COLINDANTES



FUENTE: IMAGEN DEL GOOGLE EARTH – ESQUEMA ELABORACION PROPIA



3.5 ASPECTOS TECNOLOGICOS CONSTRUCTIVOS

3.5.1 Tecnología constructiva

Se usara celosías en algunos pasillos y como pilares formadores de corredores. En cuanto a las ventanas se reemplaza el vidrio (altamente peligroso en términos de seguridad) por policarbonatos antibalas (usados por las empresas concesionadas de las cárceles de adultos) esto por seguridad y estética, ya que si se habla de una libertad interior, el uso de barrotes es poco consecuente con la idea central.

Los baños estarán compuestos de artefactos anti vandálicos, En cuanto al mobiliario de recepción y bancas de espera para visitas se trabajarán con hormigón.

La luminaria será empotrada en las losas con el fin de evitar el contacto del recluso con la electricidad o como arma.

Se evitará el uso de falsos cielos rasos en sectores de talleres, en estos sectores serán losas de hormigón armado.

3.5.2 Materiales constructivos

La volumetría de la infraestructura penitenciaria, en especial las zonas que tienen que ver con la seguridad del lugar como por ejemplo: Área administrativa, zonas residenciales, zona ingreso y salida de los reclusos, Edificio talleres, Habitaciones o celdas. Se pensaron que serán de hormigón armado.

La ventaja de este material es que dentro de la gama de materiales es el más seguro, en términos de seguridad (perforaciones, y túneles en estructura). Por otro lado es altamente resistente al fuego, a la corrosión y a los cambios de temperatura. Además es un material que resiste el paso del tiempo, lo que hace más factible el mantenimiento del centro. El resultado de la volumétrica del proyecto es una estructura maciza y compacta, por lo que se usara estructuras metálicas para alivianar el conjunto y como estructuras protectoras del sol.

3.6 ANALISIS FODA

CUADRO Nº 13
CUADRO DE FORTALEZA Y OPORTUNIDADES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Emplazamiento del terreno en una zona estratégica en la Región de Tacna.• Relación directa del terreno con la Carretera Panamericana Sur (vía principal)• Alto índice de recepción en cantidad de reclusos.• La existencia de una infraestructura cuartel del ejército del Perú "Fuerte Arica"• La existencia de redes básicas.• El INPE es un organismo autónomo y descentralizado, y por tanto el presupuesto para la infraestructura penitenciaria es independiente.• El personal conoce su labor penitenciaria y presenta voluntad para el cambio.• Se cuenta con el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios.	<ul style="list-style-type: none">• Mejoras en la calidad de centro penitenciario para la buena reinserción del recluso de la región de Tacna por medio de infraestructura con calidad espacial, confortable y apegada a la norma.• Mejoramiento del impacto ambiental al proponer un diseño eco-sostenible.• Creación de un hito arquitectónico por medio de la envergadura del proyecto arquitectónico e implicancias positivas de carácter social.• Implementación y consolidación de infraestructura penitenciaria de calidad para los reclusos de la región de Tacna.• Se cuenta con la Ley del Servidor Penitenciario.• Reestructuración del tratamiento penitenciario.

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO Nº 14
CUADRO DE DEBILIDADES Y AMENAZAS

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura penitenciaria es insuficiente, produciendo hacinamiento en la población interna, lo que impide la óptima labor de las actividades propias de las áreas. • Los ambientes son inadecuados, originan que se propaguen las enfermedades infectocontagiosas. • El establecimiento penitenciario con problemas de indisciplina. • Insuficientes recursos económicos, logísticos y financieros. • El personal que labora en los establecimientos penitenciarios no cuenta con programas de salud mental. • El personal no se encuentra debidamente capacitado en las áreas de especialización. • El personal es insuficiente y con bajas remuneraciones. • Sistemas de agua y desagüe colapsados por falta de mantenimiento. • No existen reglamentos en el Perú sobre el diseño de prisiones en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lentitud en los procesos judiciales. • Incremento de bandas criminales organizadas. • Altas tasas de reincidencia criminal que origina el hacinamiento de los penales. • Ingreso a los establecimientos penitenciarios de internos de alta peligrosidad. • Privatización de los establecimientos penitenciarios. • La Ley del Servidor Público Penitenciario no cuenta con su respectivo Reglamento. • Cambios constantes de las autoridades del Consejo Nacional Penitenciario. • El presupuesto asignado no guarda relación con el incremento de la población interna. • Constantes recortes presupuestales en plena gestión. • La sociedad tiene una imagen negativa del INPE. • Se ha incrementado la situación de pobreza y desempleo de las personas.

CAPÍTULO IV

MARCO NORMATIVO

CAPITULO IV

MARCO NORMATIVO

4.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

4.1.1 Pertinencia de las Normativas Internacionales

Las normas internacionales tienen diversos efectos jurídicos según su fuente. Así, los distintos niveles de obligación jurídica de los Estados dependen de si las normas internacionales emanan del derecho convencional o basado en tratados, del derecho internacional consuetudinario o de diversos conjuntos de principios, reglas mínimas y declaraciones. Varios órganos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas han promulgado normas y reglas internacionales relacionadas con los derechos humanos en la administración de justicia. Los principales han sido la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebran con carácter periódico. Todas esas normas han sido adoptadas en última instancia por la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, dos de los principales órganos de las Naciones Unidas.

Además, el contenido normativo de algunos de esos instrumentos así como detalles sobre su aplicación correcta en el nivel internacional pueden encontrarse en la evolución de la práctica de los órganos de las Naciones Unidas establecidos en virtud de tratados, entre otros el Comité de Derechos Humanos, órgano de vigilancia creado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Antes de examinar los distintos sistemas, fuentes y normas que existen en el nivel internacional, conviene detenerse brevemente en la cuestión de la obligatoriedad jurídica de todas estas normas.

Entre esos tratados figuran los siguientes:

- Pacto Internacional de derechos Económicos, sociales y Culturales;
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- Convención sobre los Derechos del niño;

- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes;
 - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
 - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
 - Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
- También debe mencionarse la Carta de las Naciones Unidas, en sí misma un tratado jurídicamente vinculante del que son partes todos los Estados Miembros.

4.1.2 Las Fuentes Fundamentales

a) Carta de las Naciones Unidas

La fuente primordial de autoridad para la promulgación de normas de derechos humanos por órganos de las Naciones Unidas puede encontrarse en la propia Carta. El segundo párrafo del preámbulo afirma que uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas es: “Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas...”»

En el párrafo 3 del artículo 1 de la Carta se afirma que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es realizar la cooperación internacional en “El desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión...”»

Estas afirmaciones no deben interpretarse meramente como huecas declaraciones de principios. Como ya se ha dicho, la Carta es un tratado jurídicamente vinculante del que son parte todos los Estados Miembros. Esas disposiciones tuvieron el efecto legal de acallar de una vez por todas cualquier discusión de si los derechos humanos y su disfrute son objeto del derecho internacional o simplemente cuestiones pertenecientes a la soberanía de los Estados. Por consiguiente, el hecho de que los funcionarios de prisiones estén obligados por esas normas está hoy fuera de toda duda.

b) Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos supone un gran paso adelante de la comunidad internacional en 1948. Su carácter moral persuasivo y su autoridad política derivan del hecho de que se considera una declaración de principios internacionales de aceptación general.

Declaración Universal detalla los derechos fundamentales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, reconociendo que la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Mientras que la Declaración Universal no es en sí misma un instrumento obligatorio, se considera que ciertas disposiciones tienen carácter de derecho internacional consuetudinario.

c) Tratados: Pactos

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en enero de 1976 y cuenta actualmente con 147 Estados Partes.³⁵ El artículo 11, en el que se afirma el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, es especialmente importante para los derechos de los reclusos. Este derecho, según se afirma en el párrafo 1 del artículo 11, incluye el derecho a alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Además, el párrafo 2 del mismo artículo reconoce el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre. En los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 el Pacto detalla los derechos al trabajo, al goce de condiciones de trabajo razonables, a organizarse en sindicatos, a la seguridad social y el seguro social, a la protección de la familia y los niños, a la salud, a la educación y a participar en la vida cultural. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es el encargado de vigilar la aplicación del Pacto.

- Tratados Internacionales Fundación Internacional Penal y Penitenciaria. Fundada el 5 de julio de 1951 en Berna Suiza. Grupo Regional Consultivo

³⁵ Las listas de los Estados que son Partes de los distintos tratados (actualizada en marzo de 2003), los extractos y los textos completos de los instrumentos estudiados en el presente Manual figuran en la Adición 1: Recopilación de instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con la administración de justicia.

Europeo para la Prevención del Delito y el Tratamiento de los Delincuentes, Congreso de las Naciones Unidas año 1955. El consejo de Europa por acuerdo del comité de ministros 1973. Adoptó un conjunto de reglas mínimas para el tratamiento de los detenidos

4.1.3 Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú Este objetivo está íntimamente ligado a la declaración constitucional del artículo 1º, según el cual la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, y siguiendo con el análisis constitucional, una persona que es privada de su libertad pierde solamente los derechos que la condena señala, quedando a salvo los derechos señalados en el artículo 2º y los que como persona le corresponden. La constitución política del Perú 30 de Diciembre del año 1993, específicamente en su artículo 139º

Inciso 21, dice: El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimientos penitenciarios adecuados.

Inciso 22: El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

4.1.4 Código de Ejecución Penal Decreto Legislativo N° 654.

Que, el Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal, establece las normas de régimen y tratamiento de los internos, sentenciados y/o procesados a nivel nacional, reconociendo que el trabajo es una herramienta para la optimización del tratamiento penitenciario con fines de resocialización y rehabilitación del interno. El código de ejecución Penal en el artículo 44º, a la letra dice:

- Artículo 44º.- Redención **de pena por el trabajo. El interno redime la pena mediante el trabajo a razón** de un día de pena por dos días de labor efectiva bajo la dirección y control de la administración penitenciaria, salvo lo dispuesto en el Artículo 46º.
- Artículo 66º.- del Código de Ejecución Penal ha establecido que la organización del trabajo penitenciario, sus métodos, horarios, medidas preventivas, de higiene y seguridad, se regulan por el Reglamento y por la legislación del trabajo, en cuanto ésta sea aplicable.

4.1.5 Reglamento Nacional de Edificaciones

El presente Reglamento Nacional de Edificaciones tiene por objeto establecer los criterios y requisitos mínimos para el Diseño, Construcción, Supervisión Técnica y Mantenimiento de las Edificaciones y Habilitaciones Urbanas. Establece los derechos y responsabilidades de los actores que intervienen en dicho proceso, con el fin de asegurar la calidad de la edificación y la protección de los intereses de los usuarios.

La investigación y recopilación de información dentro de la normatividad ayudan a que el diseño arquitectónico sea más consistente. Es por eso que se contempla el Reglamento Nacional de Edificaciones básico en el diseño de infraestructura. Considerando la Norma A.010 de Condiciones Generales de Diseño y la Norma.

4.1.6 Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01: Contenidos mínimos específicos de proyectos de inversión pública para la instalación del servicio de readaptación social en establecimientos penitenciarios.

El presente contenido mínimo específico será aplicable a los estudios de los proyectos de inversión pública para la Instalación del Servicio de Readaptación Social en Establecimientos Penitenciarios (EP).

Área de influencia y área de estudio.

Definir el área de influencia y el área de estudio. En el área de influencia, analizar aquellos aspectos que permitan el diseño adecuado del PIP tales como, perspectivas de desarrollo urbano, accesibilidad (vías y medios de transporte), disponibilidad de los servicios básicos, características técnicas (suelos, topografía, entre otros.). Señalar la fuente de información. Identificar y caracterizar los peligros que podría enfrentar el proyecto en donde esté ubicado, a efectos de que en el diseño se consideren las normas pertinentes.

Del servicio de Readaptación Social en EP en el área de influencia.

Para cada EP del área de influencia y los tipos de atenciones, identificar y evaluar los procesos y factores de producción necesarios para la prestación del servicio teniendo en cuenta las normas y estándares técnico pertinentes, tales como:

Infraestructura:

- Estado del saneamiento físico legal (adjuntar documento en anexos)³⁶
- Área del terreno y área construida (incluir plano de ubicación)
- Análisis de la distribución por áreas de la infraestructura actual; se deberá desarrollar un análisis de cada uno de los ambientes que cuenta el EP, según tipo de atenciones, considerando índice de capacidad de diseño, de capacidad real, de ocupabilidad, estado de conservación, funcionalidad y seguridad.
- Planos de localización y de distribución de la infraestructura actual que ocupan las PPL, etc.
 - Equipamiento y mobiliario; elaborar el inventario de los equipos y mobiliario por tipo de atenciones, incluyendo un resumen del estado de conservación y antigüedad.
 - Recursos Humanos, señalando el personal por tipo de servicio y modalidad de contratación.
 - La gestión y organización dentro del Establecimiento Penitenciario, señalar el tipo de Penal y su organización actual.

Análisis técnico de las alternativas

La alternativa de solución deberá tener en cuenta aspectos importantes respecto a servicios públicos de alta densidad, previendo riesgos que hagan peligrar el éxito del proyecto. El análisis tomará en consideración los aspectos de localización, tamaño y tecnología:

i) Localización, ubicación del terreno más apropiado, considerando accesibilidad vehicular y peatonal, levantamiento topográfico del terreno, características de los suelos y niveles, tratamiento del entorno y paisajístico, disponibilidad de servicios básicos (energía eléctrica, agua, saneamiento, etc.), entre otros. Evaluar factores que podrían afectar el correcto desarrollo de la prestación del servicio de reinserción social. La localización deberá cumplir con las normas técnicas pertinentes. Adjuntar evidencia del saneamiento físico legal del terreno o de los arreglos institucionales que se hayan realizado para lograr dicho saneamiento y la aceptación de la población aledaña. Evidenciar el inicio de gestión del

³⁶ ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL 008-2012EF /63.01. En el caso de no contar con los terrenos, se deberá realizar un estudio inmobiliario o similar para evaluar alternativas de localización que minimicen riesgos que pudieran generarse en la disponibilidad de terrenos y licencia social para los casos de implementación de Establecimientos Penitenciarios.

certificado de inexistencias de restos arqueológicos (CIRA) expedido por la autoridad competente u otros permisos que sean pertinentes para la ejecución del PIP

ii) Tamaño, sobre la base de la estimación de la brecha del servicio, realizar el Programa Arquitectónico en el cual se definirán la cantidad de ambientes y dimensiones, áreas complementarias, funcionalidad; teniendo como base las normas técnicas establecidas.

iii) Tecnología: El proyecto contemplara el uso de tecnologías modernas de construcción y de diseño de espacios como el que se propone. En el planteamiento del diseño, deberá considerarse lo señalado en el Apéndice 2 de este documento y además los siguientes criterios:

- **Condiciones de accesibilidad física** para personas con discapacidad (entradas y salidas del EP, en estacionamientos y en el recorrido de todos los espacios).
- **Factores ambientales** que inciden para un adecuado diseño arquitectónico como la orientación, incidencia de la luz solar y la dirección de los vientos y lluvias, etc. - **Sistemas contra incendios:** incluye las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios, así como sus materiales, componentes y equipos, los cuales cumplirán lo establecido en la normatividad vigente a nivel nacional e internacional.

En cuanto al mobiliario y equipamiento, se deberá considerar la funcionalidad y flexibilidad de los ambientes y las características de la demanda de los servicios de reinserción social.

Deberá desarrollarse las especificaciones técnicas de los equipos e instalaciones requeridas.

Se incluirá la instalación del soporte para el uso de tecnologías de información y comunicación acorde con las características de los servicios a brindar, teniendo en cuenta: a) vigencia tecnológica, b) posibilidades de capacitación y entrenamiento a los operadores en los EP, asistencia técnica durante la operación y mantenimiento; y, c) disponibilidad de recursos humanos especializados para su operación.

iv) Requerimientos de recursos: teniendo en cuenta la brecha oferta - demanda y el análisis técnico:

- Establecer las metas concretas de productos⁵ que se generaran en la fase de inversión. Identificar y cuantificar los recursos que se utilizarán tanto en la fase de inversión, operación y mantenimiento, tales como:
 - Recursos humanos: que incorpora un cuadro con la cantidad de recurso humano en la situación actual y con proyecto por servicio, a fin de que se muestre el incremento de recurso humano, el mismo debe estar en función a la brecha de demanda, oferta de servicios y los parámetros establecidos en el caso existieran.
 - Infraestructura³⁷: que incorpore un cuadro consolidado de ambientes, capacidad y áreas. Incorporar el programa arquitectónico de áreas³⁸. Considerando los resultados de la información de estudios básicos (mecánica de suelos, topográficos, etc.), se diseñará los planos de distribución de la infraestructura en el área considerada y desarrollará la descripción técnica de las estructuras a construirse.
 - Equipamiento: Incorporar un cuadro de la cantidad de equipamiento que se requiere por servicio.
 - Capacitación: Determinar los módulos de capacitación, n° de horas, turnos, n° de personas, número de días, materiales, equipos entre otros que permitan determinar la implementación de las capacitaciones.
- Otros (componentes que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto previo sustento de su necesidad de implementación). De ser el caso, se planteará la habilitación de las Salas de Audiencias, para lo cual el Poder Judicial, proporcionará los aspectos técnicos de infraestructura y equipamiento, de acuerdo a los servicios de juzgamiento necesarios para las PPL.
- Impacto Ambiental. De acuerdo a la Directiva para la concordancia entre el SEIA y el SNIP aprobada con Resolución Ministerial 052-2012-MINAM/³⁹, gestionar la calificación de la Autoridad Ambiental Competente, previo a la declaratoria de viabilidad.

37 ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL 008-2012EF /63.01; Considerando el cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas Técnicas pertinentes aprobadas por el Sector.

38ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL 008-2012EF /63.01Si el proyecto considera intervención en atención de albergue, considerar la elaboración de un cuadro resumen que muestre la cantidad total de ambientes de albergue planteadas y su distribución por grupo beneficiado, por cada pabellón, por celda, por cuadra, por piso, precisando la cantidad de m2 que ocuparía en promedio un PPL.

38 http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=945&Itemid=100900&lang=es.



CAPÍTULO V

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

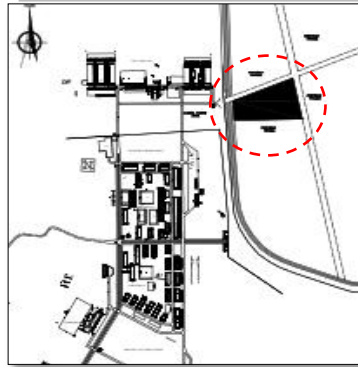
CAPITULO V

PROPUESTA ARQUITECTONICA

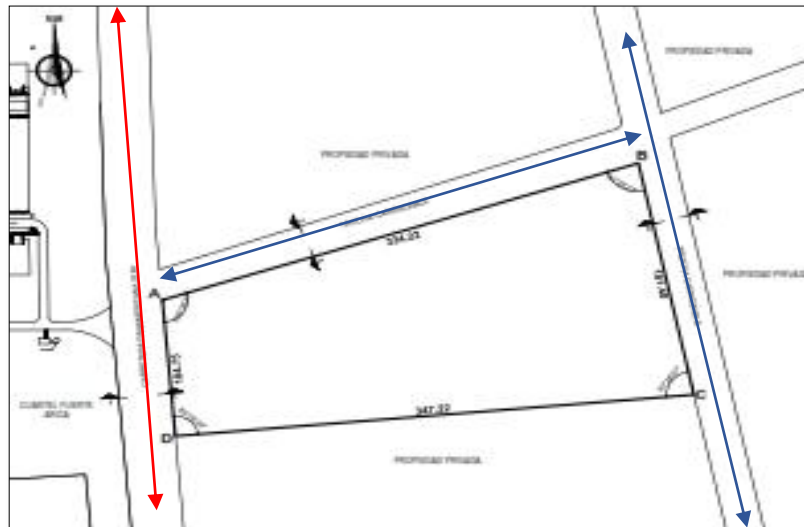
5.1 CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA

5.1.1 Condicionantes

IMAGEN Nº 39
ASPECTO FISICO NATURAL



El terreno es de forma regular con una liigera pendiente, generando un terreno apto y con cualidades físico natural que contribuyen para la edificación del establecimiento penitenciario.

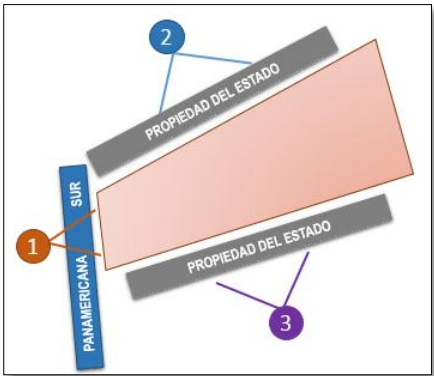


La accesibilidad hacia al terreno se propone por la vía principal que es la Carretera Panamericana.

IMAGEN N° 40
VISUALES DEL TERRENO

SEGUNDA VISUAL

Esta referida a la trocha carrozable, y actualmente se plantea en el proyecto áreas verdes y acceso vehicular secundario para el centro penitenciario



PRIMERA VISUAL

El Primer ángulo se ubica en la Carretera Panamericana, la cual se debe considerar para la propuesta de la fachada principal.

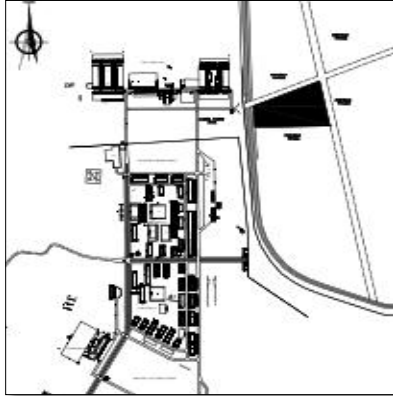


TERCERA VISUAL

Colindante con un terreno eriazo de propiedad del estado.

5.1.2 Determinantes

IMAGEN Nº 41 NORMATIVIDAD



Las consideraciones y criterios para la propuesta del centro penitenciario, se basaron en las diferentes Normativas. Teniendo como propuesta que el terreno debe ser propiedad del estado



Los establecimientos penitenciarios tiene que garantizar que sean seguros, dotados de los medios materiales y personales necesarios que aseguren el mantenimiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines. Por ello deben garantizar una adecuada calidad de vida de las personas en prisión y que dispongan de las prestaciones y espacios adecuados para el acceso a la educación, la formación profesional, las actividades culturales, deportivas y laborales.

5.1.3 Criterios de Diseño

- De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones y Normativas relacionadas a los establecimientos penitenciarios, se realizara un

proyecto que cumpla con las diferentes necesidades de las personas en prisión.

- El proyecto tiene como fin desarrollar y elaborar espacios arquitectónicos, estratégicamente diseñados y elaborados para una seguridad de cada tipo de usuario que permanezca dentro del centro penitenciario.
- El centro Penitenciario tendrá como única fachada principal hacia la Av. Panamericana Sur, la misma que tendrá como función relacionar a través de un eje direccional lineal a diferentes áreas del equipamiento.
- Se mantiene la seguridad y control en cada ingreso de las diferentes áreas de trabajo.
- Las bases de controles se ubican en cada vértice del terreno teniendo un mayor control dentro y fuera del establecimiento penitenciario.
- Las torres de celdas estarán ubicadas en la parte posterior del terreno, teniendo áreas libres de recreación activa y áreas de recreación pasiva.
- El establecimiento Penitenciario posee una característica en volúmenes y formas teniendo como resultado un juego de alturas y fachadas, lo cual diferencia cada área de la infraestructura.

5.1.4 Premisas de Diseño

- El terreno posee una forma regular, teniendo la posibilidad de plantear otros accesos hacia el interior pero por seguridad se plantea el ingreso por la Carretera Panamericana
- Se tendrá en cuenta en el desarrollo la zonificación de acuerdo a las áreas y colindantes, por ser un establecimiento penitenciario, que necesita de una ubicación estratégica con relación a sus espacios.

- Para mayor seguridad y control del establecimiento penitenciario, se desarrolla en la zona lateral del terreno una vía de acceso vehicular para servicios. Teniendo en el medio los ambientes principales resguardadas por seguridad y control.
- Los espacios de la zona administrativa se integran entre sí y con el interior del establecimiento penitenciario generando un eje distribuidor a diferentes espacios.
- Se aprovechara la ventilación y la iluminación natural para la ubicación de las torres y celdas, considerando los aspectos de seguridad en puertas y ventanas
- Se planteara arborización en el exterior con arbustos pequeños y medianos.
- Las fachadas revelaran una constitución externa de gran seguridad en el centro penitenciario.

5.2 PROGRAMACION

5.2.1 Programación Cualitativa

5.2.2 Programación cuantitativa

5.3 CONCEPTUALIZACION Y PARTIDO

5.3.1 Concepto

a) Conceptualización

¿QUÉ?

Centro penitenciario

Es el término con el que se designan a las instituciones o al sistema establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales; especialmente las penas de reclusión, cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del condenado.

¿PARA QUÉ?

Es el centro penitenciario en la provincia de Jorge Basadre distrito ite, cuya finalidad fundamental es la reincorporación positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social".

¿CÓMO?

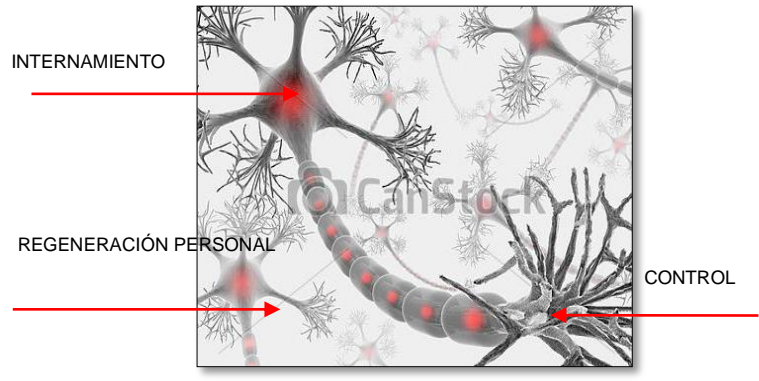
Espacios idóneos

Se organizaran , preparar espacios idóneos y adecuados que funciones y logre la finalidad, sobre la base de trabajo, la capacitación del mismo y la educación como medio de readaptación social del delincuente , que permitan alcanzar los objetivos funcionales y formales del concepto, para ello, se manejará 3 fundamentos :trabajo, capacitación o pedagogía laboral y educación.

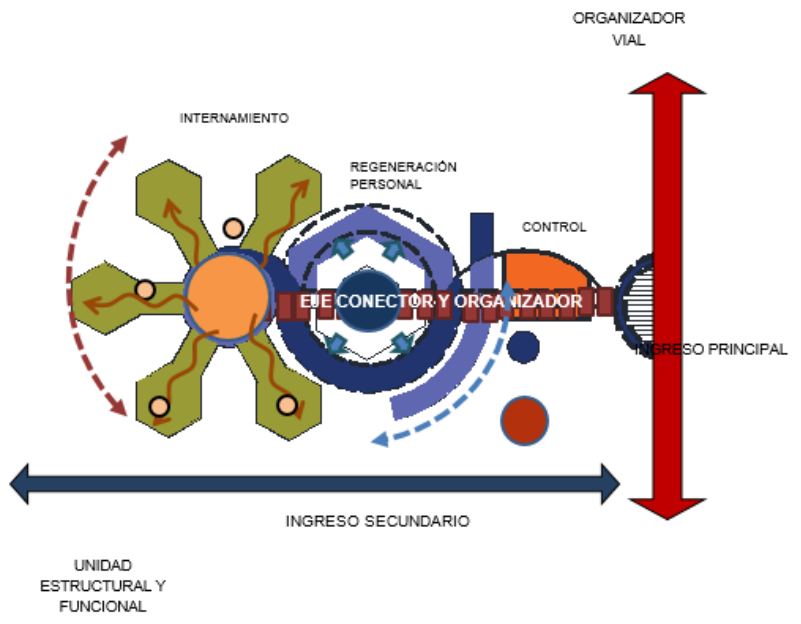
b) Conceptualización

“REGENERACIÓN DEL HOMBRE A LA SOCIEDAD”

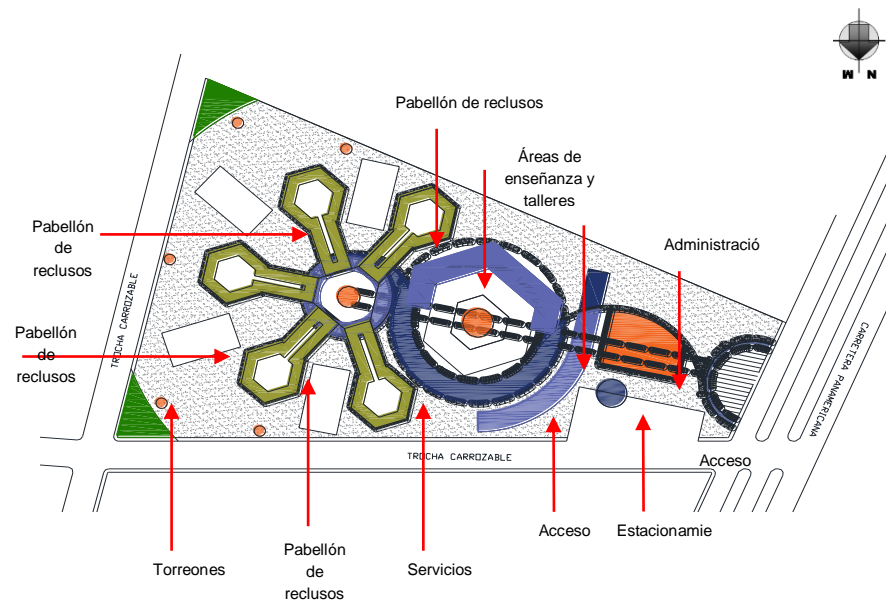
La conceptualización para el diseño arquitectónico se inicia en un núcleo de interacción, donde el hombre llega para poder reinsertarse a la sociedad, así como la neurona que es una unidad funcional y estructural del sistema nervioso que trabaja en armonía con otras neurona”.



ESQUEMA

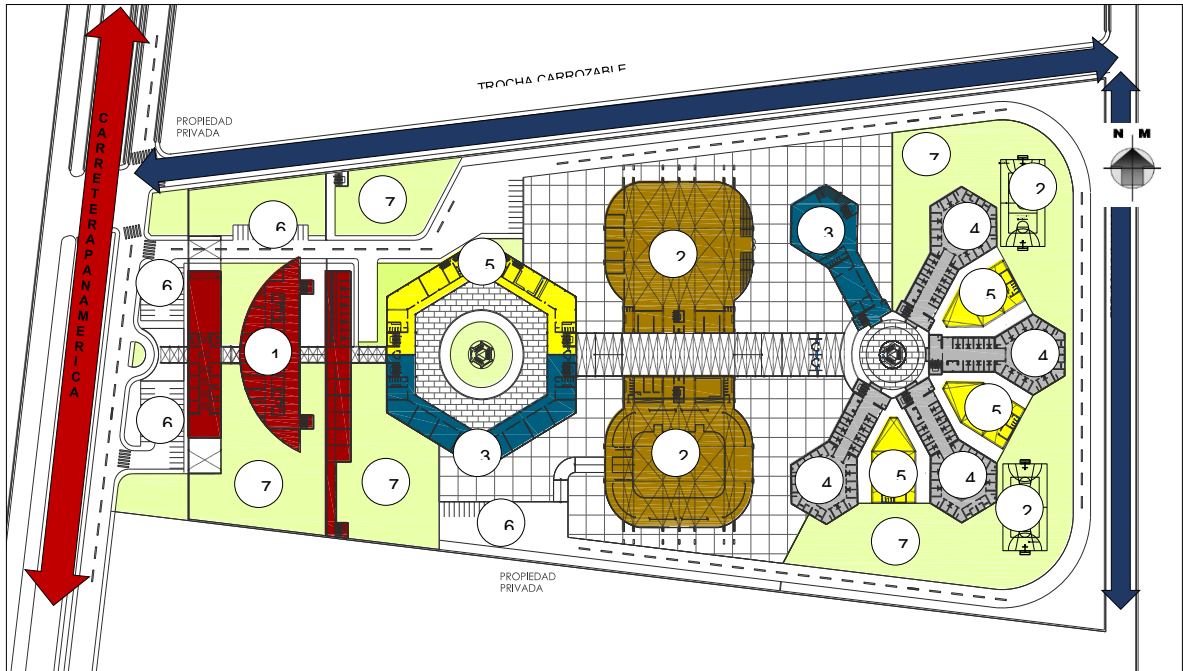


PARTIDO ARQUITECTONICO



5.4 ZONIFICACION

5.4.1 Zonificación General



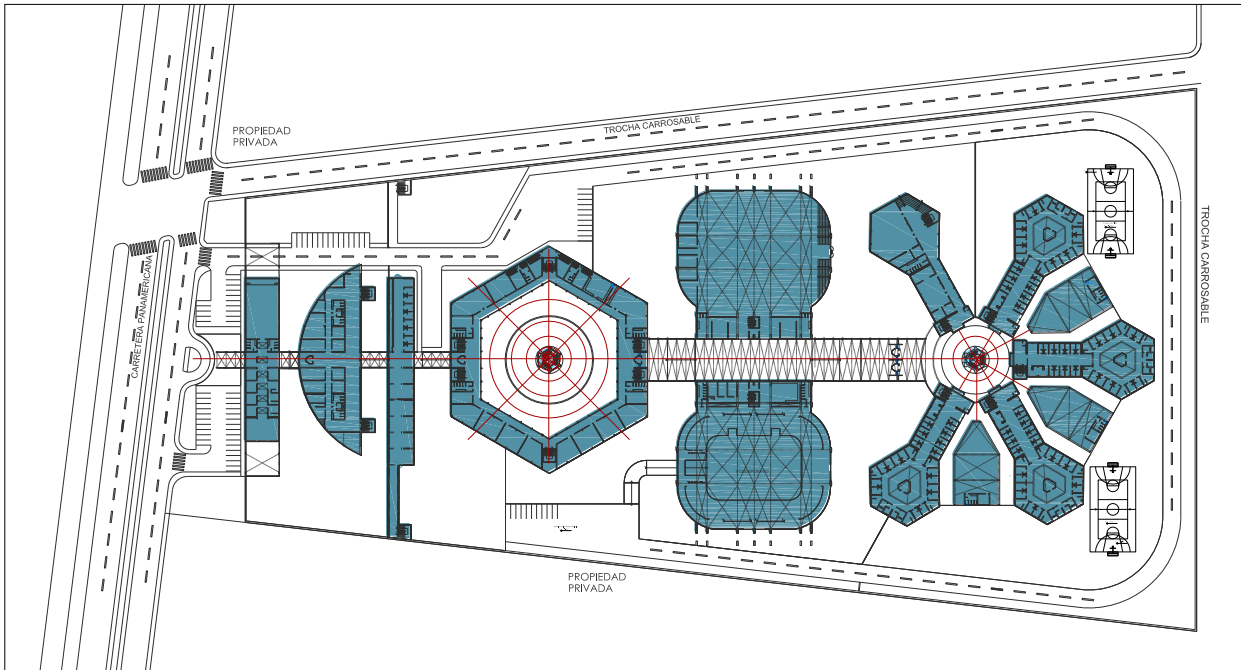
LEYENDA	
■	Zona 1 - ZONA ADMINISTRATIVA
■	Zona 2 - ZONA DE RECREACION
■	Zona 3 - ZONA DE APRENDIZAJE
■	Zona 4 - ZONA DE RECLUSION
■	Zona 5 - ZONA DE SERVICIOS
■	Zona 6 - ZONA DE ESTACIONAMIENTOS
■	Zona 7 - AREA VERDE

PLANIMETRIA GENERAL
CENTRO PENITENCIARIO

5.5 SISTEMATIZACION

5.5.1 Sistema Funcional

ARTICULACION FUNCIONAL	RELACION FUNCIONAL
<p>LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL CENTRO PENITENCIARIO SURGE COMO RESPUESTA AL ANALISIS Y DETERMINACION DE LOS ESPACIOS FUNCIONALES QUE SE REQUIEREN Y CONFORMAN EL PROYECTO ARQUITECTONICO.</p>	<p>LOS CENTROS COMPONENTES PRESENTAN UNA RELACION FUNCIONAL DIRECTA CON EL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES, CADA UNO SE ARTICULA A TRAVES DE CIRCULACIONES PEATONALES QUE RECEPCIONAN Y DISTRIBUYEN LOS FLUJOS HORIZONTALES Y VERTICALES.</p>



LEYENDA	
	ESPACIO PRINCIPAL
	MODULOS ARQUITECTONICOS
	ESPACIO LIBRE

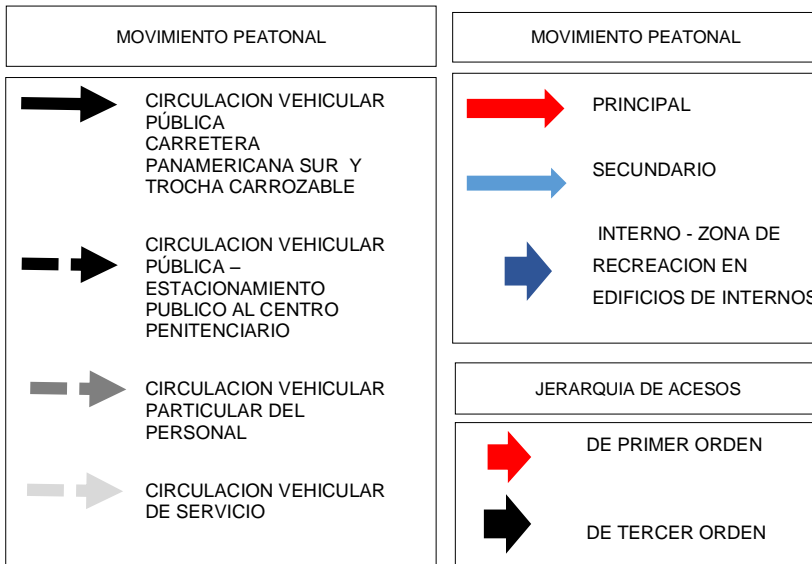
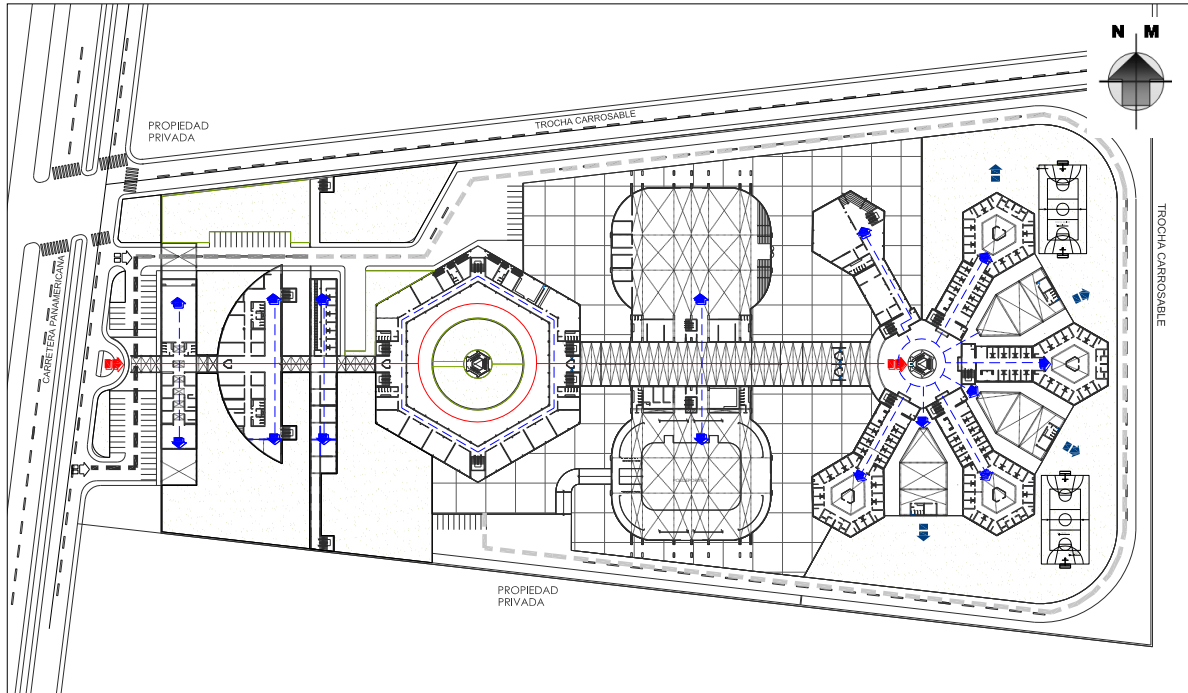
ACTIVIDADES
• DE ADMINISTRACION
• DE SEGURIDAD Y CONTROL
• DE RECLUSION
• DE TALLERES
• DE EDUCACIÓN
• DE SERVICIOS
• DE COMPLEMENTARIA

PLANIMETRIA GENERAL
CENTRO PENITENCIARIO

5.5.2 Sistema de Movimiento y Articulación

ACCESIBILIDAD ARQUITECTONICA

EL CENTRO PENITENCIARIO POR SER UN EQUIPAMIENTO CARACTERIZADO POR UN ESPACIO DE CUSTODIA Y REHABILITACION, POSEE UN SISTEMA DE MOVIMIENTO CARACTERISTICO POR SECTORES, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS.
LA ZONA DE EDIFICIOS DE NTERNOS - CELDAS, POSEE UN ACCESO HACIA AREAS DE RECREACION) LOSA DEPORTIVAS Y AREA VERDE) Y OTROS.

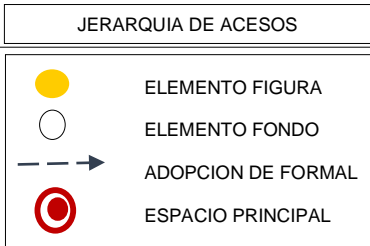
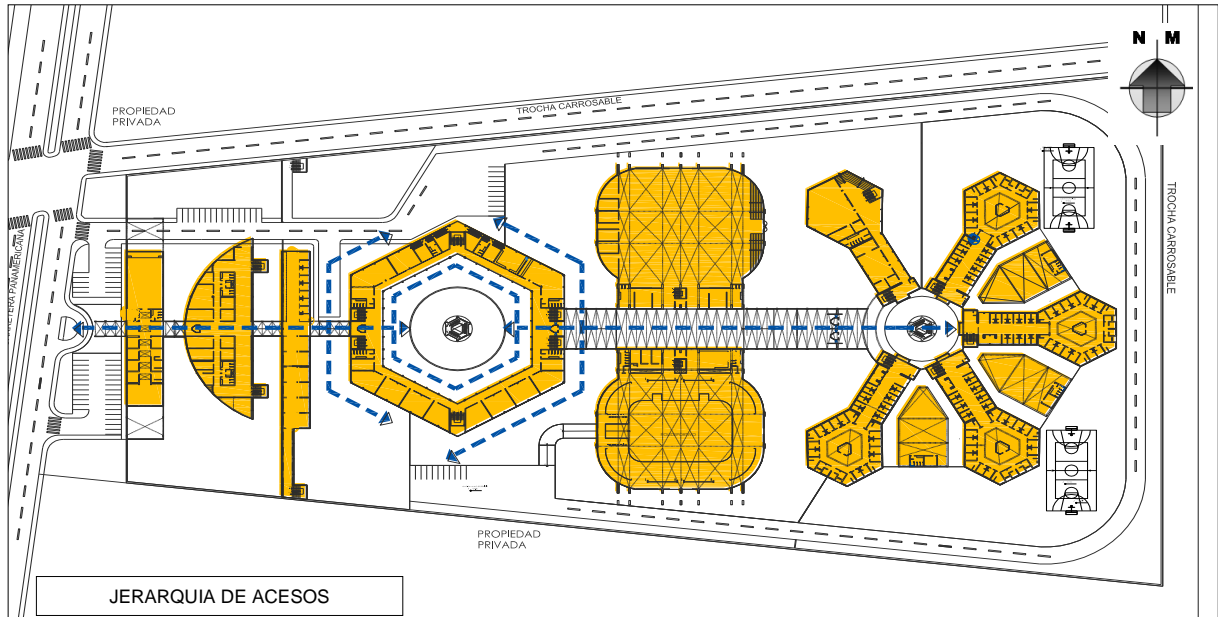


PLANIMETRIA GENERAL
CENTRO PENITENCIARIO

5.5.3 Sistema Formal

ANALISIS FORMAL

PARA EL ANALISIS DEL SISTEMA FORMAL ESTABLECEMOS EL CONTRASTE DE LA CONFIGURACION DEL PORYECTO ARQUITECTONICO EN LA MATRIZ ESPACIAL DE SU CONTEXTO Y FUNCION.

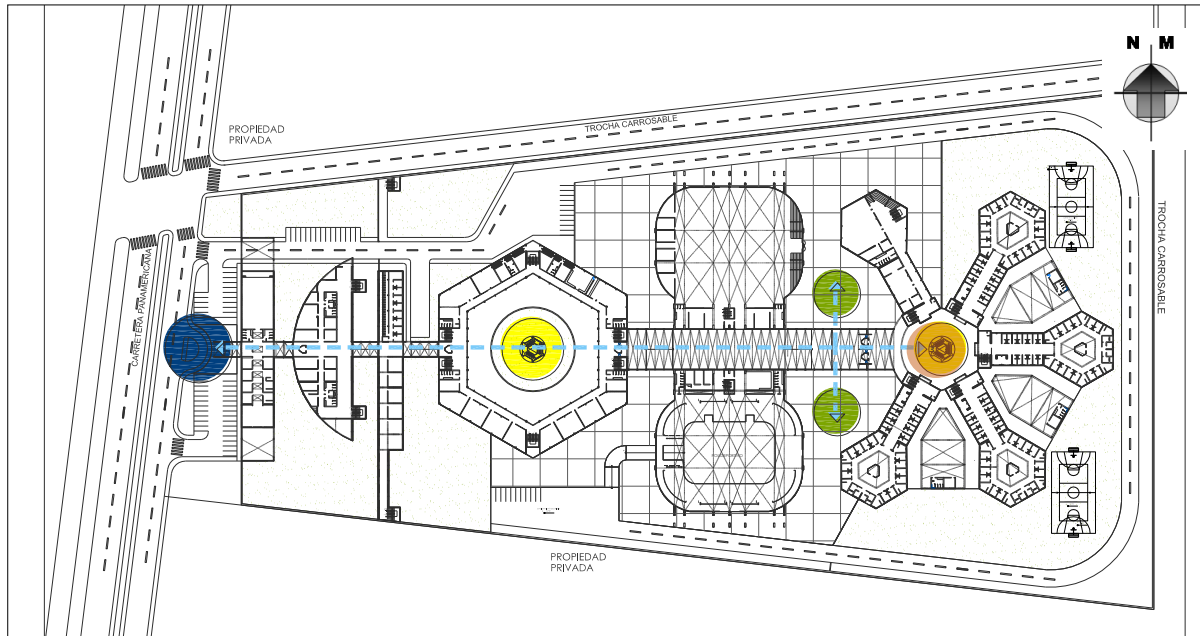


PLANIMETRIA GENERAL
CENTRO PENITENCIARIO

SISTEMA FORMAL	
ELEMENTO FIGURA	ELEMENTO FONDO
<p>ESTA CONSTITUIDO POR LOS ELEMENTOS VOLUMETRICAMENTE HETEROGENEOS QUE EN CONTRASTE CON EL ELEMENTO FONDO CONFIGURAN Y ESTRUCTURAN UNA COMPOSICION INTENCIONAL.</p> <p>ESTA CONFORMADO POR LOS ELEMENTOS VOLUMETRICOS FORMALES QUE EMERGEN DE LA MATRIZ ESPACIAL DEL PROYECTO ARQUITECTONICO.</p>	<p>EL ELEMENTO FONDO ESTA CONSTITUIDO POR LOS PLANOS VIRTUALES ESTABLECIDOS POR EL PERIMETRO DEL TERRENO Y SU ENTORNO INMEDIATO, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN COMO UN FONDO CONTENSOR SOBRE EL QUE SE PROYECTARA LA PROPUESTA.</p>

5.5.4 Sistema Espacial

ESTRUCTURA ESPACIAL
<p>CONSTITUIDO POR LA IDENTIFICACION, LA OBSERVACION Y LA EVALUACION DE TODOS LOS ESPACIOS ABIERTOS, ESTAN JERARQUIZADOS DE ACUERDO A SU FUNCION.</p>

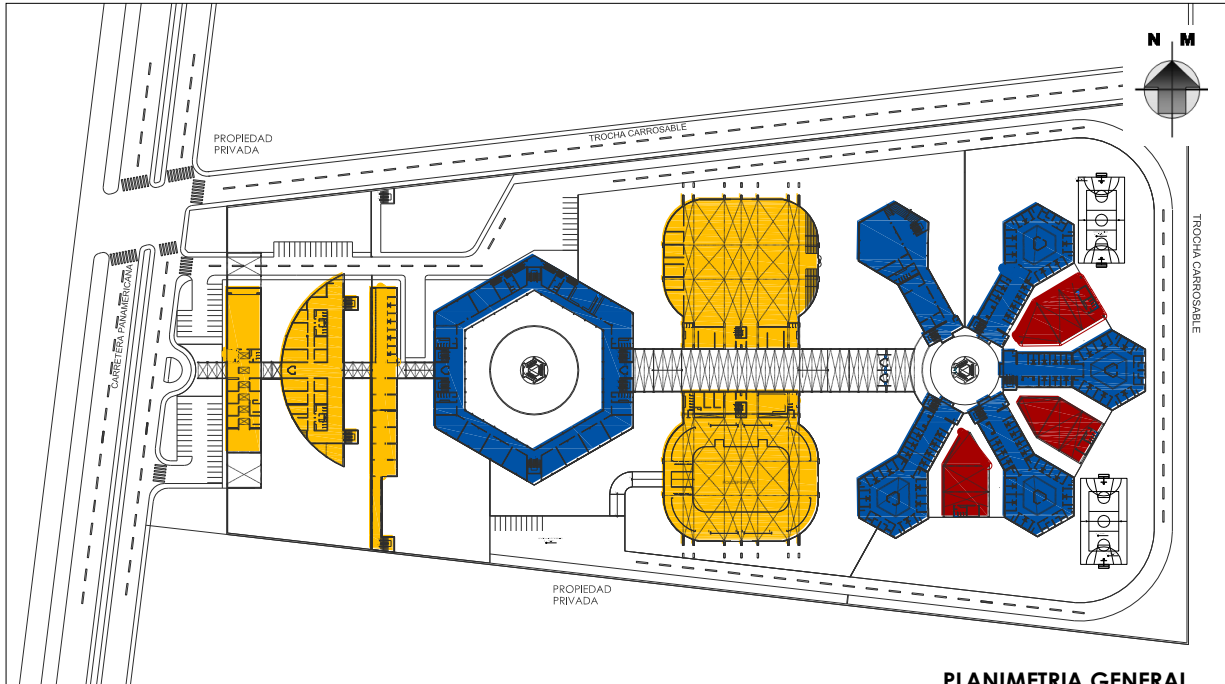


PLANIMETRIA GENERAL
CENTRO PENITENCIARIO

CARACTERIZACION	COMPONENTES
<p>ESPACIALMENTE SE ESTABLECE UNA DIFERENCIACION ENTRE ESPACIOS PRINCIPALES Y ESPACIOS SECUNDARIOS, EN TAL SENTIDO QUE LA ESTRUCTURA ESPACIAL DEL CENTRO PENITENCIARIO GIRA EN TORNO A UN ESPACIO CENTRAL, QUE ACTUA COMO ESPACIO ESTRUCTURADOR, ORDENADOR DESDE EL CUAL SE ACCEDE A ZONAS QUE CUMPLEN CON LA FUNCION PRINCIPAL DEL CENTRO PENITENCIARIO. TORRE DE CONTROL, CELDAS, AULAS, POLIDEPORTIVO, GIMNASIO Y TALLERES,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZA DE RECEPCION EXTERIOR • PATIO CENTRAL • PATIO DISTRIBUIDOR • ESPACIOS DE CAMINERIA
	<p>JERARQUIA DE ACESOS</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● PLAZA DE RECEPCION EXTERIOR ● PATIO CENTRAL ● PATIO DISTRIBUIDOR ● ESPACIOS DE CAMINERIA

5.5.5 Sistema Edilicio

CARACTERIZACION
<p>LA CARACTERIZACION DEL SISTEMA EDILICIO SE BASA EN LA JERARQUIA FUNCIONAL DE LOS EDIFICIOS, SIENDO LOS EDIFICIOS MAS IMPORTANTES AQUELLOS CUYA FUNCION ES SEGURIDAD Y CONTROL, RECLUSION Y EDUCACION.</p>



PLANIMETRIA GENERAL
CENTRO PENITENCIARIO

ESTRUCTURA EDILICIA

EL PROYECTO DEL CENTRO PENITENCIARIO PRESENTA UN SISTEMA EDILICIO ESTRUCTURADO EN 3 TIPOS DE MODULO DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL COMPLEJO.
SE HAN DEFINICIDO LOS MODULOS TENIENDO COMO LA BAS LA CARACTERISTIA FORMAL Y VOLUMETRICA DE CADA ZONA, DIFERENCIANDO ENTRE AQUELLOS QUE RESALTAN POR SU VOLUMETRIA Y FUNCIONALIDAD. AQUELLOS QUE AYUDAN A DEMARCAR EJES Y AQUELLOS QUE DADA SU FUNCION DE SERVICIO SON IRRELEVANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA.

LEYENDA

- MODULO EN PUNTO
- MODULO EN LINEA
- MODULO COMPACTOS

ELEMENTOS COMPONENTES

MODULOS EN PUNTO	MODULOS EN LINEA	MODULOS COMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURADOS POR LOS EDIFICIOS QUE POR SU CARÁCTER FORMAL Y SU FUNCION, REQUIEREN SER PERCEPTIBLES DESDE TODO EL PROYECTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • CONFORMADO POR EDIFICIOS QUE AYUDAN A ESTRUCTURAR Y CONFIGURAR EJES Y VIAS PEATONALES. 	<ul style="list-style-type: none"> • SON BLOQUES QUE NO SON POSIBLES DE APRECIAR FORMALMENTE DADA LA FUNCION DE SERVICIOS.

5.6 DESCRIPCION DEL PROYECTO

5.6.1 Memoria Descriptiva

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL RECLUSO EN LA REGIÓN TACNA, 2015

UBICACIÓN : PANAMERICANA NORTE KM. 1215 VILLA EDEN Y CUARTEL FUERTE ARICA

DISTRITO : ITE

PROVINCIA : JORGE BASADRE

DEPARTAMENTO : TACNA

FECHA : ENERO DEL 2016

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes

El Establecimiento Penitenciario San Antonio en la actualidad presenta un alto grado de hacinamiento, que ve agravada la situación de infraestructura y reinserción aún más, debido al crecimiento urbano de la ciudad y el incremento de la densificación poblacional. En ese sentido se elabora el presente proyecto denominado **NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL RECLUSO EN LA REGIÓN TACNA, 2015**, motivo por el cual se elabora la presente memoria.

1.2 Justificación

El presente proyecto se desarrolla considerando el escenario del Establecimiento Penitenciario San Antonio de Pocollay en donde el hacinamiento, la insuficiente y deficiente infraestructura la ubicación dentro del área urbana de la ciudad, incompatible con el uso residencial, viene generando conflictos sociales y urbanos

con la población, así como la ineficacia del propio sistema carcelario que no permiten una adecuada reinserción social del recluso.

Resulta de vital utilidad porque para el logro de la reinserción social del recluso un factor importante y beneficio es que el proyecto del nuevo establecimiento penitenciario debe brindar al recluso adecuadas condiciones de habitabilidad, el mismo que contemplara en su diseño la dotación de servicios generales comunes, amplios espacios polivalentes que se utilizaran para talleres de trabajo como para aulas de formación, también espacios para la asistencia sanitaria y lugares de comunicación con la familia, donde sea posible el desarrollo integral de los internos, mediante actividades culturales, educativas, deportivas o laborales; así mismo que estén dotados con tecnología de seguridad de alto nivel, así como sistemas de provisión de servicios y energías renovables que contribuyan a la reinserción social del recluso y además no genere conflictos sociales ni urbanos en la población.

1.3 Objetivo

Elaborar el proyecto de la nuevo Establecimiento Penitenciario San Antonio, de manera que contribuya a la reinserción social del recluso en la Región Tacna.

1.4 Beneficios esperados

A.1 Beneficios Ambientales

- Desarrollo armónico del nuevo establecimiento penitenciario
- Protección y preservación del área destinada al establecimiento penitenciario
- Reducción de riesgos e impactos ambientales negativos

A.2 Beneficios de Seguridad

- Nueva infraestructura
- Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de las diversas actividades destinadas a la reinserción social del recluso

A.3 Beneficios Socio Económicos

- Desarrollo integral para la reinserción social
- Generación temporal de puestos de trabajo.
- Participación activa de la población penitenciaria

2. CONCEPCION DEL PROYECTO

2.1 Evaluación

El área donde se desarrolla el proyecto se ubica en el KM. 1215 de la Carretera Panamericana Norte frente al cuartel denominado Fuerte Arica y Villa Edén del distrito de Ite; terreno que en la actualidad se encuentra en proceso de saneamiento.

2.2 Consideraciones en el Diseño

En el desarrollo del proyecto se han considerado diferentes factores que van desde la forma del terreno, su topografía, condiciones ambientales, el uso de los materiales, así como la normatividad relacionada a este tipo de establecimientos; por lo que se ha tenido mucho cuidado al plantear los espacios, considerando:

- Forma del terreno
- Paisaje urbano rural
- Aspectos ambientales
- Aspectos constructivos entre otros.

El diseño está concebido a través de dos ingresos, uno para vehículos y otro para el personal es a través de este que se accede a un espacio receptor (Ingreso principal) el mismo que no dirige a la zona administrativa y de control edificada en dos niveles, luego a un patio principal para el desarrollo de actividades de control, educación y capacitación como también los talleres edificada en tres niveles, posteriormente se pasa a las áreas destinadas a usos complementarios y recreación, para posteriormente pasar al área de las celdas ubicadas en cuatro pabellones edificada en cuatro niveles.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 Ubicación

Región	Provincia	Distrito	Anexo
Tacna	Jorge Basadre	Ite	Villa Edén

3.2 Del Terreno

- **Linderos y Colindancias**

Frente : Con Carretera Panamericana en línea recta de 01 tramo de 104.75 ml.

Fondo : Con terrenos eriazos del estado en línea recta de 01 tramo de 181.40 ml.

Lado Derecho : Con terrenos eriazos del estado en línea recta de 01 tramo de 347.22 ml.

Lado izquierdo : Con terrenos eriazos del estado en línea recta de 01 ramo de 334.22 ml.

- **Área** : **48,351 m m2**

- **Perímetro** : **967.59 ml.**

3.3 Descripción del Proyecto

En general el proyecto comprende la construcción de diferentes zonas en cuatro niveles y 01 sótano de la siguiente manera:

Zona Administrativa: Dirección, sub dirección, oficinas (contaduría, división de estudios, división de trabajo, división de sanidad, división psicosocial, asesoría letrada, asistentes sociales, departamento poder judicial, actividades disciplinarias), registro, servicios.

Zona de Seguridad y control: espera, informes, inspección

Zona de reclusión: celdas simples, dobles, triples y de castigo

Zona de talleres: (carpintería, zapatería, electrónica, cerámica, tapicería manualidades, imprenta

Zona de educación: aulas, biblioteca

Zona Complementaria: polideportivo, salón de usos múltiples, gimnasio, huertos

Zona de servicios: comedor, cocina, mantenimiento, estacionamientos

3.4 Metas del Proyecto Total

Actividades programadas

Las principales actividades o partidas que comprende la obra son:

- Obras y Trabajos preliminares: cartel de obra, cerco provisional, almacén y caseta, campamento provisional, limpieza de terreno, trazo niveles y replanteo.
- Movimiento de tierras
- Obras de concreto simple
- Obras de concreto armado.- zapatas, vigas de cimentación, sobrecimientos armados, columnas, pórtico, vigas, loza aligerada, columnetas de amarre loza llena.
- Muros y tabiques de albañilería
- Revoques enlucidos y molduras
- Pisos y pavimentos
- Zócalos y contrazócalos
- Carpintería de madera
- Cerrajería
- Vidrios, cristales y similares
- Pintura
- Aparatos sanitarios
- Redes de agua fría
- Redes de desagüe
- Áreas verdes
- Pozo percolador
- Instalaciones eléctricas
- Cubiertas
- Mitigación de impacto ambiental.

- Equipamiento

3.5 Etapabilidad

Se programa la construcción en una sola etapa de acuerdo al proyecto

3.6 Presupuesto Resultante del Proyecto

Considerando la tabla de valores unitarios de edificación se tiene:

Valor unitarios de edificación = S/. 1,593.54

Área techada = 14,937.28 m²

Lo que hacen un Costo Estimado de: S/.23,803,153.17 nuevos soles

3.7 FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La propuesta del financiamiento, proviene de una inversión pública realizada por el Estado a través del Ministerio de Justicia.

5.7 CONCLUSIONES

1º El análisis y diagnóstico de la situación en que se encuentran el actual establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay se presenta con un alto índice de hacinamiento que genera el deterioro de la infraestructura, sumado a ella la destrucción por actos de violencia presenta condiciones de insalubridad y de inseguridad, no existen suficientes talleres ni aulas y la asistencia médica deja mucho que desear.

2º La actual ubicación del establecimiento penitenciario San Antonio ubicado en la zona urbana de la ciudad y del distrito viene generando conflictos urbanos y sociales en la población.

3º La nueva ubicación estratégica del terreno fuera del ámbito urbano y su localización en la carretera Panamericana en el distrito de Ite y frente a las instalaciones del cuartel denominado Fuerte Arica se constituyen como fortaleza por seguridad y accesibilidad que merecen este tipo de instalaciones.

4º El problema de la reinserción social del recluso se presenta inadecuado por la insuficiente y deficiente infraestructura así como por la ineficacia del propio sistema carcelario.

5º A través del presente proyecto arquitectónico se establecen adecuadas condiciones de calidad y confort en el servicio basada en el desarrollo de actividades culturales, educativas, deportivas, laborales, con tecnología de seguridad de alto nivel, así como sistemas de provisión de servicios .

6º La propuesta del proyecto arquitectónico del nuevo establecimiento penitenciario San Antonio en el sector de Ite contribuirá a la reinserción social de recluso.

5.8 RECOMENDACIONES

- 1º Promover a través de las diferentes instituciones la concretización de la reubicación y su pronta construcción del nuevo establecimiento penitenciario San Antonio en el distrito e Ite a la altura del cuartel denominado Fuerte Arica
- 2º Socializar el proyecto para evitar conflicto sociales en la población sobre la nueva ubicación del establecimiento penitenciario
- 3º Generar adecuadas condiciones de habitabilidad, calidad y confort, tecnología de seguridad, así como la promoción de actividades culturales, educativas, deportivas, laborales y salud entre otras para una efectiva reinserción social del recluso en la región Tacna.
- 4º Involucrar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UPT con el Ministerio de Justicia, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y otros a fin de concretizar el presente proyecto arquitectónico como idea base para la concreción de expediente técnico.

BIBLIOGRAFÍA

ARANDA CARBONEL, María José (2007) Reeducación y Reinserción Social. Penitenciario. Análisis Teórico y Aproximación Práctica, Edit. Ministerio del Interior. España.

CAÑAS ELÍAS Fátima Silvia, FERNÁNDEZ GARCÍA Daliveth Iris, y MULATO MEJÍA Lisandro Alberto. (2011) Anteproyecto Arquitectónico del Complejo de Edificaciones Para Internos del Régimen Abierto en el Penal La Esperanza Ciudad Universitaria,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (2007) Reglamento de Organización y Funciones . Lima

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (2012) Plan Estratégico Institucional 2012-2016 . Lima

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA (2015) Construyendo Nueva Oportunidades. Lima.

JIMENEZ ACUACHE, Carlos Eduardo (2012) La Ineficacia del trabajo Penitenciario como Tratamiento en el Establecimiento Penal de Tumbes. Tesis de Grado. Tumbes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION (2012). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima.

MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (2015) Establecimientos Penitenciarios. España

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (2105) 10 Medidas de Reforma del Sistema Penitenciario. Lima

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, (2015) Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tacna 2015- 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE (2014) Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Jorge Basadre 2014- 2023

VALDIVIA DUEÑAS Raúl y VALDIVIA TAPIA Yanira. (2012). El Proyecto de Investigación. Tacna.

WEBLIOGRAFIA:

Gral. ACUÑA, Manuel En Tecnología de Punta y Seguridad Penitenciaria <http://www.inpe.gob.pe/contenidosprensa.php?id=810&direccion=1> (consultado el 04 de noviembre de 2015)

Encuentro Digital con Blanca Lleó En <tp://twenergy.com/encuentros/blanca-lleo-3> 29 de junio 2011 (consultado el 8 de diciembre 2015)

Luchillo, Lucas. Guber, Rebeca. La Infraestructura para la Investigación Penitenciaria en la Argentina. De la Sociedad, vol. 12, nº 1, 2007. Disponible en: <http://ess.iesalc.org.ve/index.php/ess/article/viewArticle/22>

5.2 PROGRAMACION

5.2.1 Programación Cualitativa

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		FUNCION	USUARIO		MOBILIARIO POR AMBIENTE				AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL									
			N°	NOMBRE		N°	TIPO	N°	TIPO	DIMENSIONES	AREA	A. UNITARIA	A. TOTAL												
ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION	DIRECCION	1	DIRECCION	certificar, supervisar	1	DIRECTOR GENERAL	1	escritorio ejecutivo	1.80x1.40=	2.52	5.56	20.00	20.00	73.00	21.90	94.90								
								3	sillas	0.60x0.60=	0.36														
								1	sillonos	0.90x0.90=	0.81														
								1	archivero	1.50x0.40=	0.6														
								1	inodoro	0.50x0.70=	0.35														
								1	lavabo	0.40x0.50=	0.2														
			1	SECRETARIA GENERAL	Custodiar, administrar	1	SECRETARIA	1	escritorio	1.50x1.20=	1.8	4.04	12.00	12.00											
								2	sillas	0.60x0.60=	0.72														
								1	archivero	2.00x0.40=	0.8														
								10	SALA DE REUNIONES	Reunirse	10							INTERNOS	1	mesa de 10	3.20x1.80=	5.76	9.36	35.00	35.00
																			10	sillas	0.60x0.60=	0.36			
																			1	escritorio	1.50x1.20=	1.8			
	1	SECRETARIA	Organizar, recepcionar, tramitar	1	SECRETARIA	2	sillas	0.60x0.60=	0.36	2.52	6.00	6.00													
	ADMINISTRATIVA	OFICINAS	SUB DIRECTOR	1	OFICINA DE SUB DIRECTOR	Conducir, verificar	1	SUB DIRECTOR	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00	170.00	51.00	221.00							
									2	sillas	0.60x0.60=	0.72													
			1	ARCHIVO	Conducir, organizar	1	ESPECIALISTA EN ARCHIVO	4	escritorio	1.50x1.20=	1.8	15.36	30.00	35.00											
								1	ASIST. ADM.	8	sillas				0.60x0.60=				0.72						
								1	TEC. EN ARCHIVOS	3	archivero				2.00x0.40=				0.8						
			1	CONTADURIA	Administrar el centro	1	ADMINISTRADOR	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
								1	ASIST. ADM.	2	sillas				0.60x0.60=				0.72						
								1	TEC. ADM.	1	archivero				2.00x0.40=				0.8						
			1	DIVISION DE EDUCACION	Inf. Educandos del centro	1	ADMINISTRADOR	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
								1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=				0.72						
			1	DIVISION DE TRABAJO	Inf. de trabajos de los internos	1	ADMINISTRADOR	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
								1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=				0.72						
			1	DIVISION DE SANIDAD	brinda asistencia medica	1	ADMINISTRADOR	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
								1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=				0.72						
			1	DIVISION DE PSICOSOCIAL	dotar capacidades sociales a los internos	1	PSICOLOGO	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
								1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=				0.72						
			1	ASESORIA LETRADA	asistencia legal	1	ABOGADO	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
								1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=				0.72						
			1	ASISTENTE SOCIALES	mantener mejora relacion de los internos	1	ASISTENTE SOCIAL	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00											
1								SECRETARIA	2	sillas	0.60x0.60=				0.72										
1			DEPARTAMENTO PODER JUDICIAL	Recepcion oficios emanados de tribunales	1	JUEZ	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00												
							1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=	0.72										
1			ACTIVIDADES DICIPLINARIAS	Recepcion oficios emanados de tribunales	1	COMISARIO	1	escritorio	1.80x1.20=	2.16	4.4	15.00	15.00												
							1	SECRETARIA	2	sillas				0.60x0.60=	0.72										
1			HALL DE RECEPCION	resibir	30	personas	30	sillas	0.60x0.60=	0.36	50.00	50.00	140.00	42.00	182.00										
																			1	ESPERA VISITAS	esperar	8	8	8	8
1			SS.HH DAMAS	fisiologico	8	fisiologico	8	fisiologico	8	fisiologico	15.00	30.00	125.00	37.50	162.50										
																			2	SS.HH VARONES	fisiologico	8	8	8	8
1	SERVICIOS HIGIENICOS	fisiologica	15	VARONES	5	lavabo	0.6x0.5=	0.3	9.75	50.00	50.00														
					5	inodoro	1.5x1=	1.5																	
1	ALMACEN	DEPOSITOS	almacenar	1	ENC. LIMPIEZA	5	urinarios	0.3x0.5=	0.15	9	50.00	50.00													
						5	lavabo	0.6x0.5=	0.3																
											25.00	25.00													
AREA CONSTRUIDA															702.40										

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		FUNCION	USUARIO		MOBILIARIO			AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL							
			No.	NOMBRE		No.	TIPO	No.	TIPO	DIMENSIONES	A. UNITARIA	A. TOTAL										
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	AULA	AULA	6	AULA	APRENDER	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	600,00	600,00	180,00	780,00						
								15	tableros	1.20x1.00=	1,2											
									2	estantes												
	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	LEER	1	BIBLIOTECA	LEER	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	120,00	120,00	120,00	36,00	156,00					
										15	tableros	1.20x1.00=	1,2									
										2	fregadero											
	TALLERS	TALLER ZAPATERIA	ZAPATERIA	zapatos	zapatos	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00						
																	15	tableros	1.20x1.00=	1,2		
																	2	proyector				
		TALLER ELECTRONICA	ELECTRONICA	electronica	electronica	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00						
																	15	tableros	1.20x1.00=	1,2		
																	2	proyector				
		TALLER CERAMICA	ARTESANIA	esculpir	esculpir	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00						
																	15	tableros	1.20x1.00=	1,2		
																	2	proyector				
		TALLER TAPISERIA	TAPISERIA	tapiz	tapiz	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00						
																	15	tableros	1.20x1.00=	1,2		
																	2	proyector				
		TALLER MANULIDADES	TALLER DE BISUTERIA , MANOPOSTERIA	bisuteria	bisuteria	15	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00						
																	15	tableros	1.20x1.00=	1,2		
																	2	proyector				
		TALLER IMPRENTA	IMPRENTA	imprimir	imprimir	10	INTERNO	15	sillas	0.60x0.60=	0,36	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00						
																	15	tableros	1.20x1.00=	1,2		
																	1	proyector				
							1	estantes														
AREA CONSTRUIDA															1716,00							

ZONA	SUBZONA	AREAS	AMBIENTE		FUNCION	USUARIO		MOBILIARIO POR AMBIENTE				AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL	
			N°	NOMBRE		N°	TIPO	N°	TIPO	DIMENSIONES	AREA	A. UNITARIA	A. TOTAL				
RECLUSION	INTERNADO	CELDA	400	CELDA SIMPLE	ENCERRAR	1	INTERNO	1	sillas	0.60x0.60=	0,36	0,36	5,20	5,20	2080	624	2704
								1	camarote	0.90x2.00=	1,8						
								1	lavabo	0.6x0.5=	0,3						
		CELDA	400	CELDA DOBLES	ENCERRAR	2	INTERNO	1	inodoro	1.5x1=	1,5	0,72	6,50	6,50	2600	780	3380
								1	sillas	0.60x0.60=	0,36						
								2	camarote	0.90x2.00=	1,8						
		CELDA	200	CELDA TRIPLES	ENCERRAR	3	INTERNO	1	lavabo	0.6x0.5=	0,3	1,08	6,80	6,80	1360	408	1768
								1	inodoro	1.5x1=	1,5						
								1	sillas	0.60x0.60=	0,36						
		CELDA	20	CELDA CASTIGO	ENCERRAR	1	INTERNO	1	camarote	0.90x2.00=	1,8	0,36	5,20	5,20	104	31,2	135,2
								1	lavabo	0.6x0.5=	0,3						
								1	inodoro	1.5x1=	1,5						
	AREA PARCIAL															7987,2	

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		FUNCION	USUARIO		MOBILIARIO			AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL		
			No.	NOMBRE		No.	TIPO	No.	TIPO	DIMENSIONES	A. UNITARIA	A. TOTAL					
SERVICIOS	MANTENIMIENTO	AREA DE MANTENIMIENTO	1	CUARTO DE MAQUINAS				1	maquina			25,00	25,00	140,00	42,00	182,00	
			1	SUB ESTACION ELECTRICA				1	maquina			25,00	25,00				
			1	CUARTO CISTERNA				1	maquina			25,00	25,00				
			1	ALMACEN GENERAL				1	maquina			25,00	25,00				
			1	GUARDIANA + SS.HH.				1	maquina			15,00	15,00				
			1	CUARTO DE SEGURIDAD				1	maquina			25,00	25,00				
	COCINA	COMEDOR	1	AREA DE COMENSALES	comer	1020	INTERNO	1	mesas			1020,00	1020,00	1190,00	357,00	1547,00	
			1	BARRA DE ATENCION	atender	1	INTERNO	1	barra			30,00	30,00				
				COCINA	cocinal	3	INTERNO	1	cocina			2,00					
			1	CONTROL		1	INTERNO	1	horno			50,00	50,00				
			2	ALMACEN	almacenar	1	INTERNO	1	estantend			10,00	20,00				
			1	FRIGORIFICO	guardar		INTERNO	1	frigorifico			10,00	10,00				
			1	SS.HH. VARONES	fisiologico	2	INTERNO	1				50,00	50,00				
	1	DEPOSITO	guadr		INTERNO	1				10,00	10,00						
	LAVADO	LAVADO	1	LAVANDERIA	lavar	1	INTERNO	1	LAVADORA			250,00	250,00	288,00	86,40	374,40	
			1	SECADO	secar	1	INTERNO	1	SECADORA			6,00	6,00				
1			PLANCHADO	planchar	1	INTERNO	1	FREGADORA			20,00	20,00					
1			DEPOSITO	guardar	1	INTERNO	1	ESTANTES			12,00	12,00					
													ATERA TOTAL		2103,40		

ZONA	SUBZONA	AMBIENTE		FUNCION	USUARIO		MOBILIARIO POR AMBIENTE				AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL	OBSERVACIONES
		N°	NOMBRE		N°	TIPO	N°	TIPO	DIMENSIONES	AREA	A. UNITARIA	A. TOTAL				
ESTACIONAMIENTO	PRIVADO	15									15,00	225,00	225,00		225,00	
	SERVICIO	2									15,00	30,00	30,00		30,00	
	PUBLICO	100									15,00	1500,00	1500,00		1500,00	
	TRANSVORDO	2									30	60,00	60,00		60,00	la cantidad depende según el proyecto
													AREA TOTAL		1815,00	

5.2.2 Programación Cuantitativa

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL	
			Nº	NOMBRE	A. UNITARIA	A. TOTAL				
A D M I N I S T R A C I O N	A D M I N I S T R A C I O N	DIRECCION	1	DIRECCION	20,00	20,00	73,00	21,90	94,90	
			1	SECRETARIA GENERAL	12,00	12,00				
			1	SALA DE REUNIONES	35,00	35,00				
			1	SECRETARIA	6,00	6,00				
	O F I C I N A S	SUB DIRECTOR		1	OFICINA DE SUB DIRECTOR	15,00	15,00	170,00	51,00	221,00
				1	ARCHIVO	30,00	35,00			
			CONTADURIA	1	CONTADURIA	15,00	15,00			
			DIVISION DE EDUCACION	1	DIVISION DE EDUCACION	15,00	15,00			
			DIVISION DE TRABAJO	1	DV TRABAJO	15,00	15,00			
			DIVISION DE SANIDAD	1	DIV. SANIDAD	15,00	15,00			
			DIVISION DE PSICOSOCIAL	1	PSICOSOCIAL	15,00	15,00			
			ASESORIA LETRADA	1	LETRADA	15,00	15,00			
			ASISTENTE SOCIALES	1	ASISTENTE SOCIAL	15,00	15,00			
			DEPARTAMENTO PODER JUDICIAL	1	DEP JUDICIAL	15,00	15,00			
			ACTIVIDADES DICIPLINARIAS	1	DICIPLINARIAS	15,00	15,00			
		R E G I S T R O	RECEPCION		1	HALL DE RECEPCION	50,00			
	1				ESPERA VISITAS	30,00				
	2				SS.HH DAMAS	30,00				
	2				SS.HH VARONES	30,00				
	SERVICIOS	SERVICIOS HIGIENICOS		1	SS.HH. VARONES	50,00	50,00	125,00	37,50	162,50
				1	SS.HH. DAMAS	50,00	50,00			
		ALMACEN		DEPOSITOS	25,00	25,00				
	AREA CONSTRUIDA								702,40	

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL	
			No.	NOMBRE	A. UNITARIA	A. TOTAL				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	AULA	AULA	6	AULA	100,00	600,00	600,00	180,00	780,00	
	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	1	BIBLIOTECA	120,00	120,00	120,00	36,00	156,00	
	TALLERS	TALLER ZAPATERIA	ZAPATERIA	1	ZAPATERIA	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00
		TALLER ELECTRONICA	ELECTRONICA	1	ELECTRONICA	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00
		TALLER CERAMICA	ARTESANIA	1	ARTESANIA	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00
		TALLER TAPISERIA	TAPISERIA	1	TAPISERIA	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00
		TALLER MANULIDADES	TALLER DE BISUTERIA	1	TALLER DE BISUTERIA	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00
	TALLER IMPRENTA	IMPRENTA	1	IMPRENTA	100,00	100,00	100,00	30,00	130,00	
AREA CONSTRUIDA									1716,00	

ZONA	SUBZONA	AREAS	AMBIENTE		AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL
			N°	NOMBRE	A. UNITARIA	A. TOTAL			
RECLUSION	INTERNADO	CELDA	400	CELDA SIMPLE	5,20	5,20	2080	624	2704
		CELDA	400	CELDA DOBLES	6,50	6,50	2600	780	3380
		CELDA	200	CELDA TRIPLES	6,80	6,80	1360	408	1768
		CELDA	20	CELDA CASTIGO	5,20	5,20	104	31,2	135,2
AREA PARCIAL									7987,2

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL
			No.	NOMBRE	A. UNITARIA	A. TOTAL			
RECREACION	RECREACION	CANCHAS MULTIUSOS	4	CANCHA MULTIUSOS	120,00	480,00	480,00	144,00	624,00
		GIMNACIO	1	AREA EVENTOS	500,00	500,00	580,00	174,00	754,00
			1	AREA EVENTOS					
			1	BERTIDORES HOMBRES					
			1	DUCHAS	80,00	80,00			
			1	BAÑOS					
	PTO COMUN	PATIO	1	PATIO COMUN	500	500,00	500,00	-	500,00
	JARDINERIA	HUERTO	2	TUBERCULO, ORTALISAS	500,00	1000,00	1010,00	303,00	1313,00
		DEPOSITO	1	DEPOSITO	10,00	10,00			
	CANTINA	ANIMALES DE CORRAL	2	GRANJAS	30	60,00	70,00	21,00	91,00
DEPOSITO		1	DEPOSITO	10,00	10,00				
AREA TOTAL									3282,00

ZONA	SUB ZONA	AREA	AMBIENTE		FUNCION	AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL
			No.	NOMBRE		A. UNITARIA	A. TOTAL			
SERVICIOS	MANTENIMIENTO	AREA DE MANTENIMIENTO	1	CUARTO DE MAQUINAS		25,00	25,00	140,00	42,00	182,00
			1	SUB ESTACION ELECTRICA		25,00	25,00			
			1	CUARTO CISTERNA		25,00	25,00			
			1	ALMACEN GENERAL		15,00	15,00			
			1	GUARDIANA + SS.HH.		25,00	25,00			
	COCINA	COMEDOR	1	AREA DE COMENSALES	comer	1020,00	1020,00	1190,00	357,00	1547,00
			1	BARRA DE ATENCION	atender	30,00	30,00			
				COCINA	cocinal	2,00				
			1	CONTROL		50,00	50,00			
			2	ALMACEN	almacenar	10,00	20,00			
			1	FRIGORIFICO	guardar	10,00	10,00			
			1	SS.HH. VARONES	fisiologico	50,00	50,00			
	LAVADO	LAVADO	1	LAVANDERIA	lavar	250,00	250,00	288,00	86,40	374,40
			1	SECADO	secar	6,00	6,00			
			1	PLANCHADO	planchar	20,00	20,00			
			1	DEPOSITO	guardar	12,00	12,00			
									ATERA TOTAL	2103,40

ZONA	SUBZONA	AMBIENTE		AREA DE AMBIENTES		AREA PARCIAL	CIRCULACION Y MUROS (30%)	AREA TOTAL	OBSERVACIONES
		N°	NOMBRE	A. UNITARIA	A. TOTAL				
ESMATICIONA	PRIVADO	15		15,00	225,00	225,00		225,00	
	SERVICIO	2		15,00	30,00	30,00		30,00	
	PUBLICO	100		15,00	1500,00	1500,00		1500,00	
	TRANSBORDO	2		30	60,00	60,00		60,00	la cantidad depende según el proyecto.
								AREA TOTAL	1815,00